BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 8 de Noviembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.068

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

La Pampa, Gobernación. — Nombrando las personas para integrar el Concejo Municipal de General Acha.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

5331. — Hallándose en minoría el Concejo Municipal de General Acha, y siendo conveniente su integración, a fin de asegurar su regular funcionamiento hasta tanto se verifiquen las elecciones de renovación, y atento lo aconsejado por la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para integrar el Concejo Municipal de General Acha, Territorio de la Pampa, a los señores Valentín Gutiérrez, Vicente Megale y José María Ibarra, quienes, en unión de los concejales en ejercicio señores Celestino Sottovia y Angel Juárez, se encargarán de la administración de los intereses comunales, hasta tanto se realicen las elecciones de renovación del Concejo, que deberán efectuarse dentro del más breve plazo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón el la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

La Pampa, Gobernación. — Nombrando personal superior para la Policía de esa Gobernación.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

5382. — Exp. 24253 —P— 927. — Vistos las comunicaciones de la Gobernación de la Pampa, dando cuenta de la suspensión de Subcomisario, Enrique Rivarola y Oficial de Policía Arturo Bidone, que se encuentran procesados y a fin de que el servicio de seguridad pública no se resienta por la escasez de personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase interinamente Subcomisario de Policía de la Pampa, al Oficial de la misma, D. Gerardo Parelli Darritchou y en reemplazo de éste, también con carácter interino, a D. Enrique Martínez Almudevar.

Art. 2.º — Nómbrase Oficial de Policía interino a D. Alberto Rivarola, en reemplazo de D. Arturo Bidone, que se encuentra suspendido.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Mateo Benjamín. — Se le autoriza a dicho señor para habilitar nuevas oficinas telefónicas en varias localidades de la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927

5683. — Exp. 15.658 —M— 1922. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a don Benjamín Mateo, propietario de la red telefónica de San Francisco (Provin-

cia de Córdoba), para habilitar de acuerdo con el plano de fojas 1 y con sujeción a las bases estipuladas en el decreto de autorización de fecha 24 de Diciembre de 1926, nuevas oficinas en las localidades La Francia, El Tío, Arroyito, Tránsito, Santiago Temple, Río Primero y Montecristo, (Provincia de Córdoba), ligándolas a su red general mediante la construcción de un ramal de un circuito metálico de cobre de San Francisco a la ciudad de Córdoba, bajando en las localidades antes mencionadas.

Art. 2.º — Autorízase igualmente para poner en vigor para estas nuevas estaciones las tarifas aprobadas por decreto de 24 de Diciembre de 1926, salvo en lo que respecta a la construcción de líneas que regirán en la siguiente forma:

Ciudad de Córdoba: dentro del radio de un kilómetro de la estación de la Empresa, no se cobran gastos de instalación.

Fuera de dicho radio, convencional.

Demás localidades: hasta 500 metros, por cuenta de la Empresa.

Fuera de dicho radio, convencional.

Art. 3.º — Queda asimismo autorizado para aplicar las tarifas de comunicaciones tasadas insertas a fojas 10 del expediente N.º 12.286 —M— 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Modificando la Ley N.º 9677 en su artículo 5.º
5684

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Modifícase el artículo 5.º de la Ley N.º 9677 en la siguiente forma: «Artículo 5.º — El valor total del terreno y del edificio será abonado en mensualidades fijas, con un interés del 3 o/o y una amortización acumulativa mínima del 3 o/o anual».

Art. 2.º — Concédese una rebaja del 25 o/o en el precio de las casas del Barrio Cafferata, sobre el valor fijado por la Comisión Nacional de Casas Baratas, en Agosto de 1926.

Art. 3.º — Las sumas pagadas por los adjudicatarios de las casas del Barrio Cafferata, excepto el 3 o/o que fija la Ley N.º 9677 en concepto de intereses y las correspondientes a impuestos, se imputarán: a la amortización del precio, y la Comisión Nacional de Casas Baratas, cargará a las cuotas mensuales futuras lo que hubiesen abonado de menos, en las cuotas mensuales pagadas, los adjudicatarios del mismo barrio.

Art. 4.º — Inmediatamente que los adjudicatarios de las casas se acojan a las disposiciones de esta ley, la Comisión Nacional de Casas Baratas, les extenderá boleto de compraventa en forma, reconociéndolos en carácter de propietarios desde la fecha en que les fueran adjudicadas.

Art. 5.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho días del mes de Septiembre de 1927. — Elpidio González, Gustavo Figueroa, Miguel Sussini, Carlos G. Bonorino. — Registrada bajo el N.º 11.393.

Ministerio del Interior. — Licencia al Exmo. Señor Presidente de la Nación Doctor Marcelo T. de Alvear.
5685

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, el permiso que solicita para ausentarse temporariamente de la Capital, durante el receso del H. Congreso, en caso de que las razones del servicio público, de salud o de descanso, así lo requieran.

Art. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintisiete. — Elpidio González, Gustavo Figueroa — Miguel Sussini, Carlos G. Bonorino. — Registrada bajo el N.º 11.394.

Ministerio del Interior. — Concediendo el uso del Telégrafo «S. P. P.» a los Presidentes de las Delegaciones de límites del Paraguay y Bolivia.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927.

5686. — Exp. 23.438 —R— 1927. — Visto el presente expediente por el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicita franquicia telegráfica para los doctores José M. Escalier y José P. Guggiari, designados Presidentes de las Delegaciones de los Gobiernos de Bolivia y Paraguay, respectivamente, para tratar en esta Capital, la cuestión de límites entre ambos países;

Atento lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Concédese el uso del Telégrafo Nacional, «sin previo pago», y por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a los señores Presidentes de las Delegaciones de límites de los Gobiernos de las Repúblicas de Bolivia y Paraguay, doctores José M. Escalier y José P. Guggiari, respectivamente, en asuntos relacionados con su misión.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Guerra

Aprobando una licitación para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927.

1935. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3768, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del resultado de la licitación privada, que ha efectuado el día 28 de septiembre ppdo., para la «instalación de la red de cables eléctricos subterráneos, para la alimentación de los edificios», del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.º — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

W. T. Henley's Telegraph Works Co. Ltda., quien ofrece ejecutar las obras, rebajando un 21 % sobre el presupuesto oficial de $ 3.500,00 m/n., o sea por la suma de $ 2.765,00 m/n.

Heinlein y Cía, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 12 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 3.080,00 m/n.

Conrado Elisei, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 8 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 3.220,00 m/n.

2.º — Que estando encuadradas las propuestas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones especiales» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º — Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por W. T. Henley's Telegraph Works Co. Ltda., y satisfaciendo ésta las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas la obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada efectuada por la Dirección General de Ingenieros, el día 28 de septiembre ppdo., para la «instalación de la red de cables eléctricos subterráneos para la alimentación de los edificios», del Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, a W. T. Henley's Telegraph Works Co. Ltda.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósito por ellos efectuado, de conformidad con lo estatuído en el Art. 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que subscriba con la empresa mencionada, el contrato respectivo.

Art. 5.º — La suma de $ 2.765,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 138,25 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 276,50 m/n., (10 %) para la Dirección General de Ingenieros, para «gastos de personal y técnicos», forma la cantidad de $ 3.179,75 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 6o. — Comuníquese publíquese en el B. M., 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927.

1936. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3721, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación privada que ha efectuado para la «provisión y colocación de defensas metálicas para árboles y aparatos quita barro», con destino al Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.º — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

Campi y Novara, quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 6 % sobre el presupuesto oficial de $ 4.400,00 m/n., o sea por $ 4.664,00 moneda nacional.

Francisco Vásquez Italia, quien ofreció ejecutar las obras, aumentando un 100 % sobre el presupuesto oficial, o sea por $ 8.800,00 m/n.

2.º — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º — Que los señores Campi y Novara, ofrecen ejecutar dichos trabajos, por el monto del presupuesto oficial de la Dirección General de Ingenieros, pero substituyendo los anillos de ángulo en la base, por uno de planchuela de 45 x 7 y escuadra para fijar en madera.

4.º — Que haciéndose necesaria la ejecución de dichos trabajos, por ser de suma urgencia, corresponde se adjudiquen dichos trabajos, con la alternativa mencionada, a los señores Campi y Novara,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada efectuada el día 29 de agosto ppdo., por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de defensas metálicas para árboles y aparatos quita barro», con destino al Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario.

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, a los señores Campi y Novara, en la suma de $ 4.400,00 m/n., que es el monto del presupuesto oficial de la Dirección General de Ingenieros, debiendo éstos substituir los anillos de ángulo en la base, por uno de planchuela de 45 x 7 y escuadra para fijar en madera.

Art. 3.º — Devuélvase al otro proponente, señor Francisco Vásquez Italia, la boleta de depósito de garantía por él efectuado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que subscriba el contrato respectivo, con los señores Campi y Novara.

Art. 5.º — La suma de $ 4.400,00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 220,00 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 440,00 m/n., (10 %) para gastos de «personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 5.060,00 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando la licitación para la construcción de una torre-tanque con destino al Cuartel de Caballería en la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927.

1937. — Visto este expediente, (C. 19/23, corresponde 2015, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 4 del actual, para la «construcción de una torre-tanque de cemento armado, con capacidad para 400.000 litros de agua», con destino al Cuartel de Caballería, en la Ciudad de Concordia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 9 de agosto de 1927, (B. M. N.º 7712), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.º — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

Rómulo César Demattei, quien ofreció ejecutar las obras, por el monto del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 64.005,65 m/n.

Garbarini Meuer y Gorostiaga, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 6,10 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 60.101,31 m/n.

Schnack, Fumagalli y Gutiérrez, quienes ofrecieron ejecutar las obras, aumentando un 4,80 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 67.077,92 m/n.

M. Kinbaum y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 7,25 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 59.365,25 m/n.

Nicolás Seminara y Cía., quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 7,85 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 58.981,21 m/n.

Bertazzi y Cía, quienes ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 1,50 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 63.045,55 m/n.

Hume Hnos., quienes ofrecieron ejecutar las obras, por el monto del presupuesto oficial, o sea por pesos 64.005,65 m/n.

Jose Luis Pellerini, quien ofreció ejecutar las obras, rebajando un 15,65 % sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 53.988,77 m/n.

2.º — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el «pliego de condiciones especiales» que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º — Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el señor José Luís Pellerini, y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicadas las obras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública efectuada el día 4 del actual, por la Dirección General de Ingenieros, para la «construcción de una torre-tanque de cemento armado, con capacidad para 400.000 litros de agua», con destino al Cuartel de Caballería en la Ciudad de Concordia.

Art. 2.º — Adjudícanse las obras de referencia, al señor José Luís Pellerini, quien deberá incorporar a su firma, la de un Ingeniero Civil, como director técnico de las obras, egresado de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósito por ellos efectuado, de conformidad con lo estatuído en el Art. 1.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que subscriba con el mencionado empresario, el contrato respectivo.

Art. 5.º — La suma de $ 53.988,77 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 2.699,43 m/n., (5 %) para «imprevistos», y $ 5.398,87 m/n., (10 %) para «gastos de personal y técnicos», para la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 62.087,07 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Agricultura

Aprobando las operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Martín L. J. Fennen, y mandando formular título de propiedad a favor de la sucesión de don Justo Alsúa, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1127. — Expediente 53.175—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 22 de mayo de 1915 se concedió en venta al señor Justo Alsúa, de acuerdo con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, la legua A. del lote N.o 12, Fracción A, Sección B IV del Ensanche de la Colonia Rawson, en el Territorio del Chubut; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de los capitales en poblaciones y haciendas, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, procede se extienda el título de propiedad respectivo, previo pago de la superficie que ha resultado de la mensura practicada con la primitivamente acordada, a favor de la Sucesión de don Justo Alsua, ya que con el documento agregado a fs. 66 se comprueba el fallecimiento del causante;

Que a fs. 44 a 69 corre agregado la diligencia de la operación de mensura de la tierra de que se trata, practicada por el Agrimensor don Martín L. J. Fennen, la que resulta con una superficie de 2.504 hectáreas, 26 áreas, 90 centiáreas, y en atención a que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a esos trabajos, deben aprobarse; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la diligencia de mensura de la superficie de dos mil quinientas cuatro hectáreas, veintiséis áreas, noventa centiáreas, ubicada en la legua A. del lote N.o 12, Fracción A, Sección B IV del Ensanche de la Colonia Rawson, en el Territorio del Chubut, practicada por el Agrimensor don Martín L. J. Fennen, acordada en venta a don Justo Alsua por Decreto de 22 de mayo de 1915.

Art. 2.o — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Justo Alsua, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en la legua A. del lote N.o 12, Fracción A, Sección B IV del Ensanche de la Colonia Rawson, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo, previo pago de la diferencia de superficie hallada de más por la mensura que se aprueba por el Art. 1.o y la concedida en venta, el que elevará para su firma.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Valeriano Rodríguez, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1128. — Expediente 53.739—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 10 de octubre de 1922 se dispuso la escrituración de la fracción D. del lote N.o 1 y lote N.o 1 bis de la Colonia San Ignacio, en el Territorio de Misiones, a favor de su concesionario don Valeriano Rodríguez, previo pago de la suma adeudada, y

Considerando:

Que a fs. 18 se comprueba que ha sido abonado totalmente el precio de la tierra de que se trata, y con el documento agregado a fs. 23 se comprueba el fallecimiento del concesionario, por lo que procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión de don Valeriano Rodríguez, quedando en consecuencia modificado el citado Decreto de 10 de octubre de 1922 en la parte que dispone formular título a favor de don Valeriano Rodríguez, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda título de propiedad por la fracción D. del lote N.o 1 y lote N.o 1 bis de la Colonia San Ignacio en el Territorio de Misiones, a favor de la Sucesión de don Valeriano Rodríguez, quedando en consecuencia sin efecto el Decreto de 10 de octubre de 1922, en la parte que ordena formular título de propiedad por esa tierra a favor de don Valeriano Rodríguez.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor José Dominicow, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1129. — Expediente 53.891—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 10 de octubre de 1922 se concedió en venta al señor José Dominicow, de conformidad con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, la fracción A. del lote N.o 91 de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de las mejoras en poblaciones y cultivos, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el precio total de esa fracción, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por don José Dominicow, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción A. del lote N.o 91 de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor José Milis, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1130. — Expediente 51.223—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 18 de mayo de 1926, se concedió en venta al señor José Milis, de conformidad con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, la fracción B' del solar B. de la manzana N.o 13 del Pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de las mejoras que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el precio total de esa fracción, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por don José Milis, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción B' del solar B. de la manzana N.o 13 del Pueblo Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Teodoro Atamañuk, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1131. — Expediente 53.771—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 10 de octubre de 1922, se concedió en venta al señor Teodoro Atamañuk (hijo), de acuerdo con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, las fracciones A. B. del lote N.o 223 del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de las mejoras en poblaciones y cultivos, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, y habiendo sido abonado totalmente el precio de esas fracciones, procede se extienda el título de propiedad respectivo, a favor de don Teodoro Atamañuk, que así resulta ser el verdadero nombre y apellido del concesionario (fs 27); atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.o — Decláranse cumplidas por don Teodoro Atamañuk, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones A. B. del lote N.o 223 del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Nicolás Canale, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1132. — Expediente 52503 — 1927. Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, eleva los antecedentes relacionados con la Fracción DII del lote 6 de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que por decreto de carácter general de 3 de Enero de 1923, se fijó plazo de 30 días al Señor Nicolás Canale, para que presenta los documentos en virtud de los cuales adquirió los derechos a la tierra en cuestión y se abonara la suma de pesos 1,82 m/n. que se adeudaban por el saldo del precio de la misma, y se dejó sin efecto en su parte pertinente, el decreto de 24 de Marzo de 1897, que acordó título de propiedad al Señor Angel Rossi, primitivo concesionario de esa fracción;

Que por la escritura corriente a fojas 10 a 12, los Señores Pedro, José y Enrique Rossi, herederos del Señor Angel Rossi, venden a los cónyuges don Antonio Simunit y Doña Catalina Silvestri de Simunit una parte de la fracción recordada cuya ubicación se determina con viso carmín en el plano de fojas 39

Posteriormente, habiendo ocurrido el fallecimiento del primero de los cesionarios nombrados, la esposa de éste, en su carácter de única y universal heredera (fojas 27 a 28), transfiere a con Nicolás Canale (fojas 24 a 26), los derechos y acciones a la extensión premencionada;

Que a su vez el Señor Canale obtuvo del Señor Angel Rossi, (fojas 13) la porción restante de la misma fracción, cuya ubicación se indica con viso violeta en el croquis de foja 39 por permuta con parte de la Fracción DI del lote 6 de la citada Colonia, de la que es propietario el Señor Canale;

Que por esas circunstancias y teniendo en cuenta la situación de verdadero poblador del Señor Canale, quien se halla radicado en esa tierra desde hacen 24 años, explotándola personalmente, debe reconocérsele como concesionario, aprobándose así los actos por los cuales adquirió los derechos y acciones a la fracción DII del lote 6 ya citado y extender a su favor el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el artículo 3o de la Ley No 4167, en razón de encontrarse abonado totalmente su precio y considerarse suficientes las mejoras introducidas en la tierra, con lo que pueden darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley No 817; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y los dictámenes concordantes del Señor Procurador del Tesoro y Señores Asesores Letrados del Ministerio y de la citada Repartición

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o.— Reconócese a don Nicolás Canale como concesionario de la Fracción DII del lote 6 de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, en virtud de la permuta y transferencia por las cuales adquirió las acciones y derechos a la tierra de que se trata.

Art. 2o.— Decláranse cumplidas por el Señor Nicolás Canale las obligaciones impuesta por la Ley No 817 en la Fracción a que se refiere el artículo anterior, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda a su favor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 18 de Enero de 1922 y 23 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por el Señor José Domingo Ortiz las obligaciones impuestas y una vez practicada y aprobada la mensura de la tierra de que se trata la Dirección General de Tierras extenderá el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1133. — Expediente 53567 — 1927. Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 5 de Septiembre de 1923 se aprobó, entre otros la posesión dada al Señor José Ortiz, de una superficie de 2,500 hectáreas, ubicada en el lote No 26 de la Colonia General Güemes, en el Territorio de Formosa, estableciéndose en ese decreto que se exigirá el pago de la deuda pendiente y una vez abonada resolver sobre el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley N 4167, y decreto reglamentario que rige la adjudicación;

Que a fojas 15 consta que se ha satisfecho el valor total del precio de la tierra, y en consecuencia, se halla en situación de resolverse la gestión del título de propiedad;

Que la inspección practicada en su oportunidad a la tierra de que se trata ha comprobado la introducción de los capitales en poblaciones y haciendas que se detallan, suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas;

Que de lo actuado se establece que no ha sido practicada aun la mensura de la tierra, hecho que impide por el momento, y hasta tanto no se efectúe y apruebe, disponer se extienda el respectivo instrumento, pero pueden declararse satisfechas las obligaciones contraídas, debiendo la Dirección General de Tierras una vez practicada y aprobada la operación técnica, extender el referido título; y atento lo informado por la Dirección General citada,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o.— Decláranse cumplidas por el Señor José Domingo Ortiz las obligaciones de población e introducción de capitales en haciendas, impuestas por la Ley No 4167 y decretos reglamentarios respectivos, en la superficie de dos mil quinientas hectáreas ubicadas en el lote No 26 de la Colonia General Güemes, en el Territorio de Formosa,

Art. 2o.— La Dirección General de Tierras extenderá el título de propiedad de la tierra a que se refiere el artículo 1o, una vez practicada y aprobada la mensura el lote 26, recordado y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Juan Tassano, por la tierra de que es concesionario

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1134. — Expediente 52606 — 1927

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha Septiembre 30 de 1925, se concedió en venta al Señor Juan Tassano, la quinta Nº 222 del Pueblo Santa Ana, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de las mejoras y cultivos que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha quinta; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don Juan Tassano, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en la quinta Nº 222 del Pueblo Santa Ana, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Sr. Carlos Helmich, por la tierra de que es concesionario

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1135. — Expediente 53774 — 1927

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 27 de Marzo de 1923, se concedió en venta al Señor Carlos Helmich, el solar B. de la manzana Nº 52 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, cada se ha comprobado la introducción de las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don Carlos Helmich, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, y sus decretos reglamentarios, en el solar B, de la manzana Nº 52 del Ensanche del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Juan Tuzinkiewicz, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927

1136. Expediente 53777 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 10 de Octubre de 1922, se concedió en venta al Señor Juan Tuzin kiewicz, las fracciones A. A' y C, del lote Nº 162 del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras y cultivos que se indican, las que pueden declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, y habiendo sido abonado totalmente el precio de esas fracciones procede se extienda el título de propiedad a favor de don Juan Tuzinkiewicz, que así resulta ser el verdadero nombre y apellido del concesionario (fojas 34), atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don Juan Tuzinkiewicz, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en las fracciones A. A' y C, del lote Nº 162 del Ensanche Sud de la Colonia Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Sabino Riera, por la tierra de que es concesionario

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1137. — Expediente 51871 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 11 de Agosto de 1926, se concedió en venta al Señor Sabino Riera, la mitad Sud-Este del solar B. de la manzana Nº 93 del Pueblo San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167, y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras y cultivos que se indican, pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha mitad; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don Sabino Riera, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Sud-Este del solar B. de la manzana Nº 93 del Pueblo San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1926, el que elevará para su firma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Agustín Cruz, por la tierra de que es concesionario

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1138. — Expediente 52833 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 13 de Septiembre de 1910, se concedió en venta al Señor Agustín Cruz, los solares C y D. de la manzana Nº 120 del Nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, de conformidadd con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras y cultivos que se indican, pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dichos solares, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don Agustín Cruz, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares C y D, de la manzana Nº 120 del Nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor William Mackenzie, por la tierra de que es concesionario

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1139. — Expediente 53477 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 26 de Enero de 1924, se concedió en venta al Señor William Mackenzie, el solar A. de la manzana Nº 87 del Pueblo Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don William Mackenzie, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar A, de la manzana Nº 87 del Pueblo Río Gallegos, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del Señor Adolfo Pipke, por la tierra de que es concesionario

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927

1140 Expediente 52832 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 11 de Febrero de 1916 se concedió en venta al Señor Adolfo Pipke, de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote Nº 16, Sección Norte, de la Picada de San Javier a Cerro-Cora, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por decreto de fecha 30 de Septiembre de 1922 se dispuso se obtuviera del concesionario la conformidad para reservar la superficie de cuatro hectáreas en el ángulo Sud-Este del lote de que se trata, con destino a la escuela que funciona en esa fracción, cuyo consentimiento presta el Señor Adolfo Pipke a fojas 43,

Que la inspección practicada ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras en poblaciones y cultivos, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido además abonado el precio total de ese lote, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Declárause cumplidas por don Adolfo Pipke, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios en el lote Nº 16 Sección Norte, de la Picada de San Javier a Cerro-Cora, en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo con excepción de cuatro hectáreas ubicadas en el ángulo Sud-Este de ese lote, el que elevará para su firma.

Art. 2º.— Resérvase la superficie de cuatro hectáreas ubicadas en el ángulo Sud-Este del lote Nº 16, Sección Norte, de la Picada de San Javier a Cerro-Cora, en el Territorio de Misiones con destino a la escuela que funciona en esa fracción.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y la sucesión de don Eliseo Ignacio Schierone, para el arrendamiento de la superficie que se indica

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1141. — Expediente 53533 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 20 de Julio de 1926, se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con la sucesión de don Eliseo Ignacio Schieroni contrato ad-referendum para el arrendamiento de la superficie aproximada de 645 hectáreas 12 áreas, 60 centiáreas ubicada en la parte de los lotes 17 y 18, Fracción G., Sección IAI. del Territorio del Río Negro, habiéndose extendido el respectivo contrato en las condiciones y precios vigentes el que corre agregado a fojas 43, y atento a que no existe observación que formular,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Apruébase el contrato ad-referendum entre la Dirección General de Tierras y la sucesión de don Eliseo Ignacio Schierone, por el cual se le concede, de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de seiscientos cincuenta y cuatro hectáreas doce áreas, sesenta centiáreas, ubicada en la parte de los lotes Nos. 17 y 18, Fracción G., Sección IAI, del Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el Señor Fernando Tolosa, para el arrendamiento de la superficie que se indica.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1142. — Expediente 53531 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Julio de 1926 (fojas 12) se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el Señor Fernando Tolosa, contrato ad-referendum para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote Nº 6 Fracción C, Sección IIAI de la Colonia Pastoril, en el Territorio del Río Negro, habiendo sido extendido el respectivo contrato en las condiciones y precios vigentes, el que corre agregado a fojas 19, y atento a que no existe observación que oponer,

Decreta:

El Presidente de la Nación Argentina,

Artículo 1º.— Apruébase el contrato celebrado ad-referendum entre la Dirección General de Tierras y el Señor Fernando Tolosa, por el cual se le concede, de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de cinco mil hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote Nº 6, Fracción C, Sección IIAI de la Colonia Pastoril, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y los Señores Agustín Barrera y Luis Jaureguy para el arrendamiento de la superficie que se indica.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1143. — Expediente 53535 — 1927.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los contratos celebrados con los Señores Agustín Parrera y Luis Jaureguy, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.625 hectáreas ubicadas en el ángulo S.Oeste del lote Nº 1 y los lotes fraccionarios 9 y 10, Fracción D, Sección AIV con exclusión de la faja de ribera del Golfo Nuevo de 500 metros de ancho con el primero, y 1.334 hectáreas aproximadamente, ubicada en la parte Este del lote 1, Fracción D, Sección AIV, con exclusión de la faja de ribera del Golfo San José de quinientos metros de ancho y de la superficie de una hectárea destinada para la Armada Nacional, con el segundo y habiendo sido extendidos los contratos que corren a fojas 121 y 122 en las condiciones y precios vigentes, procede su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º.— Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierra y los Señores Agustín Parrera y Luis Jaureguy, por los cuales se les concede, en las condiciones y precios vigentes, el arrendamiento y las superficies aproximada de cinco mil seiscientas veinticinco hectáreas ubicada en el ángulo Oeste del lote Nº 1, y fraccionarios 9 y 10, Fracción D, Sección AIV, con exclusión de la faja de ribera del Golfo Nuevo de quinientos metros de ancho, al primero, y cuatro mil trescientas treinta y cuatro hectáreas ubicada en la parte Este del lote Nº 1, Fracción D, Sección AIV, con exclusión de la faja de ribera del Golfo San José de quinientos metros de ancho y la superficie de una hectárea destinada a la Armada Nacional, con el segundo en el Territorio del Chubut, y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el Señor Antonio Andres López, para el arrendamiento de la superficie que se indica

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1144. — Expediente 49852 — 1927

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 7 de Mayo de 1927 se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el Señor Antonio Andres López, contrato ad-referendum para el arrendamiento de la superficie aproximada de 6.250 hectáreas ubicada en el paraje denominado «Quintapanai», dentro de la Sección IX de Fomento, en el Territorio de Río Negro, habiendo sido extendido el respectivo contrato por la superficie de 6.650 hectáreas aproximadamente por los motivos que se invocan a fojas 34, en las condiciones y precios vigentes, corriendo agregado a fojas 32; la Dirección General citada exigirá del señor López abone el importe que corresponda por la diferencia de superficie existente entre la mandada acordar primitivamente y la que expresa el recordado contrato y atento a que no existe observación que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º.— Apruébase el contrato celebrado ad-referendum entre la Dirección General de Tierras y el Señor Antonio Andres López, por el que se le concede arrendamiento, de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, la superficie aproximada de seis mil seiscientas cincuenta hectáreas ubicada en el paraje denominado «Quintapanal» Sección IX de la Zona de influencia de los Ferrocarriles de Fomento, en el Territorio de Río Negro. La citada Repartición exigirá del Señor López abone el importe que corresponda por la diferencia de superficie existente entre la mandada acordar por la resolución de 7 de Mayo de 1927 (fojas 26), y la que expresa el contrato que se aprueba, y vuelva este expediente a la Dirección General mencionada a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el Señor Anselmo Oset, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1145. — Expediente 50404 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 20 de Junio de 1927 (fojas 103) se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el Señor Anselmo Oset, contrato ad-referendum a título precario para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.625 hectáreas ubicada en la Sección IX. de la Zona de influencia de los Ferrocarriles de Fomento en el Territorio de Río Negro, y habiendo sido extendido el respectivo contrato que corre agregado a fojas 119 en las condiciones y precios vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º.— Apruebase el contrato celebrado ad-referendum a título precario entre la Dirección General de Tierras y el Señor Anselmo Oset, por el cual se le concede, en las condiciones y precios vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de dos mil seiscientas veinticinco hectáreas ubicada en la Sección IX. de la Zona de influencia de los Ferrocarriles de Fomento, en el Territorio de Río Negro, y vuelva este expediente a la Repartición citada a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el Señor José Fernández, para el arrendamiento de la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

1146. — Expediente 53534 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de Abril 28 de 1926 (fojas 10), se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el Señor José Fernández, contrato ad-referendum para el arrendamiento de la superficie de 625 hectáreas ubicada en el lote Nº. 241 del ensanche de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, habiendo sido extendido el respectivo contrato, en las condiciones y precios vigentes, el que corre agregado a fojas 22, y atento a que no existe observación que formular.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º.— Apruebase el contrato celebrado entre la Dirección General de Tieras y el señor José Fernández, por el que se le concede, de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, vigentes, el arrendamiento de la superficie de seiscientas veinticinco hectáreas ubicada en el lote Nº 241 del Ensanche de la Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el **Señor Vicente Hernando, para el arrendamiento de la superficie que se indica.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

1147. — Expediente 53476 — 1927.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 15 de Marzo de 1926, se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara contrato con el Señor Vicente Hernando para el arrendamiento de la superficie de 7.500 hectáreas, ubicada en las leguas C. del lote 12 y A. B. del lote 19, Fracción B. Sección B'', de la Colonia Ensanche Rawson, en el Territorio del Chubut, el que ha sido extendido en las condiciones y precios vigentes y corre agregado a fojas 46, y no habiendo observación que formular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º.— Apruébase el contrato celebrado ad-referendum entre la Dirección General de Tierras y el señor Vicente Hernando, por el cual se le concede, en las condiciones y precios vigentes, el arrendamiento de la superficie de siete mil quinientas hectáreas ubicada en la legua C. del lote 12 y A. B., del lote 19, Fracción B, Sección B'' de la Colonia Ensanche Rawson, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el señor José Rauti, para el arrendamiento de la superficie que se indica.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1927.

1148. — Expediente 53.316 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de Febrero 18 de 1924, (fs. 19) se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrará con el señor José Rauti, contrato para el arrendamiento de la superficie aproximada de 10 000 hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote 22 y mitad Oeste del lote 23. Fracción D. Sección H. en el Territorio del Chubut, el que ha sido extendido en las condiciones y precio vigente y corre agregado a fs. 55 y no existiendo observación que oponer

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referendum entre la Dirección General de Tierras y el señor José Rauti, por el cual se le concede en las condiciones y precio vigente el arrendamiento de la superficie aproximada de diez mil hectáreas ubicada en la mitad Sud del lote 22 y mitad Oeste del lote 23 Fracción D. Sección H, del Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el señor Francisco Bilbao. para el arrendamiento de la superficie que se indica.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1927.

1149. — Expediente 49165. — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 15 de Diciembre de 1926, (fs. 36), se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el señor Francisco Bilbao contrato para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en los lotes Nos. 97 98. 99 100 y 101 del Territorio de Tierra del Fuego, el que ha sido extendido en las condiciones y precio vigentes y corre agregado a fs. 59. y no habiendo observación que formular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Francisco Bilbao, por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes el arrendamiento de la superficie aproximada de cinco mil hectáreas ubicada en los lotes Nos. 97 98 99. 100 y 101 del Territorio de Tierra del Fuego y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura

Declarando que el contrato referente al arrendamiento del lote 72 de la Subdivisión del Territorio de Tierra del Fuego deberá considerarse celebrado con la Sociedad Pisano y Casamayor.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1150. — Expediente 41). — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de Enero 3 de 1927 se concedió en arrendamiento a Don Martín Casamayor la superficie aproximada de 10.000 hectáreas ubicada en el lote Nº 72 de la Subdivisión del Territorio de Tierra del Fuego aprobándose el respectivo contrato por el de 10 de Febrero de 1927 (fojas 29).

Que con posterioridad a la aprobación de dicho contrato el concesionario se presenta a fs. 31 y 32 manifestando haber constituído con el señor Edmundo Pisano una sociedad para explotación del lote de que se trata. y solicitando que el contrato sea extendido a nombre de la Sociedad Pisano y Casamayor, cuya constitución se comprueba con el documento agregado a fs. 35 a 35 y.

Considerando:

Que el señor Edmundo Pisano no figura como concesionario de tierras fiscales y se ha ajustado a los términos del decreto de 27 de Octubre de 1924, en virtud de lo cual no existe inconveniente para que se acceda a lo solicitado: atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase que el contrato que corre agregado a fs. 27 referente al arrendamiento del lote Nº 72 de la Subdivisión del Territorio de Tierra del Fuego, deberá considerarse celebrado con la sociedad que gira bajo el rubro de Pisano y Casamayor, a la que se refiere en testimonio agregado a fs. 35 y 36, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos, la que hará insertar en dicho contrato las anotaciones respectivas que deberán suscribir los interesados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR

Emilio Mihura.

Autorizando a la Dirección General de Tierras celebre contrato de arrendamiento a favor de las personas que se indican en el Territorio del Río Negro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1151. — Expediente 53587. — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que la inspección practicada en la legua C. del lote Nº 38, Sección IV del Territorio del Río Negro ha comprobado que se halla ocupada por los indígenas Manuel Reuque, José Morales y Juan Cañuja", con haciendas y mejoras que se detallan;

Que notificadas las referidas personas para que hicieran efectivos los derechos de pastaje por la ocupación que ejercen, resulta que no se encuentran en condiciones económicas suficientes para hacer frente a ellos dando tras 'a lo la inspección de la situación precaria en que se hallan, solicitando se les exima del pago para que en esa forma puedan formalizar las concesiones de arrendamiento:

Que se ha comprobado que los indígenas referidos ocupan la tierra desde hace 13 años, teniendo Reuque 6 hijos, Morales 9 y Cañulaf 6. siendo equitativo proceder en la forma aconsejada por la Dirección General de Tierras,

Que la misma inspección ha comprobado que el señor Ramón Garay tiene poblaciones y haciendas en las leguas B. del lote 38 y D. del lote 24 estando ubicado también en esta última legua el señor Manuel Llanqui, debiendo autorizarse a la Dirección General de Tierras a que celebre con el primero de los nom-

brados, previo pago de la ocupación atrasada que se adeude con deducción de las sumas que justifique haber abonado en concepto de derecho de pastaje y el cumplimiento de los requisitos del decreto de 27 de Octubre de 1921, contrato de arrendamiento por las dos leguas referidas, y en cuanto al señor Llanqui, poseyendo sólo haciendas, la misma Repartición deberá intimarle gestione la fracción Oeste de la legua A. del lote Nº 37 donde deberá trasladarse; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Tierras para que exima del pago de los derechos de ocupación ejercida, a los indígenas Manuel Reuque, José Morales y Juan Cañulaf, ocupantes de la legua C. del lote Nº 38 Sección IV del Territorio del Río Negro.

Art. 2º. — La citada Repartición queda autorizada a extender a favor de los señores Manuel Reuque, José Morales Juan Cañulaf y Ramón Garay, contratos ad-referéndum a título precario en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de la mitad Este de la legua C. del lote Nº 38 y D. del lote Nº 37 con los tres primeros y leguas B. del lote 38 y D. del lote 21 con el último, exigiendo del señor Garay haga efectivo el valor de la ocupación atrasada por la fecha que corresponda con deducción de las sumas que justifique haber abonado en concepto de derecho de pastaje. Previamente a la formalización de los respectivos contratos la citada Dirección General exigirá de los nombrados señores las formalidades del decreto de 27 de Octubre de 1921, y si de las declaraciones que formulen no resultan contravenir las disposiciones del mismo dará curso a lo dispuesto en este artículo. En cuanto al señor Manuel Llanqui la misma Dirección le fijará un plazo prudencial para que se traslade a la parte O. de la legua A. del lote Nº 37, la que deberá solicitar, y vuelva este expediente a la misma a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio del Río Negro para que aplique al culpable de los hechos denunciados las sanciones que corresponda.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1152. — Expediente 48239. — 1927.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras eleva las actuaciones referentes al incendio de bosques fiscales en la Península Llao-Llao jurisdicción del Parque Nacional del Sud, en el Territorio del Río Negro; y

Considerando:

Que deben ser pasadas estas actuaciones al señor Procurador Fiscal respectivo, a fin de que deduzca las actuaciones del caso con el objeto de obtener se individualice al culpable aplicándosele las sanciones que corresponda, sin perjuicio de exigir el pago del valor en que se han estimado los daños.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Pase este expediente al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Río Negro, con el fin de que obtenga se apliquen al culpable de los hechos denunciados en este expediente, las sanciones penales del caso, sin perjuicio del pago del valor en que se han estimado los daños.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura.

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chubut, para que inicie las acciones que corresponda a fin de obtener el pago de la suma que indica.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1153. — Expediente 48937. — 1927.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con cortes clandestinos de productos forestales efectuados por el señor Miguel Serqui en Alto Río Mayo, en el Territorio del Chubut y,

Considerando:

Que corresponde dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal en ese Territorio a fin de que exija del señor Miguel Serqui el pago de la liquidación de fs. 23, como igualmente, la acción que corresponda contra el señor Elías Serqui, en virtud de haber permitido al primero, en su carácter de depositario, el retiro de los productos forestales embargados y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Pase este expediente al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio del Chubut para que inicie contra el señor Miguel Serqui la acción del caso a fin de obtener el pago de la suma de nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos con veintidos centavos moneda nacional ($ 9.642,22 m/n), a que asciende la liquidación de fs 23 por la extracción de productos por forestales en Alto Río Mayo, en el Territorio del Chubut, como igualmente, la acción que corresponda contra el señor Elías Serqui por haber permitido el retiro de parte de esos productos, no obstante ser depositario de los mismos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura.

Aprobando las operaciones de mensura practicada en la tierra de que es arrendataria doña María Echalecu viuda de Lacalle.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

1154. — Expediente 53775. — 1927.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la operación de mensura del lote Nº 22, Fracción D, Sección H. del Territorio del Chubut, practicada por el Agrimensor Don Martín L. J. Fennen y concedida en arrendamiento a Doña María Echalecu viuda de Lacalle, atento a que no existe observación de carácter técnico que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la operación de mensura del lote Nº 22, Fracción D. Sección H. del Territorio del Chubut, practicada por el Agrimensor Don Martín L. J. Fennen, de que es arrendataria Doña María Echalecu viuda de Lacalle, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto el decreto de 15 de Junio de 1925 que reservó la tierra de que se trata con fines de utilidad pública.

Buenos Aires Octubre 7 de 1927.

1155. — Expediente 53772. — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 15 de Junio de 1925 se reservó con fines de utilidad pública y con destino a la Municipalidad de General Acha la manzana Nº 61 del mismo pueblo, en el Territorio de La Pampa; y a fs. 33 la nombrada corporación desiste de la reserva citada por las causas que expresa, por lo que corresponde dejar sin efecto el decreto recordado que reservó esta tierra; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 15 de Junio de 1925 que reservó la manzana Nº 61 del Pueblo General Acha, en el Territorio de la Pampa con fines de utilidad pública, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura.

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chaco para que inicie las acciones que corresponda a los causantes por los hechos denunciados.

Buenos Aires Octubre 7 de 1927.

1156. — Expediente 51651. — 1927.

Visto este expediente, elevado por la Dirección General de Tierras, relacionado con explotaciones forestales hechas por los señores Angel La Gatta y Antonio Guitart, en el Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que las explotaciones efectuadas afectan productos de propiedad fiscal y, además, aparecen hechos que por su índole se hace necesario esclarecer a fin de obtener las sanciones del caso, a cuyo efecto debe darse intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chaco para que inicie las acciones que corresponda,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Pase este expediente al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chaco para que inicie las acciones tendientes a aplicar a los causantes de los hechos denunciados en estas actuaciones las acciones que corresponda, además del pago del valor de los productos a que el mismo se refiere

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura.

Fijando en $ 150 m/n. el precio de enajenación de los lotes que se indican, de la Colonia La Argentina en la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1927

1157. — Expediente 407. — 1927.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras aconseja se fije en $ 150,00 m/n. por hectárea el nuevo precio de enajenación de los lotes Nos 83 y 84 de la Sección A. de la Colonia «La Argentina» en la Provincia de Córdoba y siendo el mismo equitativo dadas las razones expuestas procede así disponerlo:

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en ciento cincuenta pesos moneda nacional (150,00) por hectárea el precio de enajenación de los lotes Nos. 83 y 84 de la Sección A. de la Colonia «La Argentina» en la Provincia de Córdoba, quedando así modificado el decreto de 30 de Septiembre de 1922 en la parte que fijaba en ochenta pesos moneda nacional por hectárea el precio de venta y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos

Art. 2º. — Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura.

Dejando sin efecto las reservas de la manzana 7 y de la fracción de 8.000 metros cuadrados ubicada al S. E. de la manzana 39 ambas del Pueblo Puerto Deseado en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1927.

1158 — Expediente 49576 — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 19 de Julio de 1927 se reservó, con destino a ser ocupada por la Subprefectura de Puerto Deseado dependiente del Ministerio de Marina en el Territorio de Santa Cruz la manzana 4 Bis de ese pueblo y con idéntico objeto fueron destinadas la manzana Nº 7 y la fracción de 8.000 metros cuadrados ubicada al Sud Este de la Nº 39;

Que siendo innecesario el mantenimiento de las reservas de la manzana Nº 7 y la fracción de 8000 metros referidos, según así lo informa la Dirección General de Tierras, corresponde dejarlas sin efecto, ya que con la manzana 4 bis se llenan las necesidades del fin propuesto; y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Déjanse sin efecto las reservas de la manzana Nº 7 y de la fracción de ocho mil metros cuadrados ubicada al Sudeste de la manzana Nº 39 ambas del Pueblo Deseado, en el Territorio de Santa Cruz dispuestas por Decretos de 27 de Marzo de 1923 y 17 de Julio de 1916 con destino al Departamento de Marina y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura.

Aprobando el contrato celebrado entre la Dirección General de Tierras y el señor Lorenzo Lesaber para el arrendamiento de la superficie que se indica.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1927.

1159. — Expediente 52965. — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 18 de Mayo de 1926 se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con el señor Lorenzo Lesaber de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios contrato ad-referéndum para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Oeste del lote Nº 4, Fracción D. Sección A. del Territorio del Chubut, el que ha sido extendido y corre agregado a fs. 21 no existiendo observación que oponer al mismo.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Lorenzo Lesaber, por el cual se le concede de acuerdo con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios el arrendamiento de la superficie aproximada de cinco mil hectáreas ubicada en la mitad Oeste del lote Nº 4 Fracción D. Sección A del Territorio del Chubut, vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Derogando decretos que acordaron a la Empresa Depósito Buenos Aires, autorización para emitir certificados de depósito y warrants.

Buenos Aires, Septbre. 30 de 1927.

1173. — Visto este expediente (5584 1927) en el que la Empresa Depósito Buenos Aires solicita se disponga lo pertinente para poder retirar del Banco de la Nación Argentina el título nacional de la Ley de 3 de Noviembre de 1887 Nº 29 que depositó con fecha 3 de Octubre del año 1917 por un valor de $ oro 5.000.—, en virtud de lo que dispone el artículo 2º inciso g) de la Ley 9511 y artículo 1º inciso g) de su decreto reglamentario, y atento lo informado por la Dirección General de Comercio e Industria,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Derógase los Decretos de fechas 12 de Noviembre de 1917 y 6 de Noviembre de 1925, que acordaban a la Empresa Depósito Buenos Aires la autorización para emitir certificados de depósito y warrants de acuerdo con la Ley Nº 9511 y su decreto reglamentario, debiendo devolverse a la recurrente el depósito de garantía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto el artículo 1º del Decreto de 14 de Abril de 1925, sobre introducción de manzanas procedentes de Australia del Sud y Victoria.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1174. — Visto este expediente (274 1927) en el que el Gobierno de Commonwealth de Australia, por intermedio de la Legación Británica, solicita el retiro de la prohibición de importar a la República fruta de los Estados de Australia del Sud y Victoria, y atento las informaciones producidas por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el artículo 1º del Decreto de fecha 14 de Abril de 1925, en lo que respec-

ta a la introducción de manzanas procedentes de Australia del Sud y Victoria.

Art. 2º. — La introducción de esas frutas se hará por el Puerto de Buenos Aires, y todas las partidas serán sometidas a la inspección de práctica, antes de su internación al país.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cesante a un peón de la Dirección de Inmigración y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1175. — Expte. 80551 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante por abandono del servicio, al Peón de Desembarco de la Dirección General de Inmigración, inciso 11, ítem 6, partida 4 — don Oscar Frey y, nómbrase en su reemplazo a don Carmelo Reymundi.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando licencia de un empleado de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Buenos Aires Sepbre. 28 de 1927

1176. — Expediente 125308 — 927.—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de tres meses más, sin goce de sueldo y por razones de enfermedad, la licencia concedida por Decreto de fecha 15 de Julio ppdo., al Escribiente de Química Mineral y Aguas Minerales de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, adscripto a la Dirección de Patentes y Marcas, don Samuel Canavery.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo una licencia a un empleado de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, adscripto a la Dirección de Administración.

Buenos Aires Sepbre. 28 de 1927

1177. — Expediente 12[illegible]067 — 1927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Justifícanse las siguientes inasistencias por razones de enfermedad debidamente comprobadas concediéndose licencia por el término de cuarenta días a contar del 1º del corriente al 10 de Octubre próximo, con goce de sueldo, de conformidad con el Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de Noviembre de 1924, al Oficial Contador de la Oficina Administrativa, de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, adscripto a la Dirección de Administración, don Martín Sala.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo licencia a un empleado de la Dirección General de Tierras.

Buenos Aires, Sepbre. 28 de 1927.

1178. — Expediente 52943 — 927. —

Visto este expediente y atento a lo actuado en el Expte. 49921 — 1927,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días a contar del 16 de Agosto al 30 del corriente, con goce de sueldo y como caso de excepción al Subencargado de Territorio destacado de la Inspección General de la Dirección General de Tierras, don Ignacio Costa de Arguibel.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Prorrogando licencia de un empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola y [illegible] nombrando reemplazante interino.

Buenos Aires Sepbre. 28 de 1927.

1179. — [illegible]

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de seis meses más, la licencia concedida al Mensajero de Personal de Servicio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, dependiente de la Sección Servicios Internos, don Inocencio González, por Decreto de fecha 10 de Marzo ppdo., sin goce de sueldo y por razones de enfermedad; designándose en su reemplazo mientras ésta dure, a don Benito Quinteros.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando a un empleado en la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas

Buenos Aires, Sepbre. 19 de 1927.

1180. — Expediente 9314 — 927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase: en la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas — inciso 12 — Laboratorio de Patología Vegetal — ítem 3 — Fito;Patólogo — partida 2 — al doctor Luis Montemartini.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Decreto, designando Jefe de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas de este Ministerio.

Buenos Aires Sepbre. 23 de 1927.

1181 — Expediente 9313 — 1927. —

Siendo necesario para su mejor funcionamiento, deslindar las funciones administrativas de las técnicas de la Oficina de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura, toda vez de haberse contratado un especialista para la organización e implantación de esos servicios, creada por Ley Nº 11.228 y habiéndose contemplado esa situación en el Proyecto de Ley de Presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio, remitido oportunamente a consideración del H. Congreso.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Jefe de la Oficina de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura, al señor Alberto Biecle, con la asignación mensual de novecientos pesos ($ 900.— m n.) moneda nacional, debiendo atenderse este gasto con imputación a Acuerdo de Gobierno de fecha Abril 7 de 1927.

Art. 2º. — Tómese nota, comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando la renuncia del Cocinero de la Escuela Practica de Lechería y Praticultura del Bell-Ville y, nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1182 — Expediente 139414 — 927.—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Cocinero de la Escuela Práctica de Lechería y Praticultura del Bell-Ville, de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, don Enrique Santiago Muñoz, a contar del 31 de Agosto ppdo., y, nómbrase en su reemplazo a don Gerónimo Nizetich, a contar del 1º de Septiembre.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Promociones en la Dirección de Laboratorios de Investigaciones Agrícolo Gnaderas.

Buenos Aires, Sep. 30 de 1927.

1183. — Expediente 118749 — 927,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese: en la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganaderas — Inciso 12 — Laboratirio de Control y Análisis de Semillas — Item 9 — a Jefe Ingeniero Agrónomo — Partida 1 — al Ingeniero Agrónomo Auxiliar del mismo Partida 2 — don Andrés Barcos; en su lugar, al Oficial 1.º Ingeniero Agrónomo del Laboratorio de Botánica — Item 2, Partida 2 — don Enrique C. Clos y, en su reemplazo, al Ayudante Técnico de la División Producción Algodonera, don Noberto Elías Pidal.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cesante a un Cocinero de la Dirección de Enseñanza Agrícola y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Sep. 30 de 1927.

1184. — Expediente 139217 — 1927.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase; en la Dirección General de Enseñanza Agrícola) Inciso 4.º, Escuela Práctica de Agricultura de Las Delicias — Item 3, —Cocinero — Partida 23 — en reemplazo de don Joaquín Candel a quien se declara cesante por razones de mejor servicio, a contar del 22 de Agosto ppdo. a don Enrique Kolvenbach, con anterioridad al 25 del mismo.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando Mensajero en la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola

Buenos Aires, Sep. 30 de 1927.

1185. — Expediente 44286 — 1927.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nombrase: en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola — Inciso 3.º División de Defensa Agrícola — Item 3 — Mensajero — Partida 16 — a don Angel Segundo López.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando un sereno en la Dirección de Enseñanza Agrícola

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1186. — Expediente 139314 — 927.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase: en la Dirección General de Enseñanza Agrícola — inciso 4º — Estación Agronómica de Concordia (Eetre Ríos) — ítem 5 — Sereno — partida 12 — a don Gregorio Acevedo, con anterioridad al 1º de Septiembre.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cesante un peón de la Dirección de Enseñanza Agrícola y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1927.

1187. — Expediente 139416 — 927,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Peón de la Escuela de Agricultura de Las Delicias de la Dirección General de Enseñanza Agrícola — inciso 4º, ítem 3 — partida 24 — don Marcos Torrila, a contar del 12 de Septiembre y, nombrase en su reemplazo a don Antonio Acevedo, con anterioridad a la misma fecha.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Decreto promoviendo personal en la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

1188. — Expediente 139302 — 927,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese: en la Dirección General de Enseñanza Agrícola — a Ingeniero Agrónomo Regional de 2ª de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, dependiente de aquélla — inciso 3º, ítem 2, partida 8. — al Perito Agrónomo destacado de la misma — inciso 3º, ítem 2, partida [illegible] — don Antonio Cian[illegible]; en su reemplazo, al Profesor Interno de la Escuela de [illegible] de Casilda — inciso 4º ítem 2, partida 41 — don Mario Antonio [illegible] Gimenez; en su lugar, al Profesor Interno de la Escuela de [illegible] de Córdoba — inciso 4º ítem 2, partida 6, — don Emeterio Tarragó; en su reemplazo, al Encargado de la Escuela Práctica de Lechería y Praticultura de Bel-Ville, inciso 4º, ítem 3º, partida 5 — don Aristóbulo de la Vega; en su lugar, al Escribiente de la Mesa de Entradas y Administración — inciso 4º, ítem 1, partida 16. — don Pedro O. Piñeyro; en su reemplazo, al Capataz Ayudante de la Chacra Experimental de Pergamino — inciso 4º, ítem 5, partida 3 — don Juan A. Ortiz y, nómbrase en su lugar a don Rodolfo Juan Anguizola.

Art. 2º. — Promuévese interinamente, en reemplazo del Ayudante Técnico de la Oficina de Enseñanza Agrícola, don L. Atilio Bardengo y mientras dure la prorroga de licencia que a éste le fué concedida por Decreto del 17 de Agosto ppdo., al Perito Agrónomo destacado de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales, don Juan A. Carnevale; en su lugar, al Perito Agrónomo de la Chacra Experimental de Puerta de Díaz, don Miguel Mintzer y en su reemplazo al Profesor Externo de la Escuela de Vitivinicultura, Agricultura y Granja de Mendoza, don Juan B. Lara.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aceptando renuncia de un Mensajero de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927

1189 .— Expediente 44151 — 927.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Mensajero de la División de Defensa Agrícola de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola — inciso 3º, ítem 3 partida 10 — don Miguel Marcos Visconti, a contar del 15 de Septiembre y nómbrase en su reemplazo a don Leoncio Venturi, a contar del 16 del mismo mes.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Decreto promoviendo a varios empleados en la Dirección General de Tierras

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927

1190. —Expediente 53905 — 927 ,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuevese: en la Dirección General de Tierras — Inciso 10 a Encargado de la Oficina de Informes Item 2, Partida 1 — en reemplazo de don Antonio Oliveira, cuya renuncia se acepta con fecha 30 de Septiembre ppdo. al Oficial Principal de la Dirección — Item 1, Partida 4 —don Juan Bautista Stefani; en su lugar, al Auxiliar de la misma, Item 1, Partida 6 — don Diógenes F. Santillan Villar; en su reemplazo, al Ayudante — Item 1, Partida 7 — don Roberto Rossi; en su lugar al Ayudante — Item 1, Partida 8, don Carlos Raúl Amarante; en su reemplazo, al Escribiente de la Inspección General Item 5, Partida 10 — don Juan Pizzorno y, en su lugar al Escribiente supernumerario don Horacio E. Arias Lenoble.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Promoviendo empleados en la Dirección General de Minas Geología e Hidrología.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

1191. — Expediente 93686 — 927.—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Artículo 1.º — Promuevese: en la Dirección General de Minas Geología e Hidrologí — Inciso 7 — a Ayudante Geólogo de 2ª. de Geología — Item - 7 Partida 8 — al actual Ayudante Dibujante de 2ª del Registro Gráfico — Item 3, Partida 10 — don José Bianch y, en su reemplazo al empleado supernumerario de la misma, don Fernando Prat,

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Juan López, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1192. — Expediente 53776 — 1927.. Visto este expediente del que resulta:

Que el 18 de Mayo de 1896 se concedió en venta a don Juan López, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876, el lote N.° 13 de la Colonia General Frias, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de qua se trata de las mejoras en poblaciones que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, y habiendo sido abonado totalmente el precio de ese lote, procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión de don Juan López, ya que con el documento agregado a fojas 12 se comprueba el fallecimiento del causante; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Juan López, las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, en el lote N.° 13 de la Colonia General Frias, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de la Sucesión de don Lorenzo Calfu, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1193. — Expediente 53683 — 927.— Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 27 de Enero de 1904 se concedió a don Lorenzo Calfu, de conformidad con las disposiciones de la Ley de 2 de Octubre de 1884, el lote N.° 16 de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut, y

Conssiderando:

Que por las inspecciones practicadas (fs. 6 y 19) se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de los capitales en poblaciones y haciendas, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, por lo que corresponde extender el respectivo título de propiedad a favor de la Sucesión de don Lorenzo Calfu, ya que por el documento agregado a fojas 18 se comprueba el fallecimiento del concesionario; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Lorenzo Calfu, las obligaciones impuestas por la Ley de 2 de Octubre de 1884, en el lote N.° 16 de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Manuel Jeferson Delgado, por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1194. — Expediente 51800 — 1927.— Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 17 de Julio de 1925 se concedió en venta al señor Manuel Jeferson Delgado, de conformidad con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar C. de la manzana N.° 25 del nuevo Pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado además el precio total de ese solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Manuel Jeferson Delgado, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar C. de la manzana N.° 25 del nuevo Pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Victor Kofliarewsky por la tierra de que es concesionario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1195 — Expediente 53800 — 1927.— Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 4 de Octubre de 1924 se concedió en venta al señor Victor Kotliaewsky , de conformidad con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar F. de la manzana N.° 35 del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la citada Ley y habiendo sido abonado totalmente el precio de ese solar, procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de don Victor Kotliarevsky, que así resulta ser el verdadero nombre y apellido del concesionario; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Victor Kotliarevsky, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar F. de la manzana N.° 35 del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de Julio 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado con la Sucesión de Bernardino Larrandart, para el arrendamiento de la superficie que se indica.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1196. — Expediente 53829 — 927.— Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 8 de Julio de 1924 se autorizó a la Dirección General de Tierras para que celebrara con la Sucesión de don Bernardino Larrandart, contrato ad-referéndum para el arrendamiento de la superficie de 5.000 hectáreas ubicada en la mitad Oeste del lote N.° 37 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y habiendo sido extendido el respectivo contrato en las condiciones y precios vigentes que corre agregado a fojas 139, procede su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección Gneral de Tierras y la Sucesión de don Bernardino Larrandart, por el cual se le concede, en las condiciones y precio vigentes, el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas ubicada en la mitad Oeste de lote N.° 37 de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Repartición citada a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando a la Dirección General de Tierras para que proceda a la apertura de una calle entre los lotes 150 y 151 de Ensanche Norte de la Colonia Presidencia Roque Saénz Peña, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1197. — Expediente 53289 — 1927 — Visto este expediente en el que los pobladores que suscriben el petitorio de fojas 1 solicitan se les permita abrir una picada entre los lotes Nos 150 y 151 del Ensanche Norte de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, aduciendo que la calle principal que conduce al pueblo no es transitable en tiempo de lluvias, debido a los pantanos existentes, imposibles de costear, y

Considerando:

Que la Dirección General de Tierras aconseja proceder de conformidad, estableciendo que la apertura de la calle debe limitarse en forma que su eje coincida con la divisoria de los lotes 150 y 151 referidos, respetándose el ancho de 20 metros fijados para las calles de las colonias agrícolas, insinuando la conveniencia de que se disponga, igualmente, la apertura de otra calle de 20 metros de ancho con rumbo de Este a Oeste en todo lo largo del límite común entre las líneas divisorias de la Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña y su Ensanche Norte, y no existiendo observación que oponer al pedido hecho, y de acuerdo con lo informado por esa Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Tierras para que proceda a la apertura de una calle de un ancho de veinte metros entre los lotes 150 y 151 del Ensanche Norte de la Colonia Presidencia Roque Saénz Peña, en el Territorio del Chaco, debiendo entenderse que el eje de la misma deberá coincidir con la divisoria de esos lotes, y autorízasele, igualmente, para que proceda en análoga forma con respecto a otra calle que deberá abrir, del mismo ancho, entre las líneas divisorias de la Colonia refesida y su Ensanche Norte, con rumbo de Este a Oeste, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando reserva forestal la tierra de que se trata

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1198 — Expediente 54015 — 927. — Visto este expediente del que resulta:

Que habiendose comprobado que en el lote N.° 54, Sección B. de la Colonia Presidente Uriburu, en Territorio del Chaco, existe bosque en cantidad suficiente para ser aprovechado con fines industriales, procede disponer su reserva de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.° 4167, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase reserva forestal el lote N.° 54, Sección B. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto los Decretos de 31 de Marzo de 1903 y 30 de Enero de 1912 que reservaron con fines de utilidad pública las manzanas que se indican.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1199. — Expediente 53890 — 927.— Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 31 de Marzo de 1903 fueron reservados con motivo de la existencia de ruinas jesuiticas, las manzanas 18, 19, 20, 21, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 72, 73, 74 y 75 y con el mismo fin por Decreto de 30 de Enero de 1912, los solares A. B. manzana 13; B. C. manzana 14; B. C. manzana 15; C. D. manzana 48 y A. B. de la manzana 71, todos del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones;

Que de los informes agregados se comprueba que han desaparecido las ruinas, quedando algunas piedras sueltas y diseminadas, hallándose los lotes cubiertos de maleza, no existiendo conveniencia en mantener esas reservas, tanto más si se tiene en cuenta que existen numerosos pobladores interesados en la adquisición de solares, lo que favorecerá el arraigo de mayor población y adelanto del Pueblo;

Que los precios de $ 0,10 m|n., el metro cuadrado para las fracciones con frente a la calle y $ 0,15 m|n., para los que formen esquinas, son equitativos y consultan el actual desenvolvimiento del Pueblo, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjanse sin efecto los Decretos de 31 de Marzo de 1903 y 30 de Enero de 1912 que reservaron con fines de utilidad pública las manzanas Nos. 18, 19, 20, 21, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 72, 73, 74 y 75, el primero, y solares A. B. manzana 13; B. C. manzana 14; B. C. manzana 15; C. D. manzana 48 y A. B. manzana 71, el segundo, todos del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones.

Art. 2.° — Fíjase el precio de diez centavos ($ 0,10 m|n.) moneda nacional, el metro cuadrado para las fracciones con frente a una calle, de los solores a que se hace referencia anteriormente, y de aquellos que figuran libres de adjudicación o que quedan en esa situación por caducidad de las ventas otorgadas y el de quince centavos moneda nacional ($ 0,15 m|n.) el metro cuadrados para aquellas fracciones que formen esquinas en una extensión no mayor de la mitad de cada solar y vuelva este expediente a la Dirección Gnral de Tierras a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que la reserva de la quinta N.° 28 del Pueblo Esquel, dispuesta por el Decreto de 22 de Enero de 1922 a favor del Consejo Nacional de Educación, lo es a excepción de la superficie de 50 x 50 metros, la que queda reservada para el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1200. — Expediente 49845 — 927.— Visto este expediente en el que el Banco de la Nación Argentina solicita la reserva de la superficie de 50 por 50

metros en el ángulo Este de la quinta N.° 28 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, para la instalación de una sucursal dal mismo, y

Considerando:

Que la tierra de que se trata fué reservada por Decreto de 22 de Enero de 1922 para el Consejo Nacional de Educación, quien a fojas 7 presta su conformidad a lo solicitado por el Banco de la Nación Argentina, por lo que corresspon de modificar el citado decreto, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase que la reserva de la quinta N.° 28 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, dispuesta por Decreto de 22 de Enero de 1922 a favor del Consejo Nacional de Educación, lo es a excepción de la superficie de cincuenta metros por cincuenta metros en el ángulo Este de esa quinta que queda reservada para el Banco de la Nación Argentina para la instalación de una sucursal del mismo, quedando así modificado el citado decreto, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones correspondientes en el "Registro de las Tierras reservadas".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando las operaciones de mensura practicada por el Agrimensor Martín L. J. Fennen, de la superficie acordada a los señores Juan Arrondo y Francisco Arana.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1201. — Expediente 53345 — 927.— Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha Febrero 18 de 1925 se aprobó el contrato celebrado con los señores Juan Arrondo y Francisco Arana, en condominio, por el que se les acordaba en arrendamiento en las condiciones vigentes, la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en la mitad Norte del lote pastoril N.° 6, Fracción A. Sección III del Territorio del Chubut, figurando entre las obligaciones que debían cumplir los concesionario, la de hacer practicar por su cuenta la mensura de dicha tierra, operación que ha sido llevada a cabo por el Agrimensor Martín L. J. Fennen y que corre agregada a fojas 67 a 70, la que arroja un total de 4.984 hectáreas, 10 áreas; y no existiendo observación de carácter técnico que oponer a la forma en que ella ha sido ejecutada, corresponde disponer su aprobación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la operación de mensura practicada por el Agrimensor Martín L. J Fennen, de la superficie acordada a los señores Juan Arrondo y Francisco Arana, en condominio, por Decreto de fecha de Febrero 18 de 1925, en la mitad Norte del lote pastoril N.° 6, fracción A, Sección III del Territorio del Chubut, la que resulta con una superficie total de cuatro mil no vecientas ochenta y cuatro hectáreas, diez áreas; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando las operaciones de mensura practicada por el Ingeniero Juan Boholavsky, en la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1202. — Expediente 54016 — 927.— Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con la mensura de la porción A. del lote N.° 8, Fracción C. Sección XVIII del Territorio de La Pampa, que fué adjudicada al señor Deodoro Fernández (hoy su Sucesión), practicada por el Ingeniero don Juan Bohoslavsky, la que ha resultado con una extensión de 1.695 hectáreas, 01 área, 64 centiáreas, y atento a que no existe observación de carácter técnico que oponer a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1° - Apruébase la operación de mensura de la porción A. del lote N.° 8, Fracción C. Sección XVIII del Territorio de La Pampa, practicada por el Ingeniero Juan Bohoslavsky, la que ha resultado con una superficie total de mil seiscientas noventa y cinco hectáreas, una área, sesenta y cuatro centiáreas, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus fectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando las operaciones de mensura practicada por el Ingeniero don Roberto Castello, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1203. — Expediente 53773 — 1927.— Visto este expediente del que resulta:

Que el señor Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Argentino G. Barraquero, da cuenta en su oficio de fs. 1, que se ha designado al Ingeniero don Roberto Castello, en los autos sucesorios de don Augusto Guillaume, a fin de que practique la mensura del campo conocido por Paso Ibañez, en el Territorio de Santa Cruz;

Que practicada la operación referida, cuyos antecedentes obran agregados a este expediente, resulta que la extensión referida se encuentra ubicada en la parte Oeste del lote 22, fracción B. Sección XIV de la antigua subdivisión del Territorio de Santa Cruz, concedidas el 1.° de Febrero de 1904 a la sucesión de don Gregorio Ibañez, siendo la superficie de 1.250 hectáreas, habiendo arrojado de acuerdo con la mensura 1247 hectáreas, 07 áreas, 10 centiáreas, no habiendo sido tomada en cuenta por su pequeñez y no existiendo observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la operación de mensura practicada por el Ingeniero don Roberto Castello de la superficie de mil doscientas cincuenta hectareas, ubicada en la parte Oeste del lote 22, fracción B. Sección XIV de la antigua subdivisión del Territorio del Santa Cruz, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada al señor León Ruiz Díaz

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

1204. — Expediente 53798 — 1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de 5 de Abril de 1923 se concedió en venta a don León Ruiz Díaz, de conformidad con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios los solares C. D. de la manzana N.° 110 del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que a fojas 11 se presenta el señor León Ruiz Díaz, manifestando que la concesión de que se trata debe ser hecha a nombre de su señor padre, don Eliseo Ruiz Díaz por cuanto es este el verdadero poblador de la tierra y dueño de las mejoras, y habiendo la inspección practicada constatado esta declaración, corresponde dejar sin efecto el Decreto de 5 de Abril de 1923 que concede en venta a don León Ruiz Díaz la tierra en cuestión; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 5 de Abril de 1923 en la parte que concede en venta al señor León Ruiz Díaz los solares C. D. de la manzana N.° 110 del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras la que deberá contemplar la situación del actual poblador de la tierra, don Eliseo Ruiz Díaz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 21 de Octubre de 1927

Transferencias por actos entre vivos Capital Federal

Alvarado entre Avenida Vélez Sársfield y calle Nueva, lote 33, manz. 36, 8.66 x 24.79, $ 8.589. Antonio José Genzano a Juan Domingo Colombo.

Avenida América esquina Terradá, lote 12 y parte del 13, manz. 288, metros 13.25 x 28.23, $ 5.000. Vicente Vignati a Guillermo Ferrari.

Avenida América entre Esperanza y San Nicolás, lotes 5 y 7, 17.32 x 48.66, $ 7.280. Pablo Mattig a Indalecio Ortega y otro.

Asunción 3015, edif., 16.40 x 26.06, $ 15.750. Juan Rizzo a Antonio Martínez Lombardero.

Arévalo 1455, edif., 8.66 x 56.24, pesos 13.302,40. Vicente Ficrillo a Mario Menotti.

Acevedo 2763, edif., 8.66 x 25.36, pesos 26.200. Raymundo de Santa Coloma a Enrique Schdler.

Bacacay 2861, edif., 8.66 x 35.506, pesos 26.400. María Beatriz Emiliana Koppen de Etchegaray y otros a Juan Luis Antonio Garibaldi.

Bacacay entre Condarco y Bolivia, lote 7, 8.66 x 21.37, $ 12.548,55. Carlos Unzué a Miguel Penna.

Bacacay esquina Condarco, 13.03, 17.32 x 7.82, 11.87, metros 6 de ochava, pesos 18.525,50. Carlos Unzué a Luis V. Migone.

Bacacay entre Condarco y Bolivia, lote 7, 8.66 x 29.91, $ 16.888,34. Carlos Unzué a Alberto Meincke.

Beaucheff 2001, edif., esquina Zelarryán, 8.57, 16.50 x 12.18, 12.29, pesos 3.305,25, terreno sin lo edificado. Ernesto Colombo a Angel Bayo.

Cabezón entre Zamudio y Artigas, lote 32, manz. 35, 8.66 x 20.28, $ 5.000. Angel Salaño a Cirilo Méndez.

Carrasco 395, esq. Saráchaga, 12.124 x 25.98, $ 12.000. Fortunata Lijo de Miranda a Luis Concardi.

Castro Barros esquina Las Casas s|n., 8.68, 13.22 x 17.42, 15.80, $ 10.500. Pascual Zaccaro a María Bellinotto de Gazzineo.

Centenera entre Estrada y Salas, lote 83, manz. D, metros 8.66, 8.68 x 27.54, 26.93, $ 5.975,50. Compañía Construcciones Modernas a Santiago Piñero.

Cerrito 1111 y 13, edif., 9.35 x 16.00, $ 150.000. Francisco Maffiolini a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Cementerio del Norte, parte sepulturas 2.ª y la 3.ª, N.° 95, y en un 40, de la Sección 17, $ 33.000, metros 4.7050. Pascual Lauría a Roglia Olmos de Corvalán y otros.

Concordia entre Baigorria y M. Sastre, lote 33, manz. H, 7.80, 7.82 x 33.99, 33.63, $ 2.458,90. Luis Valle a Amadeo Mazzolini.

Condarco entre Bacacay y vía del F. C. del Oeste, lote 4, 9.50 x 17.32, pesos 10.301,33. Carlos Unzué a José Pascual Gerosa y otro.

Condarco entre vías del Ferrocarril Oeste y Bacacay, lote 1, 8.66 x 34.64, $ 15.200. Carlos Unzué a Ernesto Bonfiglioli.

Charcas 4345, edif., 8.66 x 17.32, pesos 20.000. Teresa Arata de Nicco a Manuel Cobardo.

Chorroarín 1334, edif., 8.66 x 45.72, $ 3.720. Antonio Pereyra Lezada a Pedro González y González.

Dragones 1956, edif., 9.53 x 28.05, pesos 4.250. Urbana Navas a José Prado Mallo.

España 414, edif., 10.825 x 36.80, pesos 18.000. Constancio Trama a José Brugaletta y otro.

Esperanza entre Nueva York y Asunción, lote 15, manz. 146, 10.39 x 20.96, $ 3.484,56. Sucesión de Ilina Pombo de Devoto a Héctor José Aceval.

Esperanza 1649, edif., 8.53 x 38.97, $ 2.200. Mateo Juan Torselli a Eduardo Juan Schiavoni.

Francisco Bilbao entre Dávila y Pamacahuá, lote 2, 8.66, 8.66 x 40.40, 40.52, $ 9.819,81. María Spring de Runciman a Antonio Viciconte.

Gavilán esq. Luis A. Viale 2201|07 y 14, 17.32 x 16.945, $ 21.500. Teresa Victa a Manuel Quintana.

Gándara entre Altolaguirre y Burela, lote 18, manz. 13, 8.66 x 17.00, 17.60, $ 1.700. Pablo Raschi a Francisco Maiorano.

Joaquín Dorado 4483, edif., 8.66 x 16.92, 17.95, $ 2.200. Enrique Frega a José Vertone.

Junín 1405|2099 esq. Peña, 13.85 x 10.54, $ 46.000. José Casal Calviño a Ricardo Malbrán.

Junín 1413, edif., 7.79 x 18.34, pesos 33.000. José Casal Calviño a Leopoldo Herrera.

Lavalle 805|807|809, edif., metros 8.66 x 39.43, $ 150.000. María Luisa Hidalgo de Santín a Domingo Santín.

Llavallol 4865, edif., 8.66 x 28.87, pesos 2.100. Terreno baldío. Narciso Romani a José Munoli y otro.

Maure entre Crámer y Conesa, parte lote 2, 7.95, 8.16 x 41.38, 43.17, $ 10.250. Manuel Francisco Olivares a Cecilia Kenny de Dogherty.

Maure 3577, edif., 9.00, 9.00 x 26.04, 25.80, $ 6.000. Mitad indivisa. Miguel Fabrizio a Cloriano Fabrizio.

Mercedes 565, edif., 8.66 x 42.55, pesos 15.000. Estela Emma Carretto de Solari a Antonio Botto.

Morón 3832, edif., 10.80 x 25.11, pesos 15.650. Teresa Simona Tarragno a Manuel Miranda Verdier.

Nepper 1276|82, edif., 17.32, 24.00 x 17.38, 23.09, $ 3.040. El comprador ha edificado. Compañía de Construcciones Modernas a José Antonio Cetaro.

B. Pedro Goyena 50, edif., 7.50 x 29.59 29.99, $ 32.000. María Luisa Marmo de Núñez a Juan Macchi.

Peña 2093, edif., 7.79 x 13.85, pesos 24.000. José Casal Calviño a María Mercedes Balcarce de Malbrán.

Pieres 241 y 43, edif., 8.66 x 48.79, $ 14.500. Banco Hipotecario Nacional a José Luis Aristigui.

Quirno entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 12, 8.66 x 47.50, $ 17.000. Nicolás Ernesto Nielsen a Anita Depascale de Picca.

San Blas 2624, edif., metros 293,5740, $ 5.060. Nicanora Margarita Nolasco de Bringiotti a Angel Filgueira López.

San Pedro esquina Ameghino, lote 25, manz. Z, metros 174,20, $ 1.500. Domingo Apolinario a Roque Pamieri.

San Salvador 4573, edif., 8.69 x 20.72, 22.74, $ 14.300. Carlos María Squirra a Francisco Defendente Ghitti.

Tronador 1335, edif., 8.66 x 12.13, 12.28, $ 14.000. Antonio Penna y otros a Rafael José Penna y otra.

Víctor Hugo 868, edif., 8.66 x 43.80, $ 3.800. Santiago M. Vadell a Feliciano Rey Raibal.

Zelarrayán 922, edif., 8.66, 8.66 x 26.33, 26.31, $ 3.585,43, terreno baldío. Ernesto Colombo a Andrés Colombo.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Larroudé, sección 1.ª, fracción B, lote 1, metros 5.227,50, $ 450. Juan Tarchietti a Martín Anocibar.

Colonia Castex, sección 2.ª, solar L, fracción A, lotes 2 y 3, manz. 87, metros 35.60 x 35.00, $ 350. Sociedad Anónima Lenzino y Lombardo a Clara Bartolomé de Varas.

Pueblo Intendente Alvear, sección 1.ª, solar 15, fracción B, lote 14, manz. B, metros 23.00 x 45.00, $ 280. Manuel Apat a José Mateu Gutiérrez.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Santo Domingo 961, esquina Santa Magdalena, edif., 17.32 x 103.92, pesos 25.000. Dolores Puig de Pey a Ramón Playa y Soler.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	49	896.284.57
Territ.	3	1.080.—
Suma:	52	897.364.57
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	1	205.650.—
Total:	53	1.103.014.57

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 22 de Octubre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avilés 3885, edif., 10, 9,14 x 40,34, 42,15, $ 13.118,55. Angela Poladeri y Raffo de Martignoni y otros a José Costaflis.

Acasuso 6412, edif., 8,66 x 18,65, pesos 2.400. Sebastián Martínez López a Manuel Martínez Giménez.

Acasuso 6420, edif., 8,66 x 27,31, pesos 3.000. Sebastián Martínez López a Alejandro Hernando.

Arredondo 2849, edif., 7,79, 7,80 por 24,79, 27,80, $ 26.000. José Juan Bautista Ricciardi a Luis Conte Cosenza.

Arriola 218, edif., 8,129 ,6,249 x 16,598 13,718, $ 13.400. Víctor del Mazo a Serapio Baruseo.

Asamblea esq. Pasaje del Progreso, lote 36, manz. B, 5,34, 8,66 x 15,23, 22,06, mts. 6 de ochava, $ 5.581,92. Compañía de Construcciones Modernas a Pedro Juan Esteban Bellomo y otro.

Avda. San Martín 3192 y 94, edif., esquina Tinogasta 2761, edif., 8,66, 9,50, 6,40 x 8,40, 8,66, 5,20, $ 17.200. Juan Caputto a Santiago Fucco.

Avda. San Martín e|. Nogoyá y Melincué, lote 9, manz. 10, 8,66, 13,03 por 26,42, 26,05, $ 9.500. Marcelo Lignieres a Ernestina Anastasia Cosentino de Spinetto.

Carabobo e|. Juan B. Alberdi y José Bonfacio, lote 3, 10 x 36,76, $ 24.500. Victoriano Arenas a Carlos Luciano Corne.

Cafayate e|. Acasuso y Ercilia, lote 1, manz. B, 8,66, 8,66 x 17,56, 17,57, pesos 2.000. Sebastián Martínez López a Sara Juana Domínguez.

Caracas e|. San Blas y Médanos, lote B, manz. 20, 8,66 x 17,32, $ 2.330. Andrés Scala a Rodolfo Ledesma.

Centenera e|. Zuviría y Campana, lote 8, manz. J, 8,66, 8,66 x 52,50, 52,40, $ 7.137. Compañía de Construcciones Modernas a Antonio Caputo.

Corrientes 3778|82, edif., 7,993 x 22,949 $ 45.000. David Jodorkoswky a Haydée M. Lagomarsino de Miranda Gallino.

Condarco e|. Bacacay y vías del F. C. Oeste, lote 3, 8,66 x 25,98, $ 12.000. Carlos Unzué a Bartolomé Gianola.

Coronel Díaz 1510, edif., 7,10, 5,50 x 18,70, $ 29.500. Miguel Sommariva a Eugenio Pérez Arenchandieta.

Charcas 5119, edif., 7.79 x 23.41, 23.23, $ 15.200. Eduardo Ricardo Borrás a Antonio Barriera.

Charcas 2482, edif., 8,66 x 28,578, pesos 45.000. Lucila María Antonia Lahitte y Uribe de Bretón y otros a Julio Apud.

Del Bañado 2166, edif., 8.66, 8.66 x 21,18, 21,04, $ 4.160. Venta sin edificio. Ernesto Colombo a Rafael Lausano.

Gral. Paz 1502, esq. Olaguer 2521, edificio, 10 x 20, $ 22.000. Ernestina María Francisca Lahitte y Uribelarrea y otros a Elías Esteban Roffo.

Gurruchaga 1796, esq. Costa Rica 4702 al 12, edif., 738, 7,72 x 22, $ 13.100. Benedicta Settnes de Faraggi y otros a Faustino Guillán.

Guaminí e|. Bragado y Tapalqué, lote 37, manz. J, 8,66 x 43,25, $ 1.800. José Koblits a Francisco Guglielme.

Honduras 5526 y 30, edif., 8,66 x 34,64 $ 27.000. 3|4 partes indivisas. Augusto Poggi y otros a Mario José Poggi y otros.

Humberto I.° N.° 1918 al 28, edif., 8,66 x 27,90, 19,81, $ 50.000. Luis Repetto a Angela Luisa Repetto de Vetere.

Jaramillo 2920, edif., 8,66 x 43,30, pesos 5.000. Ozmán Ayash a María Donato de Albano.

Jorge Newbery 3876|80, edif., 8,488 x 25.711, 26.239, $ 25.000. Cristóbal Pazzucco a Juan Celico.

José Pedro Varela 4332, edif., 8,66, 8,70 x 41,36, 41,69, $ 4.000. 1|2 indiv. Celián Lagorio y otra a Catalina Lagorio de Bás y otro.

Moctezuma 1131, edif., 8,66 x 30,76, $ 2.200. Terreno sin lo edificado. Angela B. Daneri a Pascual Bonelli y otro.

Moctezuma 1127, edif., 8,66, 9,79 por 20,76, 24,98, $ 2.750, terreno sin lo edif. Angela B. Daneri a José Falcone.

Monroe e|. Artilleros y Miñones, lote 12, manz. 5, 8,66, 8,737 x 52,523, 51,882, $ 6.000. Santo J. Mastroiani a Antonio De Stéfano y otra.

Nazca 463|65, edif., 8,66 x 27, $ 7.500. Nicolás Marino Moreno a Justo Roberto Fernández Cánepa.

Nicolás E. Videla 512, edif., metros cuad. 191,12, $ 24.000. Faustino Juan Pared a Gaspar López.

Padilla 616, edif., 8,66, 8,77 x 22,399, 22,699, $ 20.400. Vicente Scorcione a Angel De Martino.

Páez esq. Granaderos 793, edif., 5,04, 10,10 x 15,15, 10,47, $ 22.000. Florentino Rodolfo Vázquez a Rafael Liechman.

Ramón L. Falcón e|. Bolaños y Lacarra, lote 14, 8,66, 8,66 x 25,78, 25,55, pesos 9.779,90. Graciana Sagaspe de Rosetti a Roberto Tomás Marcelo Husking.

Rivadavia 10159|61, edif., 8,66 x 51,96, $ 24.000. Luis Bove a Pedro Mangieri y otra.

Ruiz Huidobro e|. Zapiola y Conesa, parte lotes 21 y 22, manz. 40, 4,50 x 7,35, $ 1.146,60. Aquiles Bottogoni a Compañía Hispano Americana de Electricidad.

San Pedro e|. Homero y White, lote 21, manz. L, 8,66, 9,50 x 22,46, 26,16, pesos 1.900. Domingo Apolinario a Carmelo D. Marco.

San Pedro e|. Moreto y Mozarte, lote 24, manz. N, 8,66, 8.66 x 36,14, 36,14, $ 2.500. Dominga Apolinario a Graciano Castiglia y otra.

Thompson e|. Valle y Hualfín, lote 26, manz. B, 8,66 x 51,09, 51,06, $ 16.508,80. Clara Laver de Gristein a Lorenzo Ferraris.

Trelles e|. Alejandro Magariños Cervantes y Coronel Díaz, lote 11, manz. A, 8 x 38,50, $ 5.200. Elisa Palacio de Marín a Pablo González.

Uspallata 535, edif., 10,90, 10,30 por 32, 29,03, $ 37.600. Margarita Etchevert y Larralde Caviglia a Pastora Sánchez Vázquez de Sánchez Martínez.

Uspallata 3300, esq. Pepirí, edif., 6 95, mts. 6 de ochava, 14,80 x 10,39, 17,40, $ 19.900. Alfonso Valone a Manuel Campos Alvarez y otro.

Zapiola 1296, esq. Arredondo, lote 19, manzana Q, 22,83 x 24,20, 15,68, pesos 12.100. Zapiola e|. Arredondo y Loreto, parte del lote 3, 6,46, 6,78 x 22,83, 24,20, $ con el anterior. María Alcachiburry de Heurdebaigt y suc. de Pedro Haurdebaigt a Samuel Raver.

Zelarrayán esq. Picheuta, lote 1, manzana A, 10,01, 7,81 x 14,48, 13.73, mts. 6 de ochava, $ 3.720. Vicente Casullo y otros a José Serrao.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Colonia Bompland, lote agrícola 60, hect. 50, $ 1.300. Berdt Nardford a Helge Hernemann.

Pampa

Pueblo Guatraché, Sección 3ra., Frac. C, lote 3, quinta 37, hect. 6, 60 áreas, $ 1.452. Sdad. Anónima Guatraché Company Limited, Compañía de Tierras de Guatraché a Octavio Langhorf.

Sección 3ra., chacra 93, frac. A, parte lote 1, hect. 256, 13 áreas, 97 cent., pesos 8.196,47. Suc. de Fernando Martín a Gregorio y Nuno Werthein, Sociedad Comercial.

Pueblo Ingeniero Luiggi, Sección 1.ª parte del solar D, frac. AI, lote 21, manzana 66, 14,40 x 46,40, $ 9.500. Victoria Ratibel de Bressan y otros a Justo Gerónimo Ferrari.

Pueblo Intendente Alvear, Sección 1.ª, frac. B, parte quinta 58, 23,50 x 50, pesos 1.400. Raimundo Paz a José Alvarez Orallo.

Río Negro

Pueblo Allen, solar C, manz. 58, metros cuad. 2.000, $ 9.100. Lisandro Olazábal a Amadeo Biló.

Id., solar D, manz. 76, mts. cuadrados 1.375, $ con el anterior, íd., quinta 13, hect. 4, 80 áreas, $ con el anterior, los mismos.

Colonia General Roca, parte chacra 65, hect. 12, 50 áreas, $ 15.000. Miguel Piñeiro a Cesáreo García Llamazares.

Colonia General Roca, parte chacra 51, hect. 12, 50 áreas, $ 11.875. Miguel Piñeiro Sorondo a Juan Schmidt y otro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Alvarez 1291, edif., 8,66 x 30,40, pesos 27.340. José Ignacio Gallardo a María A. Gallardo y del Castaño y otro.

Billingurst 235, edif., 8,66, 8,66 por 41,13, 40,70, $ 14.000. Billinghurts 250. edif., 8,65, 8,65 x 55,10, 56,65, $ 14.000 Suc. de María Monti de Pozzi a Eduardo Santiago Pozzi la 1ra., y a Angela Pozzi la segunda.

Junín 1318, edif., 9,90, 8,66 x 25.114, 25,114, $ 25.000. Juan A. Agrelo a Victoria María Luisa Agrelo y Pagadizabal y otros.

Lavalle quinta y sexa antigua traza, parte lote 7, manz. B, 8,66 x 56,29, pesos 7.500. Lavalle entre las calles sin nombres, lote 3, manz. M, 8,66, 8,66 por 52,29, 56,29, $ 7.500. Juramento e|. Miñones y Migueletes, parte lote 3, manz. M, 8,66, 8.66 x 56,31, 55,31, $ 6.430. Javier Sánchez a Jacinta Borio de Sánchez.

Nueva Roma e|. Sarmiento y California, edif., 9,75, 9,75 x 27,96, 28,16, pesos 20.000. Antonio Gherzi a Antonio Gherzi y Cabiria y otros.

Australia 160, edif., 8,60, 7, 794 por 29,784, 30,134, $ 10.000. Antonio Gherzi a Antonio Gherzi y Cabiria y otros.

Pacheco e|. Mendoza y Olazábal, lote 23, manz. D, 8,66, 8,66 x 32,52, 33,52, $ 3.650. Adela Moglia de Zaparelli a Julio Augusto Zappareli y Moglia y otro

Laprida e|. Melo y Peña, 9,66, 8,05 x 27,60, 29,05, $ 4.600. Pacheco esq. Mendoza, lote 22, manz. D, 12,86, 14,92 por 33,58, 33,52, $ 4.960, los mismos.

Tandil 2533|43, edif., 20,75 x 58,89, $ 37.900. María Galli de Dubini a Sabina E. Dubini y Galli y otro.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	45	646.8[illegible]
Territ.	10	57.823.47
Suma:	55	704.646.24
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	13	182.880.—
Total:	68	887.526.24

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 93.562 - 1927.

Buenos Aires, Septiembre 1927. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. La que suscribe, Felisa Lorenzo viuda de Medina, española, domiciliada en la calle Tacuarí N.° 126, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de hierro en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma. En la aguada del Overo que está ubicada entre los lotes 3 y 2 de la Sección XXVI, Zona Catán - Lil y lotes 29 y 32, Sección XIX. La zona a explorar tendrá como punto de arranque la misma vertiente denominada "Aguada del Overo", debiendo ésta quedar en el centro de la siguiente manera: partiendo de dicha vertiente de Norte a Sud 9332 metros y de Este a Oeste 9332 m., formando un cuadrado de 2000 hectáreas. Debo hacer constar que a unos pocos metros de la vertiente referida se encuentra el puesto de Juan Chenquel. Es justicia. Felisa Lorenzo Vda. de Medina. Otrosí, digo: El presente pedido lo hago con exclusión, del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común. Felisa Lorenzo Vda. de Medina. Recibido en mi oficina, hoy primero de Septiembre de mil novecientos veintisiete, siendo las catorce horas treinta y cuatro minutos. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 2 de 1927. A sus efectos a Minas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para hierro en el Departamento Catán - Lil, en terrenos que según declaración de la interesada son de propiedad fiscal. La zona solicitada, 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 29 y 32 de la Sección XIX y 2 y 3 de la Sección XXVI, del Territorio mencionado, en forma de cuadrado, de 4472m12 de lado, de manera que su centro geométrico coincida con el punto denominado Aguada del Overo, situado en el lote 2 mencionado y su límite Norte, sea de dirección Este-Oeste. La interesada no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 10 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de doña Felisa Lorenzo Vda. de Medina, bajo el N.° 1741, folio 81 vta., del Libro V del Registro

de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c31 oct. N.° 15.211 v12 nov.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Concesión de aprovechamiento de las aguas del Río Colorado, en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires Octubre 5 de 1927.

820 — Expte. 2714 —B— 925. — Visto este expediente en el que los señores Luis Castaño, Andrés Noguera, Cristobal Escala, Benedicta Pintos viuda de Aguilar y Angel Santagiuliana, solicitan concesión para aprovechamiento de las aguas del Río Colorado, para el riego de 61 Hect. con 1.970 metros cuadrados de terrenos de su propiedad, comprendidos en las chacras Nos. 4, 7, 25 y 29 quintas Nos. 9, 10, 13 y 14 del Pueblo de Buena Parada del Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que al emplazamiento efectuado por el edicto correspondiente inserto en el Boletín Oficial y en el semanario "La Nueva Era" que se publica en Patagones, y que tambien ha sido fijados en los parajes públicos del pueblo de Río Colorado, no se ha respondido por ningún tercero que se oponga o formule observaciones a la concesión de que se trata;

Teniendo en cuenta lo informado por Explotación, la conformidad del representantes de los interesados a las condiciones que regirán la concesión y que, respecto a esta misma, se han cumplido los requisitos de la publicidad previa prescripta en el artículo 217, inciso 5º del Código Rural para los Territorios Nacionales, así como la concesión pedida constituye una ampliación a la otorgada conjuntamente a varios propietarios del Río Colorado por resolución Nº 208 de Octubre 31 de 1921,

El Director General de Irrigación—
Resuelve:

1º). — Otorgar a los señores Luis Castaño, Andrés Noguera, Cristobal Escala, Benedicta Pintos viuda de Aguilar y Angel Santagiuliana, en carácter precario y con sujeción a las condiciones establecidas en la citada resolución Nº 208 de 31 de Octubre de 1921, la concesión que solicitan para el riego de 61 Hect. 1970 metros cuadrados, de terreno de su propiedad, comprendidos en las chacras Nos. 4, 7, 25 y 29 y quintas Nos. 6, 10, 13 y 14 del Pueblo de Buena Parada del Territorio de Río Negro.

2º). — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de la resolución antes citada, reconócese la necesidad de la servidumbre del acueducto para la presente concesion, sobre las obras construídas de acuerdo al proyecto presentado y que fué aceptado por resolución Nº 359 de 24 de Diciembre de 1923, obtenida la cual, esta quedará incorporada a la anterior otorgada a la comunidad de regantes del Río Colorado.

3º). — Comuníquese al representante de los interesados pidiéndole la reposición del sellado correspondiente: pídase su inserción en el Boletín Oficial, tome conocimiento Explotación y fecho, vuelva para su archivo. — Agregado al expediente 1697 —V— 1921, previo envio de una copia de esta Resolución a la Comunidad de Regantes de Río Colorado.

O. M. Figueroa

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 7 de Noviembre de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta del Decreto Reglamentario	3.—
" venta de Boletines	3.70
" subscripción	14.—
" marcas	285.—
" avisos varios	848.—
" adicional	116.50
Total	1.270.60

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las inserciones menores de diez palabras no se cobrarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|n. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|n. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción que corresponda.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de (60) sesenta días, a contar de la fecha de la presente resolución, para la provisión de (13.000) trece mil litros de hidrocarbono, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.° El hidrocarbono deberá reunir los siguientes requisitos, referentes a su composición química y caracteres físicos:

a) Líquido límpido, amarillo, de olor intenso y típico, insoluble en agua y soluble en alcohol de 85° o de mayor graduación.

b) Densidad comprendida entre 0.800 y 0.870 a 15° C.

c) El residuo que deje a 160° no podrá exceder del 2 o|o.

d) No podrá contener agua.

f) Agitado con su volumen de ácido sulfúrico concentrado, producirá una masa de color rojizo, que diluída con mucha agua, pasa al color verde.

g) Destilará el 90 o|o, como mínimo hasta 160°.

h) Adicionado al alcohol en la proporción de 0.25 o|o, deberá comunicarle un olor suficientemente intenso.

2.° Los precios se formularán C. I. F. Buenos Aires, por litro y el producto será entregado en el Depósito Fiscal de desnaturalización, calle Godoy Cruz y Costa Rica, de esta Capital, libre de todo gasto y en envases no mayores de 400 litros que podrá facilitar la Administración General de Impuestos Internos a requerimiento de los proveedores.

3.° Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos m|n., en sobres cerrados, que deberán llevar, en caracteres bien visibles, la atestación: "Licitación Hidrocarbono". Dichos sobres a los que se acompañarán muestras duplicadas y lacradas del producto ofrecido se presentarán en el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría), donde se efectuará la apertura de los mismos, el día 5 de Diciembre del corriente año, a horas 15, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

4.° Cada propuesta deberá ir acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no se acepten. El proponente o proponentes cuyas ofertas sean aceptadas, deberán elevar ese depósito hasta el 10 o|o del importe total de la operacion, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado del depósito complementario, dentro de los tres días, en el Ministerio de Hacienda. Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de renta nacionales.

5.° El depósito del 10 o|o a que se hace referencia, será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno con arreglo a este pliego de condiciones quedando a favor del Fisco Nacional, en caso de falta de cumplimiento de parte del proveedor o proveedores.

6.° La entrega del producto licitado deberá ser hecha dentro de los (45) cuarenta y cinco días, como máximo, de aceptada la propuesta, en su totalidad.

7.° El pago se efectuará en la forma que lo tiene establecido el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones. Una vez realizada la recepción total de hidrocarbono, se ordenará la devolución del depósito de garantía respectivo, si correspondiere.

8.° No se admitirán propuestas de intermediarios o de corredores, sino de casas establecidas en el país o de representantes legales que vendan o introduzcan directamente el producto de referencia; recaudo que se deberá comprobar en momento oportuno, con exhibición de la patente nacional, que los acredite como tales. Si se tratara de representantes de firmas extranjeras, los interesados deberán acompañar, además, en sus respectivas propuestas, un certificado en forma, donde conste que representan a una casa establecida.

9.° En ningún caso se aceptará la transferencia de la adjudicación del suministro, bajo pena de incurrir en la pérdida total del depósito de garantía, más las acciones judiciales a que hubiere lugar por derecho.

10. En caso de falta de cumplimiento a las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese los requisitos establecidos, los vendedores perderán en beneficio del Fisco, el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a ese respecto.

11. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

12. Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Oficina Química Nacional de la Capital, Contaduría General de la Nación, Escribano Mayor de Gobierno y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El aviso de llamada a esta licitación y el pliego de condiciones de la misma, se publicarán diariamente, por (30) treinta días en el Boletín Oficial, avisándose por el término de (15) quince días en los diarios "La Prensa", "La Argentina" y "La Nación", imputándose su costo al Anexo D., inciso 6, ítem 20 del Presupuesto en vigor.

Molina.

v12 noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Facultad de Veterinaria

Por disposición del H. Consejo Directivo, llámase a concurso para la provisión de la cátedra de Obstricia, de la Facultad de Veterinaria. Los interesados podrán inscribirse dentro del término de treinta días, contados a partir de la primera publicación del presente aviso, mediante solicitud hecha en papel sellado de un peso m|nal., a la cual deberán acompañar los antecedentes personales que los habiliten para el ejercicio de la cátedra.

La Secretaría de la Facultad, proporcionará a los interesados, las informaciones que se le soliciten.

Corrientes, Octubre 15 de 1927. — El Secretario Interino.

v25 novbre.

Escuela Anexa de Peritos Agrícola - Ganaderos

Por disposición del H. Consejo Directivo, llámase a concurso para la provisión de las cátedras de Botánica Agrícola e Higiene y Primeros Auxilios, de la Escuela de Peritos Agrícola - Ganaderos. Los interesados podrán inscribirse dentro del término de quince días, contados a partir de la primera publicación del presente aviso, mediante solicitud hecha en papel sellado de un peso m|nal., a la cual deberán acompañar los antecedentes personales que los habiliten para el ejercicio de las cátedras.

La Secretaría de la Facultad, proporcionará a los interesados, las informaciones que se le soliciten.

Corrientes, Octubre 15 de 1927. — El Secretario Interino.

v25 novbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1659

Compañía Aseguradora Argentina

AVENIDA DE MAYO 776 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de hecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919

Seguros Contra Incendios, Marítimos, Fluviales, Vida, Accidentes (Ley 9688), Personales y Enfermedades

Capital autorizado.......................... $ m|n 2.000.000.—
" subscripto........................ " " 2.000.000.—
" realizado........................ " " 400.000.—

Balance General al 30 Junio de 1927

OCTAVO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria verificada el 25 de Agosto de 1927.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		1600000 —
Caja		3868 09
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	2848 92	
» de la Provincia de Buenos Aires	16724 11	
» Francés e Italiano	51263 87	
» Italo Belga	1104 73	
» El Hogar Argentino	1114 81	
» Comercial e Industrial de Avellaneda	35 01	
» Comercial del Azul	24 92	
» Italo Español de Cuyo	808 97	
» Italo Belga Suc. Montevideo	493 21	80113 55
Propiedades inmuebles:		
Propiedad situada en esta capital, calle Viamonte Nros. 810 al 852, esq. Suipacha		450000 —
Títulos de renta:		
453 acciones Comp. Italiana Cavi Telegrafici Sottomarini	14318 80	
5 acciones Comp. Reaseguradora Argentina	1000 —	15318 80
Valores diversos		43309 55
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		1081 60
Préstamos sobre pólizas Vida		27147 69
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	27414 50	
Amortización	5713 50	21701 —
Sucursales y Agencias		20592 75
Deudores por premios		16178 42
Primas vencidas a cobrar		1368 65
Fracciones de primas a vencer		595 22
Compañías reaseguradoras		22662 54
Deudores varios		26731 26
Intereses y alquileres vencidos		2771 31
Comisiones descontadas Sección Vida		7761 07
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden:		
Títulos de Directores	140000 —	
Valores en depósito	565000 —	705000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)—		
Títulos Crédito Argentino Interno 1905:		
$ 50.000 — Su costo	43700 —	
Deudores por premios	1051 03	44751 03
		3091312 53

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		2000000 —
Reservas legales (Estatutarias)		26228 56
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso Incendios	40577 12	
» » » » Marítimos Fluviales	6607 61	
» » » » Accidentes (Ley 9688)		
» » » » » (P. y E.)	990 30	
Matemáticas Sección Vida	28943 70	77118 73
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión	100000 —	
Reserva para fluctuación de valores	50000 —	150000 —
Transporte		2243347 29

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		2243347 29
Otras reservas:		
Reserva de reaseguradores	10933 05	
Fondo de beneficencia	6628 87	
Fondo de futuros Siniestros	737 32	18299 24
Beneficios de los asegurados Vida		10461 41
Rentas vitalicias y seguros Vida vencidos		—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	6500 —	
Sección Marít. Fluvial	1500 —	8000 —
Compañías reaseguradoras		9343 03
Sucursales y Agencias		164 44
Dividendos pendientes		1788 —
Acreedores varios		70635 55
Cuentas a pagar		2916 65
Cuentas de orden:		
Títulos de Directores	140000 —	
Depositantes de valores	565000 —	705000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688).		
Reservas de riesgos en curso	4409 93	
Siniestros pendientes	1000 —	5409 93
Ganancias y Pérdidas		5946 99
		3091312 53

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Federico Devoto, presidente. — J. R. Casellas, director gerente. — J. M. Meijide, contador. — V°. B°.: Juan Larrosa, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1927.

OCTAVO EJERCICIO

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendios—		
Siniestros pagados .... $ 166522 92		
Menos porción reasegurada .... » 91535 73	74987 19	
Siniestros Pendientes	6500 —	
Reaseguros Cedidos	71658 25	
Anulaciones	11907 21	
Reserva de Riesgos en Curso	40577 12	
Gastos de Explotación	44998 75	
Impuestos y Contribuciones	12172 76	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	10580 65	273376 93
Sección Marítima — Fluvial—		
Siniestros Pagados .... $ 30230 01		
Menos Porción Reasegurada .... » 19519 59	10710 42	
Siniestros Pendientes	1500 —	
Reaseguros Cedidos	8246 22	
Anulaciones		
Reserva de Riesgos en Curso	6607 61	
Gastos de Explotación	9038 38	
Impuestos y Contribuciones	2582 63	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	2005 22	35690 48
Sección Vida—		
Siniestros pagados		
Siniestros en período de prueba		
Seguros Vencidos		
Rentas Vitalicias		
Pólizas Rescatadas		
Reaseguros Cedidos	987 33	
Anulaciones	5867 39	
Reservas Matemáticas	2 943 70	
Otras Reservas		
Beneficios para los Asegurados	10461 41	
Gastos de Explotación	15247 10	
Impuestos y Contribuciones	1843 55	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4660 13	63010 61
Sección Accidentes (Ley 9688) 1er. año.		
Siniestros Pagados	1330 —	
Siniestros Pendientes	1000 —	
Anulaciones	1388 31	3718 31
Transporte		380796 33

DEBE	$ m/n	$ m/n
Transporte		380796 33
Reserva de Riesgos en Curso	4409 93	
Gastos de Explotación	11599 5	
Impuestos y Contribuciones	1691 7	17701 26
Sección Accidentes (Pers. y Enferm.)		
Especificadas—1er. año		
Siniestros Pagados	210 —	
Siniestros Pendientes		
Reaseguros Cedidos	205 —	
Anulaciones	366 50	
Reserva de Riesgos en Curso	990 30	
Gastos de Explotación	2497 -	
Impuestos y Contribuciones	74 27	4343 07
Administración—		
Saldo Transferido de la Secc. Accidentes (Ley 9688)	2 34 5	
Saldo Transferido de la Sección Accidentes (P. y E)	470 57	
Gastos Generales	63193 15	
Impuestos y Contribuciones	6747 —	
Amortizaciones	6534 91	
Créditos Incobrables		
Otros Quebrantos		
Red scuento de Intereses		
Saldo de Utilidades	5946 99	85732 16
		488572 76
HABER		
Sección Incendios—		
Primas del Ejercicio	218317 54	
Siniestros Pendientes del Ejercicio anterior	8000 —	
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	46027 57	
Intereses	531 82	273376 93
Sección Marítima — Fluvial—		
Primas del Ejercicio	23069 05	
Siniestros Pendientes del Ejercicio anterior	4000 —	
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	8621 43	
Intereses		35690 48
Sección Vida—		
Primas del Ejercicio	35016 66	
Rentas Vitalicias		
Siniestros Pendientes del Ejercicio anterior		
Reservas Matemáticas del Ejercicio anterior	24227 10	
Beneficios para los Asegurados	7415 07	
Intereses	1321 78	
Otras Utilidades		68010 61
Sección Accidentes (Ley 9688) 1er. año.		
Primas del Ejercicio	16088 09	
Intereses	2496 88	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	2834 54	21419 51
Sección Accidentes (Pers. y Enferm.)		
Especificadas 1er. año		
Primas del Ejercicio	3872 50	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	470 57	4343 07
Administración—		
Saldo del Ejercicio anterior	4800 46	
Saldo Transferido de la Sección Incendios	10580 65	
Saldo Transferido de la Sección Marit. Fluvial	2005 22	
Saldo Transferido de la Sección Vida	4660 15	
Intereses y Alquileres	63585 45	
Otras utilidades	100 25	85732 16
		488572 76

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927

Federico Devoto, presidente. — I. R. Casellas, director gerente. — J. M. Meijide, contador. — V°. B°.: Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, 19 de Octubre 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e8 nov. N.° 15.267 v8 nov.

1942

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1o. de Septiembre de 1886

Capital autorizado .... $ m/l 50.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000.000 —
» realizado .... » » 28.346.420 —

BALANCE MENSUAL al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		21653580 —
Caja:		
En efectivo	51074 76	12415759 01
» billetes extranjeros		30578 79
Depositado en otros Bancos		5985525 97
Clearing	3[illegible] 69	2010454 60
Descuentos y efectos a cobrar		182479352 87
Adelantos		50256162 15
Deudores en gestión y mora		28026735 52
» hipotecarios (hipotecas)		20070475 68
» hipotecarios (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. Aires)		6297426 05
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		15994658 24
Corresponsales en el extranjero		47941 32
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (edificios del Banco)		9310326 50
» (propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		19559307 77
» (» » » » Sucursales)		2512762 13
Títulos en cartera: (valores mobiliarios de n propiedad)		11210062 65
» » » (títulos de renta del fondo de reserva)		217299 32
» » » » » » » » » previsión		114705 15
Muebles y útiles		647942 51
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		4688806 89
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		7[illegible]2666 87
Metalización		740909 83
Letras de tesorería		37000000 —
	363224 45	451998939 82
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		160141749 56
» de valores recibidos en caución		19940339 12
Emisión de cartas de crédito		14265349 53
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17362266 99
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		9803725 41
Otras cuentas de orden		
	363224 45	653602870 43
PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		217386 63
» » reservas facultativas		
» » previsión		15718311 44
» » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13634 45	84219541 65
Depósitos a plazo fijo	23587 86	35529819 39
Depósitos en Caja de Ahorros		129706384 44
» diversos		
Redescuentos		66848149 73
Letras y obligaciones en circulación		1284816 74
Sucursales en la República		805424 39
Corresponsales en la República		17358 04
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		7643114 93
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		2170898 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		837784 50
Otras cuentas		
Metalización	326002 14	
Letras de tesorería redescontadas		37000000 —
	363224 45	481998939 82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		160141749 56
» » » garantía		19940339 12
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		14265349 53
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17362266 99
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9803725 41
Otras cuentas de orden		
	363224 45	653602870 43

R. Fernández de Villota, presidente.—J. Daniel C. Mibelli, contador.—E. Grané gerente. — Casto Orbea, síndico

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 nov. N.° 15.266 v8 nov.

1897

"VICTORIA"

Compañía Argentina de Seguros

BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO No. 7?1

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Capital autorizado	$ m/n 1.000.000 —
» suscripto	» 1.000.000 —
» realizado	» 396 550 —

Balance General al 30 de Junio de 1927

(Sexto Ejercicio)

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		603450 —
Caja		2267 34
Bancos (depósitos):		
Banco de la Nación Argentina	10819 59	
» » Provincia de Buenos Aires	1.698 58	
» Sirio Libanés del Río de la Plata	6 56· 8·	
» Español del Río de la Plata	12749 88	
» Internacional del Río de la Plata	58819 41	
» Germánico de la América del Sud (Valparaíso)	9618 49	
» Comerc. e Ind. de Avellaneda	523 38	
The Royal Bank of Canadá	12476 25	182302 98
Préstamos hipotecarios		384400 —
Mobiliario y material		27123 14
Deudores por premios		94869 31
Compañías reaseguradoras		9635 68
Deudores varios		98 9 99
Gastos de organización a amortizar		3999 18
Cuentas de orden		
Títulos en custodia	220600 —	
Acciones en garantía (Directores)	510.0 —	271600 —
Total		1589467 57

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		1000000 —
Reserva legal (Estatutaria)		5059 40
Reserva facultativa		25000 —
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendios	80000 —	
» Robos	3500 —	
» Cristales	25000 —	
» Automóviles	50000 —	158500 —
Reservas para Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	21000 —	
» Robos	2000 —	
» Cristales	2000 —	
» Automóviles	2000 —	27000 —
Reservas para Gastos de Explotación:		
Sección Incendios	11400 —	
» Robos	200 —	
» Cristales	2300 —	
» Automóviles	5100 —	19000 —
Fondo Especial:		
Sección Incendios	35000 —	
» Robos	1000 —	36000 —
Compañías reaseguradoras		13913 93
Dividendos pendientes		3130 18
Acreedores varios		110 83
Cuentas de orden		
Depositantes de títulos	220600 —	
Directores (Acciones en garantía)	51000 —	271600 —
Ganancias y pérdidas		30123 20
Total		1589467 57

Leodegario Córdova, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Guill?, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1927

DEBE		$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS:			
Siniestros a nuestro cargo		124373 16	
Reservas técnicas:			
Para riesgos en curso	$ 80000 —		
» siniestros pendientes	» 21000 —		
» gastos de explotación	» 11400 —		
Fondo especial	» 35000 —	147400 —	
Reaseguros cedidos		183048 9.	
Anulaciones y extornos		37614 72	
Gastos de explotación		7?2?6 7?	
Intereses y contribuciones		13798 38	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		2?523 68	614995 51
SECCION ROBOS:			
Siniestros a nuestro cargo		8104 75	
Reservas técnicas:			
Para riesgos en curso	$ 3500 —		
» siniestros pendientes	» 2000 —		
» gastos de explotación	» 200 —		
Fondo especial	» 1000 —	6700 —	
Reaseguros cedidos		7785 50	
Anulaciones y extornos		1723 69	
Gastos de explotación		6234 99	
Impuestos y contribuciones		660 79	31209 72
SECCION CRISTALES:			
Siniestros a nuestro cargo		14594 50	
Reservas técnicas:			
Para riesgos en curso	$ 25000 —		
» siniestros pendientes	» 2000 —		
» gastos de explotación	» 2300 —	29300 —	
Anulaciones y extornos		7190 4?	
Gastos de explotación		32955 2?	
Impuestos y contribuciones		1452 7?	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		590 8?	91397 22
SECCION AUTOMOVILES			
Siniestros a nuestro cargo		43080 16	
Reservas técnicas:			
Para riesgos en curso	$ 50000 —		
» siniestros pendientes	» 2000 —		
» gastos de explotación	» 5100 —	57100 —	
Reaseguros cedidos		6282 08	
Anulaciones y extornos		18787 5?	
Gastos de explotación		40600 3?	
Impuestos y contribuciones		4212 5?	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		22550 17	198612 67
ADMINISTRACION:			
Saldo transferido de la Sección Robos		6839 82	
Gastos generales		46590 74	
Impuestos y contribuciones		510 79	
Amortizaciones		7782 61	
Créditos incobrables		3183 28	
Saldo de utilidades		30123 20	95030 44
Total			1031245 56

HABER		$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS:			
Premios del ejercicio		444806 14	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso	$ 95000		
» siniestros pendientes	» 32000 —		
Fondo especial	» 35000 —	162000 —	
Intereses		8189 37	614995 51
SECCION ROBOS:			
Premios del ejercicio		17541 31	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso	$ 3500 —		
» siniestros pendientes	2000 —		
Fondo especial	» 1000 —	6500 —	
Intereses		328 59	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		6839 82	31209 72
SECCION CRISTALES:			
Premios del ejercicio		64082 88	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso	$ 25000 —		
» siniestros pendientes	» 1000 —	26000 —	
Intereses		1314 3.	91397 22
Transporte al frente			737102 45

HABER		$ m/n	$ m/n
Transporte del frente			737102 45
SECCION AUTOMOVILES			
Premios del ejercicio		145034 53	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso	$ 50000 —		
» siniestros pendientes	» 1000 —	51000 —	
Intereses		2578 14	198612 67
ADMINISTRACION:			
Saldo transferido de la Sección Incendios		29523 68	
» » » » » Cristales		5904 37	
» » » » » Automóviles		22550 17	
Reserva Administrativa		12500 —	
Intereses generales	$ 34608 16		
A deducir:			
Intereses sobre reservas técnicas de las Secciones	» 12410 44	22197 72	
Otras utilidades		2354 50	95030 44
Total			1031245 56

Leodegario Córdova, presidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudice, síndico.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1927.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 nov. N.° 15.268 v8 novv.

1785

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Florida 248 - Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920
Capital autorizado .... $ 112.500 — m/n
» subscripto .... » 78.975 — »
» realizado .... » 78.000 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	13409 03	
Maquinarias	38255 53	
Red pública	17138 06	
Medidores	1797 97	
Muebles, útiles y herramientas	3552 85	74153 45
Activo circulante		
Materiales	2787 32	
Combustibles y lubrificantes	4930 22	7717 54
Activo disponible		
Caja	392 90	
Banco de la Nación Argentina	2185 39	2578 29
Activo exigible		
Cuentas corrientes	1678 31	
Accionistas	975 —	2653 31
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión	781 86	781 86
Pérdidas.—(Cuentas tributarias:		
Gastos generales	9432 37	
Reparación motores	1892 24	11331 61
		99215 56
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	78975 —	
Fondo de reserva	3296 27	82271 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes	4062 07	
Caja Jubilaciones y Pensiones	1257 62	
Depósitos de garantía	105 —	5424 69
Ganancias.—(Cuentas tributarias):		
Ganancias y Pérdidas	72 15	
Producción energía	11447 45	11519 60
		99215 56

Serafín M. Grillo, presidente. — Carlos Arletti, director-secretario. — H. H. Kendall, síndico.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 nov. N.° 15.[illegible] v7 nov.

1728

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES
Florida 99

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: BOSTON, MASS. E. U. A.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917
Casa Matriz:
Capital autorizado .... $ oro am. 20.000.000.—
» subscripto .... » » » 20 000.000.—
» realizado .... » » » 20.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ m/n 4.710.909.09

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	2062 96 [illegible]7		
Depositado en otros Bancos	90 5525 10		
Clearing	5735189 95	16803411 62	
Descuentos y efectos a cobrar		35103421 81	
Adelantos		2[illegible]885304 89	
Deudores en gestión		469454 55	
» hipotecarios		1159796 13	
Sucursales en la República		21781 54	
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Casa Matriz Boston			
Corresponsales en el extranjero		15207894 32	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso		12[illegible]864 88	
Inmuebles		102500 57	
Títulos en cartera		18745007 89	
Valores diversos			
Muebles y útiles		205637 32	
Cartas de crédito		807582 20	
Gastos de iniciación		30000 —	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		2914524 41	
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia		45393442 76	
» » valores recibidos en caución		23525986 82	
Emisión de cartas de crédito		10298085 48	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12117427 86	
» en garantía		367471 49	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		67009368 41	
PASIVO			
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)			4710909 09
Fondo de reserva Estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			17018 25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	42465985 12		
» a plazo	13651402 01		
» en Caja de Ahorros	18159246 85		
» diversos	3903768 41		78233402 39
Redescuentos			5950000 —
Letras y obligaciones en circulación			686880 65
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			16571194 84
Casa Matriz Boston			9302423 16
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			24600 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			75[illegible]492 01
Dividendos a pagar			2334261 44
Otras cuentas			
Metalización			
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
» » títulos en custodia			45393142 7[illegible]
» » » » garantía			2352[illegible]98[illegible] 82
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito			10298085 48
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			12117427 86
» en garantía			367471 4[illegible]
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			67009368 41
		277297964 95	2772[illegible]7964 95

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1927

G. A. Lanús, gerente. — H. J. Wiltshire, contador

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la de la Inspección General de Justicia

e8 nov. N.° 15.259 v8 nov.

1922

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434 al 64

Fecha de autorización del P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	$ o/s 20.000.000.—
» subscripto y realizado	» 10.000.000.—
» a emitirse	» 10.000.000.—

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	1161180 73	12548489 60
Depositado en otros Bancos		41252759 42
Clearing	1.717 41	7568509 38
Descuentos y efectos a cobrar		100448711 38
Adelantos	10605 97	52633829 35
Deudores en gestión		382234 87
Deudores hipotecarios:		3993 24
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		35061580 18
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		15161221 7.
Títulos en cartera		14581930 07
Valores diversos	220050 —	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		12087986 4.
Dividendo provisorio		899820 45
Otras cuentas	5.0673 54	22415012 6.
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		40500000 —
Metalización	9672869 74	
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	39538361 10	150577940 5.
» de valores recibidos en caución	6331072 35	22678288 50
Emisión de cartas de crédito		9370036 2
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	1428606 69	28242466 0.
» depositados en garantía	376180 97	35900 09 4
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		1093040 —
	59301318 50	603410760 5.

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1501946 16	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	16819 11	68089245 9.
» a plazos	5.075 96	101709278 03
» en Caja de Ahorros	7012 46	68354862 5.
» diversos		10939217 60
Redescuentos Letras de Tesorería		40000000 —
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1698322 98
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		22333498 28
Corresponsales en el extranjero		2913249 80
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		14289741 92
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1999353 31
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		17122 87
Otras cuentas	213 70	1221091 06
Metalización		21983795 35
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	39538361 10	150577940 5
» » » » garantía	6331072 35	22678288 5
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		9370036 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1428606 69	28242466 0
Depositantes de documentos en garantía	376180 97	35900109 44
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		1093040 —
	593.1318 50	6034.0760 55

Ernesto Aguirre, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Luis D. Médica, contador. — Dionisio Armari, síndico. —

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 nov. N.° 15.256 v8 nov.

1945

Estancia San José Limitada "En Liquidación"

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 1152 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de 1927 Noviembre de 1922

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de Septiembre de 1923

Capital autorizado y suscripto .... $ 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1927

(Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
2.1 hectáreas campo y edificio		650200 —
Materiales y herramientas	72.7 —	
Amortización 25 %	1814 25	5442 75
Activo circulares mercaderías		404 11
Activo disponible Caja		97 40
Activo exigible		
Deudores con cuenta corriente	101819 41	
Deudores en litigio	54374 —	156223 41
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Pérdidas anteriores	184843 48	
Utilidad del ejercicio	7168 17	177675 31
Cuentas de orden		
No existen.		
		990042 98

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		700000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	71.42 98	
Hipoteca Banco Hipotecario Nacional	2182 0 —	290042 98
Pasivo transitorio		
No existe		
Ganancias		
No existen		
		99.0.2 98

Gregorio Sorkin, presidente. — José Labat, vocal. — Antonio Blanco, vocal. — Juan Blanco, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1927 — Sexto ejercicio

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Saldo anterior	184843 48	
Amortización materiales y herramientas	1814 2.	
Hacienda, saldo de esa cuenta	41874 —	
Gastos generales	6149 —	
Intereses y descuentos	21771 21	
Utilidades	7168 17	
Explotación campos		78131 63
Crédito cobrado		645 —
Pérdidas anteriores		184843 48
	2.3.20 11	263620 11

Gregorio Sorkin, presidente. — José Labat, vocal. — Antonio Blanco, vocal. — Juan Blanco, síndico

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927

Se hace presente que se autoriza la publicación de este balance de la sociedad anónima Estancia San José Limitada, en liquidación, a los efectos que hubiere lugar. — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 nov. N.° 15.255 v8 nov.

1970

Sociedad Anónima de Exportación é Importación Lausen & Cia. Ltda.

PASEO COLON N.o 1317 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 13 de Mayo de 1921
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 29 de Septiembre de 1921
Capital autorizado.......................... o$s 10.000.000.—
» subscrito y realizado.............. » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927
SEXTO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Setiembre de 1927

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	4616363 07		
Amortización o$s 157931.45 a 0,44	358935 11		
	4257427 96		
Muebles y útiles (todo amartizado).....	23 43		4257451 39
Activo circulante			
Mercaderías y frutos del país..........	9144458 51		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	1060307 69		
Haciendas varias.......................	144130 57		10348896 77
Activo disponible			
Caja	74352 59		
Bancos: Cuenta corriente	1242790 —		
Bancos: Plazo fijo....................	1000000 —		2317142 59
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente..........	7662940 83		
Deudores hipotecarios..................	132339 68		7795310 51
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Conversión.............................		7711714 02	
		7711714 02	25018801 26
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		40000 —	
		7751714 02	25018801 26
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscrito	4000000 —		
Reserva legal...........................	1000000 —		
Reserva especial.......................	1000000 —		
Fondo de Previsión para posibles subvenciones al personal..............	200000 —	6200000 —	
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente.........	6641986 70		
Documentos a pagar	750000 —		7391986 70
Pasivo transitorio			
Cuentas en suspenso....................			100191 78
Ganancias			
Saldo		1511714 02	
Conversión			17526622 78
		7711714 02	25018801 26
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía...		40000 —	
		7751714 02	25018801 26

Chr. Lahusen
Vicepresidente

E. Möring
Presidente

V.° B.°: **Julio A. García**
Síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE	HABER
		$ s/sellado	
Amortizaciones:			
Sobre inmuebles y sus accesorios..............		157931 45	
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades, etc.		370391 68	
Patentes e impuestos		100690 26	
Saldo:			
Utilidad del año..................	o$s 1433848 75		
Más saldo anterior..................	» 77865 27	1511714 02	
Saldo del ejercicio anterior.........................			77865 27
Mercaderías y otros rubros de explotación............			1762135 02
Intereses..			300727 12
		2140727 41	2140727 41

Chr. Lahusen
Vicepresidente

E. Möring
Presidente

V.° B.°: **Julio A. García**
Síndico

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia

e8 nov. N.° 15.262 v8 nov.

1903

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín
Reconquista 37|43 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906
Capital autorizado....................... oro M. 20.000.000.—
„ subscripto........................ „ „ 20.000.000.—
„ realizado......................... „ „ 20.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o|s. 3.000.000.—
Fondo de reserva.. 3.600000.—

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:			
En efectivo..... ... $ o/s 2118 70		3793671 56	
Depositado en otros Bancos.......... » » 4390 —		4043720 94	
Clearing............ » » 202216 62	208725 32	1196378 24	9033770 74
Descuentos y efectos a cobrar............			10060757 98
Adelantos...............................			18091746 77
Deudores en gestión......................		2964982 78	
·/. castigos..........................		1628189 79	436792 99
Deudores hipotecarios....................			143520 29
Sucursales en la República...............			
Corresponsales en la República...........			109604 46
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero...	290539 62		1472906 65
Corresponsales en el extranjero			1496234 57
Letras a recibir..........................			
Operaciones en suspenso (valores a recibir)			2625175 18
Inmuebles.................................			122386 59
Títulos en cartera..			293689 54
Valores diversos........................			
Muebles y útiles..........................			1 —
Cartas de crédito.........................			
Gastos de iniciación.....................			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)..........			1001575 80
Dividendo provisorio.....................			
Otras cuentas..........................	5000 —		1893705 99
Letras de Tesorería......................			17000000 —
Metalización.............................	2500919 96		
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garant. (Directorio)			
» » títulos en custodia..........	7298140 62		41307106 8
» » valores recibidos en caución..	1306289 50		3484956 6
Emisión de cartas de crédito............			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			5791343 98
» en garantía....................			2085768 73
Préstamos hipot. por cuenta de terceros....	89360 —		866750 —
Otras cuentas de orden...................			93175 25
	11698975 02		117410970 01
PASIVO			
Capital asignado a la Sucursal...	3000000 —		
Fondos de reservas facultativas...........			
Fondo de jubilac. y aux. para empleados.			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista.	30 20	9954661 88	
» a plazo................................		18025277 63	
» en Caja de Ahorros..............	154 70	5094377 66	
» diversos..............................		448694 69	33523011 86
Redescuentos..............................			
Créditos en suspenso (valores a pagar)....			644249 06
Letras y obligaciones en circulación.......			
Sucursales en la República...............			
Corresponsales en la República...........			
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero..			1562657 81
Corresponsales en el extranjero............			1807345 80
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)................................			1967917 74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior.......			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo...			
Dividendos a pagar.........................			
Otras cuentas...........................	5000 —		1592777 29
Letras de Tesorería			17000000 —
Metalización...............................			5683908 99
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..................................			
Depositantes de títulos en custodia	7298140 62		41307106 81
» » » » garantía.......	1306289 50		3484956 69
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..................................			
Documentos a cobrar por cta. de terceros..			5791343 98
» en garantía...................			2085768 73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	89360 —		866750 —
Otras cuentas de orden..................			93175 25
	11698975 02		117410970 01

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1927.
Banco Germánico de la América del Sud
A. Fricke, p. p. Schenk

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1927.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e8 nov. N.° 15.254 v8 nov.

1708

ELOWSON & WESTER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Industrial Agropecuaria

———o———

Fecha de autorización por el P. E., 31 de Marzo de 1919
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 16 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000. —
» suscripto .... « » 1.500.000. —
» realizado .... « » 1.500.000. —

Balance General al 30 de Junio de 1927

(Octavo ejercicio)

Aprobado con modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Septiembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios ...		585690 60		
Amortizaciones anteriores .	87870 74			
» ejercicio 1926/27	17570 72	105441 46	480249 14	
Edificios y construcciones		412035 48		
Amortizaciones anteriores .	153232 73			
» ejercicio 1926/27	35362 83	188595 56	253419 92	
Máquinas		684152 68		
Amortizaciones anteriores .	196064 20			
» ejercicio 1926/27	34207 63	230271 83	453880 85	
Herramientas		7588 44		
Amortizaciones anteriores .	4990 93			
» ejercicio 1926/27	1517 69	6508 62	1079 82	
Muebles útiles y vehículos ...		236598 17		
Amortizaciones anteriores ...	74315 35			
» ejercicio 1926/27	30765 48	105080 83	131517 34	
Instalaciones			1 —	1320108 07
Activo circulante:				
Mercaderías			682263 15	
Haciendas			633605 —	
Acciones de otras Sociedades			2231	1318099 15
Activo disponible:				
Caja			4573 53	
Bancos			180093 97	184667 50
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente			329195 22	
Prendas agrarias			16000 —	
Documentos a cobrar			40327 45	
Deudores en gestión			7294 28	392816 95
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				159782 09
Activo nominal				
Llave de negocio		500000 —		
Amortizado		300000 —	200000 —	
Marcas de fábrica o de comercio (no amortizada)			1500 —	201500 —
				3577033 76
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				50000 —
				3627033 76
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital autorizado		2500000 —		
Menos acciones a emitir		1000000 —	1500000 —	
Reserva legal			50380 57	
» especial			526106 79	2076487 36
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente			1070796 82	
Préstamos cédulas hipotecarias argentinas			154825 27	
Arrendamientos cobrados adelantados			38166 86	
Aportes Caja Jubilación (personal)			3941 7	1267730 71
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio				59115 64
Ganancias:				
Saldo anterior			69625 90	
» utilidades al 30/6/1927			103774 15	173400 05
				3577033 76
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantías (los Directores)				50000 —
				3627033 76

E. G. Drabble, presidente. — Walter Dusing, sub-gerente. —
G. A. Kahler, contador — V.° B.° T. R. Ainscough, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	17570 72	
Edificios y construcciones	35362 83	
Máquinas	34207 63	
Herramientas	1517 69	
Muebles, útiles y vehículos	30765 48	119424 35
Gastos generales		209477 27
Deudores dudosos e incobrables		12308 15
Intereses		19796 45
Saldo: Utilidad del año	103774 15	
» del ejercicio anterior	69625 90	173400 05
		535406 27
HABER		
Saldo anterior		69625 90
Mercaderías elaboradas, explotación de establecimientos rurales, fábricas de manteca y caseína, etc. .		460706 71
Comisiones		4673 66
		535406 27

E. G. Drabble, presidente. — Walter Dusing, sub-gerente. —

G. A. Kahler, contador. — V.° B.° T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1927.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c8 nov. N.° 15.260 v8 nov.

1797

"COLON"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

INCENDIO – GRANIZO

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555 8°. piso
Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.281.000 —
» realizado .... » » 372.320 —

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	908680 —	
Caja y Bancos	13517 74	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	286259 14	
Préstamos hip. y sobre valores		
Letras a cobrar	3689 39	
Mobiliario y material	35392 24	
Diversos deudores	32013 13	
Gastos de organización a amortizar	8613 05	
» de explotación	22767 72	
Siniestros	18389 68	
Cuentas de orden	425000 —	
		1754[illegible] 09
PASIVO:		
Capital subscripto	1281000 —	
Reserva técnica	25[illegible]01 22	
Reserva siniestrospendientes	7000 —	
Cuentas de explotación	15850 87	
Cuentas de orden	425000 —	
		1754[illegible] 09

Antonio Tarraechea, presidente. — Francisco Blanco, tesorero. — José S. Mari, sub-gerente. — A. Gutiérrez Acha, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

c5 [illegible] N.° 15.246 v5 nov.

1779

Biográfica Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán N.° 1678 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 19 de Diciembre de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	767.600.—
» realizado	» »	767.600.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Julio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el día 5 de Septiembre de 1927, en su local social Tucumán N.° 1678

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Construcciones	95863 45	
Amortización 10 %	10288 14	85575 31
Muebles y útiles	64581 20	
Amortización 10 %	7038 85	57542 35
Maquinarias	85171 21	
Amortizacion 5 %	4418 21	80753 —
Activo circulante:		
Mercaderías	293620 48	
Títulos	3550 —	296170 48
Activo exigible:		
Deudores en ctas. ctes.	34967 08	
Letras a cobrar con garantía prendaria de los salones.	191028 27	
Depósitos municipales	2429 60	
» en garantía de alquileres	11960 —	240384 95
Activo disponible:		
Caja	11737 13	
Bancos	75392 09	87129 22
Activo transitorio:		
Por alquiler adelantado de los locales Florida 468, Suipacha 470 y B. de Irigoyen 1515		28350 —
Activo nominal		
Derechos de llave	134371 25	
Amortización 5 %	7072 17	127299 08
Fomento marca Richmond	14250 —	
Amortización 20 %	3000 —	11250 —
Cuentas de orden		
Depósito de acciones (Directorio)		60000 —
		1074454 34
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	767600 —	
Reserva legal	38816 29	806416 29
Pasivo exigible		
Aceptaciones a pagar	125846 99	
Acreedores en ctas. ctes.	49337 77	175184 76
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar		8:9 —
Cuentas de orden		
Depósito de acciones (Los Directores)		60000 —
Ganancia		32024 29
		1074454 34

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Julio de 1927

XV Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Construcciones	10288 14	
Muebles y útiles	7038 85	
Maquinarias	4418 21	
Derechos de llave	7072 17	
Fomento marca Richmond	3000 —	31817 37
Gastos generales:		
Gtos. generales, luz, seguros, propaganda, intereses, etc.	134608 01	
Imprenta, sueldos, orquesta	239922 99	
Películas, alquileres, etc.	278386 36	652917 36
Impuestos:		
Por los pagados en el año		26309 63
Saldo: Utilidad		32024 29
		743068 65
HABER		
Ganancias:		
Entradas y mercaderías		743068 65
		743068 65

E Banon, presidente. — B. Larroque, tesorero. — D. Repetto, síndico

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 nov. N.° 15.265 v8 nov.

1884

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N°. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900, Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	240.700 —
» realizado	» »	240.700 —

Balance de Saldos

al 30 de Septiembre de 1927 (3o. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Lineas aereas y aparatos	205122 94	205123 94
II Activo circulante:		
Acciones y titulos		74530 33
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		26851 45
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	229 53	
Depósito por garantía	1300 —	
Cuentas a cobrar	3785 09	5314 62
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Sueldos, gastos y uniformes		109284 91
		421105 25
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		451605 25
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo de reserva legal	19341 03	
» especial de previsión	10376 27	
» contra accidentes a mensajeros	1500 —	271917 30
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	6060 39	
Cía. de Tramways Anglo Argentina	387 33	6447 72
III Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar ejercicio 1922 a 1926		1550 96
Ganancias:		
Saldo anterior	2915 62	
Propaganda y mensajes	127442 21	
Intereses	4539 90	
Comisiones, encargos y avisos	6291 54	141189 27
		421105 25
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, (Directorio)		30500 —
		451605 25

Fernando F. Masotta, vice presidente — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodriguez, contador. — Vo. Bo. Emilio Domecq, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 nov. N.° 15.261 v. 10 nov.

1288

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Pichincha, N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 6 de Julio de 1910 y 24 de Marzo de 1911.

Capital autorizado.. $ 2.500.000.— m|n
Capital subscripto.. $ 1.176.750.— m|n
Capital realizado.... $ 1.170.740.— m|n

BALANCE MENSUAL

Al 30 de Junio de 1927.

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	6010,—
Caja: En efectivo..........	1050,37
Depósitos en otros Bancos..	22516,42
Deudores en gestión........	6798,70
Deudores hipotecarios	11256,—
Inmuebles	1655908,21
Títulos en cartera.........	30000,—
Muebles y útiles...........	1000.—
Ganancias y Pérdidas.—	
Gastos generales, sueldos, comisiones, etc.	29714.25
Cuotas de promesa de venta	382174.75
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos..	68500.—
Otras cuentas	15681,90
	2230610,60

PASIVO	$ m|n
Capital subscripto	1176750,—
Fondo de reserva estatutario	34392,—
Fondo de reserva facultativa	3136,39
Ganancias y pérdidas.—	
Alquileres cobrados	43069,—
Dividendos a pagar......	1700,—
Otras cuentas	887381,31
Cuentas de orden.—	
Depositantes de títulos...	66500,—
Depositantes de títulos en garantía	2000,—
Otras cuentas	15681,90
	2230610,60

Buenos Aires, 30 de Junio de 1927. José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo director delegado. — Julián García Núñez, vocal tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, Julio 26 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-3 noviembre N.° 15.068 v-3 nov.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a Asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día treinta de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2645, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o el recibo de un banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Américo I. S. Galli, Director - Gerente.

e8 novbre. N.° 15.253 v29 novbre.

"FRATELLANZA ARTIGIANA"

Sociedad de Socorros Mutuos

Gran Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En vista de la situación crítica porque atravieza esta Institución y como no quisiéramos llegar al punto de tener que suspender toda clase de asistencia, el Consejo Directivo que me honro en presidir, invita a Ud. a la gran Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Noviembre de 1927, a las 20 horas (8 p. m.), en el local social, calle Ruiz Díaz N.° 375|81, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Autorización para la emisión de pesos 10.000 m|nal., en bonos, para la cancelación de las deudas contraídas con los médicos, farmacias y otros.

Saludan a Vd. attc.: Fernando Marianelli, Presidente; Miguel Valeggiani, Secretario.

e8 novbre. N.° 15.257 v8 novbre.

CARLOS EVRARD LTDA.

Sociedad Anónima Importadora de Artículos de Bazar y Menaje

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 7.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Bolívar N.° 427, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Angel Costa, saliente y reelegible.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada, para la realización de la Asamblea.

El Presidente.

e8 novbre. N.° 15.258 v25 novbre.

THE BRIGHTON, S. A.

Sombreros — Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en su local Sarmiento N.° 643 (Escritorio 110), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — José Filippini, Presidente.

e8 novbre. N.° 15.263 v25 novbre.

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

S. A. Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el viernes 25 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Av. R. Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la transformación de la sociedad en anónima pura, en cooperativa o sobre la disolución anticipada de la misma.

2.° Designación de una comisión liquidadora en caso de disolución.

3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — El Secretario.

e8 novbr. N.° 15.264 v25 novbr.

Convocatorias Anteriores

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

2.ª Convocatoria

Conforme a los artículos 14, 15, 17, 18, 19 y 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y renovación del mismo para el nuevo período.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 nov. N.° 15.250 v17 nov.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a la Asamblea General Anual, para el día 10 de Noviembre de 1927, a las 21,15 horas, en el local social de la calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1927.
2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cinco Vocales, para reemplazar a los que han terminado su mandato y dos por renuncia.
3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D., los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.
4.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
H. Jeffrey Smith, Secretario Honorario.
e27 octubre N.° 15.176 v8 novbre.

SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Cangallo 439, 2.° piso, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Ar. 354 del C. de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1927, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 439, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (artículo 17), a la fecha arriba indicada.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Angel L. Sastre, vicepresidente.
e28 oct. N.° 15.187 v16 novbr.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
Dg. R. Sáenz Peña N.° 530. - 4.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, Dg. Roque Sáenz Peña N.° 530, cuarto piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social, a m$n. 5.000.000 c|l.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus certificados en el Banco, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Directorio.
e27 oct. N.° 15.177 v10 nov.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA: —

Aumento de capital y reforma del artículo 3.° de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — H. Beccar Varela, presidente.
e28 oct. N.° 15.188 v14 novbr.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, Sarmiento N.° 487, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.
2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1927 e informe del síndico.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Alberto Aguirre, que ha terminado su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
Nota: — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.
Ernesto Aguirre, presidente.
e31 oct. N.° 15.212 v16 nov.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 347, escritorio N.° 420, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.
2.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — La Comisión Directiva.
e31 oct. N.g 15.216 v9 novbr.

R. Y N. DEL SEL, LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nos. 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.
2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Ángel Vergara, Secretario.
e27 octubre N.° 15.174 v15 novbre.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
Compañía de Comercio en General
Bmé. Mitre esq. Florida, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1927, a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.
El Directorio
e25 oct. N.° 15.148 v12 nov.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Soc. Anón.

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 19 de Noviembre a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance general y memoria correspondientes al 18.° ejercicio social.
2.° Nombramiento de tres Directores, por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de éllas, en Reconquista 144, Escritorio N.° 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos).
El Directorio
e26 oct. N.° 15.151 v17 nov.

"LA ATLANTICA"
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorios 601|9, el día 16 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. (Artículo 42 de los Estatutos).
El Director General
e25 oct. N.° 15.141 v12 nov.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE"

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 134, cuarto piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1926.
2.° Elección de Directores por tres años, para reemplazar a los titulares Sres. Dr. Silvestre H. Elousson, doctor Juan C. Mosciaro, señor Higinio Santángelo y don Angel Blanco, y suplentes, señores Carlos M. Villanueva y don Nicolás Colángelo, que renunciaron a sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Carlos J. Katzenstein y don Juan Carbia, que renunciaron a sus mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social, o en el Banco Alemán Transatlántico.
El Directorio
e21 octubre N.° 15.103 v8 novbre.

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1927, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a dos millones de pesos de curso legal.
2.° Nombramiento de una persona para gestionar la aprobación oficial de dicho aumento y su protocolización e inscripción.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23).
El Directorio
e25 oct. N.° 15.149 v12 nov.

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANON. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de Noviembre de 1927, a las 11.45 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad.
El Directorio
25 oct. N.° 15.[illegible] v[illegible] nov.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las Acciones deben depositarse con tres días de anticipación y obtener de la misma los certificados correspondientes para poder

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria asistir a la Asamblea. — Emilio N. Casares, Presidente.

e-22 octubre N.° 15.120-v-14 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 134 (cuarto piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de Directores, por tres años, para reemplazar a los titulares, señores: doctor Cayetano J. Mosciaro, doctor Carlos J. Katzenstein, don Higinio Santángelo y don Humberto Colamarino y suplentes, señores Angel Blanco y Nicolás Colángelo, que renunciaron a sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores, Rodolfo Duffau y don Juan Carbia, que renunciaron a sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e21 oct. N.° 15.104 v8 nov.

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El señor Director-General, de acuerdo con el Síndico de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se reunirá el día 14 de Noviembre de 1927, a las quince horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567 escritorios 130|31, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Asamblea sobre la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Septiembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 inciso c. de los Estatutos Sociales e Informe del Síndico.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Director-General y al Síndico de la Sociedad por el período que comprende el Balance de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 inciso d) de los Estatutos.

3.° Considerar y resolver la distribución de las utilidades a los accionistas de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de un Síndico Titular conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director-General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1927. — El Director General.

e-21 octubre N.° 15.122-v-9 noviembre

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE EMPLEADOS DE BANCO

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 15 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

Para la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 15 Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de tres señores Directores por tres años, en reemplazo de los señores Rafael N. Logarzo, Gabriel E. Meza y José Tur, que terminan su mandato. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Guillermo A. Hopff y Mariano Zemboráin, respectivamente.

3.° Designación por la Asamblea, de dos señores socios Accionistas, para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Para la Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley N.° 11.388 (Régimen de las Sociedades Cooperativas).

2.° Designación por la Asamblea, de dos señores socios Accionistas para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — El Directorio.

e29 octubre N.° 15.207 v15 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre a las 15 horas, en la calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente, por renuncia del actual.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Erich Schmersow que ha terminado su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

e26 oct. N.° 15.154 v15 nov.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA "LA METAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones de los estatutos que serán propuestos en la misma Asamblea.

2.° Reorganización del Directorio.

3.° Designación de la persona autorizada para solicitar la aprobación de los estatutos reformados, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones del P. E.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e27 oct. N.° 15.185 v15 nov.

FOMENTO AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance general.

2.° Elección de dos vocales suplentes por un año, y un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Gerente Contador.

e29 oct. N.° 15.202 v16 nov.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Esmeralda N.° 70, el día 23 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1927. Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1927|1928.

3.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — El Directorio.

e27 oct. N.° 15.183 v15 nov.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA, CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de 2 Directores titulares que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Elección de 2 Directores suplentes en reemplazo de los señores Marcelino Fernández y Pascual Lanfré, que han pasado a ocupar el cargo de titulares.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 13 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Fernando Zingoni, Presidente.

e27 oct. N.° 15.171. v15 novbr.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en local social, calle Cangallo N.° 667, el día 16 de Noviembre de 1927, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al día 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al día 30 de Junio de 1927.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Luis Lanzarote, director general.

e27 oct. N.° 15.173 v16 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES & Cía.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 9 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en el local social, calle Victoria N.° 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la gestión de la Comisión Liquidadora nombrada por la Asamblea anterior.

2.° Considerar la presentación de la Sociedad al Tribunal solicitando su convocatoria de acreedores.

La Comisión Liquidadora

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el A. t. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — Juan R. Borges, liquidador.

e21 oct. N.° 15.114 v8 nov

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Noviembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 9.° ejercicio económico e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — El Secretario.

e28 oct. N.° 15.188 v19 novbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bmé. Mitre 478

24.° ejercicio: 1.° de Julio 1926 - 30 de Junio 1927

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1927, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 24.° ejericio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, doctor Eduardo A. Tornquist y doctor Alberto V. López.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e29 oct. N.° 15.203 v16 nov.

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 134, cuarto piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1926

2.° Elección de Directores, por tres años, para reemplazar a los titulares, señor doctor Silvestre H. Blousson, doctor Juan C. Mosciaro, doctor Carlos J. Katzenstein y suplentes, señores, Higinio Santángelo y don Nicolás Colángelo, que renunciaron a sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores, don Angel Blanco y don Humberto Colamarino, que renunciaron a sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio

e21 oct. N.° 15.102 v8 nov.

"LA VIGIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumentar de cinco a nueve el número de los Directores. (Art. 10 de los Estatutos).

2.° En caso de ser aprobado el primer punto, elección de cuatro Directores, por tres años.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones. (Art. 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— El Directorio.

e5 nov. N.° 15.245 v23 nov.

CASA AMERICA LIMITADA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo a lo prescripto en los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 19 de Noviembre del año en curso, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 959, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades por el ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Habilitaciones para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de tres directores por expiración del mandato de los señores José L. Stahlberg, Juan P. Spinola y Elena P. de Stahlberg; y uno más por un año para reemplazar al renunciante señor A. Zanoli.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esa Asamblea.

Nota: Se previene a los poseedores de acciones al portador, que, para asistir a la Asamblea, deberán depositarlas en la Gerencia General, hasta tres días antes de la misma. — Luis Rigotti, vicepresidente; Juan P. Spinola, secretario.

e25 oct. N.° 15.136 v12 novbr

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 837, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo ppdo., con las reducciones hechas en las varias cuentas de acuerdo a la reducción de capital.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y tres suplentes por un año, de acuerdo a los nuevos Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente, firmen el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, calle Monteagudo 887. — El Secretario.

e26 oct. N.° 15.159 v14 novbr.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda citación

Se previene a los señores socios que el día 9 de Noviembre de 1927, a las 18 horas, se efectuará la vigésima Asamblea General Ordinaria en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir cinco vocales titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22, que se transcriben a continuación:

Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e31 oct. N.° 15.217 v9 novbr.

BUXTON GUILAYN & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial Importadora Suipacha N.° 602

Asamblea General Extraordinaria

1.ª Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 25 de Noviembre en curso, a las 15 y 30 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a distribuir total o parcialmente el Fondo de Reserva Especial.

2.° Resolver sobre el aumento del capital social, de acuerdo al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— José Barbará, presidente.

e3 nov. N.° 15.222 v21 nov.

SINDICATO LACTOÑA, SOC. ANON

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — El Directorio.

e28 oct. N.° 15.194 v16 nov.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 9 de septiembre del año 1925.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46, inciso 11 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que deberá reunirse el día 28 de noviembre de 1927, en el local social, calle Venezuela N.° 354, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Institución ante las disposiciones de las Leyes 11.278 sobre pago de salarios en moneda nacional y 11.388 sobre cooperativas.

2.° En el caso de que la Asamblea resolviera ajustarse a las disposiciones de la Ley 11.388, modificaciones necesarias del estatuto social.

3.° Consideración del estado financiero de la Institución en virtud de la situación creada por las Leyes 11.278 y 11.388.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927. — Juan C. Mosciaro, presidente. — Antonio D. Vernavá, secretario.

e7 novbre. N.° 15.251 v24 novbre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, saliente y reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la caja social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto Lacaze, presidente.

e28 oct. N.° 15.197 v16 nov.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Lunes 28 de Noviembre de 1927, a las 18.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Directorio.

e3 novbre. N.° 15.229 v28 novbre.

BANCO POPULAR DE MISIONES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (LIMITADA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, de noviembre, a la hora 15, en el local de la Sociedad, Colón 209, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al 9.° Ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Comunicación de la transformación de la Sociedad en nueva cooperativa.

3.° Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en la Asamblea Extraordinaria del 8 de octubre próximo pasado, se convoca a los accionistas del Banco Popular de Misiones, a nueva Asamblea, que deberá tener lugar en el domicilio social, Colón 209, dicho día 26 de noviembre, a la hora 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de los doce miembros que deben integrar el Directorio de la Sociedad.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Posadas, Noviembre 4 de 1927. — El Gerente.

e7 novbre. N.° 15.252 v24 novbre.

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LTDO.

Resistencia (Chaco)

2.ª Convocatoria

De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, se llama a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de Noviembre de 1927, a las 9 horas, en el local del Banco, Rawson 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y memoria del Directorio del Banco.

2.° Someter a la Asamblea la situación actual del Banco y resolver lo que sea más conveniente.

3.° Nombramiento de cinco titulares del Directorio, en reemplazo de los señores, doctor Castor Flores Leyes, Liberato Ruiz, Francisco Pisarello, José B. Creo y doctor Justo P. Faría, los cuatro primeros por terminación de su período y el doctor Faría por renuncia; y de tres suplentes, en sustitución de los señores Angel D'Ambra, Santiago Pereno y Lucio R. Ramírez, los dos primeros por terminación de su período y el señor Ramírez, por haber pasado a ser titular en la última Asamblea General.

4.° Nombramiento de un síndico y un suplente, por cumplimiento de su mandato.

Pueden tomar parte sólo los asociados que figuren en la lista oficial de accionistas, cuya nómina estará expuesta en el citado local. No pueden ser electos para los cargos sociales sino los accionistas que estén comprendidos en el artículo N.° 49.

Se previene que de acuerdo al mencionado artículo 40 de los Estatutos, tendrá lugar la Asamblea con el número de accionistas que concurran, siendo válidas sus resoluciones por mayoría de votos.

Lucio R. Ramírez, presidente; J. Miguel Terzolo, secretario.

e3 nov. N.° 15.224 v12 nov.

CIA. NACIONAL DE PETROLEOS Ltd.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de la Compañía.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — F. B. Preston, presidente y director general; G. Sanguinetti, secretario.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 9 de Noviembre a las 17 horas.

e24 octubre N.° 15.130 v10 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1927.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración al Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Armando Ghirlanda, Benito L. Raggio y Dr. Ambrosio E. Solari Capurro, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, 24 de Noviembre 480 o en su reemplazo entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — El Directorio.

e31 octubre N.° 15.215 v18 novbr.

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 22 y 25 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Gea, Compañía Exportadora - Importadora Argentina, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 del corriente mes a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorio 506, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares, por el término de un año y de un Síndico titular y un suplente, por el mismo tiempo.

3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— Alberto E. Castex, presidente; Hugo Novaro, secretario.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. (Art. 27 de los Estatutos).

El Secretario

e5 nov. N.° 15.240 v17 nov.

CAMPOMAR & SOULAS SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes, por un año. Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — El Directorio.

e25 oct. N.° 15.142 v16 nov.

LINEAS NORUEGO-SUD AMERICANAS, S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 171.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance 1926|1927.

2.° Elección de dos directores por el término de dos años para completar el número de cinco, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y suplente para 1926|1927.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — C. Polaczek, vicepresidente.

e25 oct. N.° 15.132 v12 novbr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1927, a las 14,30 horas, en el local de la calle Moreno N.° 970, 2.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones de los Estatutos, que serán propuestas a los Accionistas en la misma Asamblea.

2.° Reorganización del Directorio.

3.° Designación de la persona autorizada para solicitar la aprobación de los Estatutos reformados, con la facultad de aceptar las modificaciones, supresiones, o ampliaciones del Poder Ejecutivo.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Dr. Ernesto Aguirre, Presidente.

e28 octubre N.° [illegible] v16 novbre

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO, LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales para adaptarlos al régimen de las sociedades anónimas.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 14.993 v10 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA" LEANDRO BARON LTDA.

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1927.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y señor Enrique Mercolli, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, respectivamente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25 respecto al depósito de las acciones.

Igualmente que es esta la segunda convocatoria, la que se celebrará con cualquiera que fuera el número de accionistas presentes o cantidad de capital representado.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

e5 nov. N.° 15.249 v17 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 29 de Octubre de 1927, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1927, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927.

2.° Elección, por dos años, de tres Directores titulares y uno suplente en reemplazo de los señores Ricardo Rivas, Ricardo F. Rigoli, José Carrera y Fernando Raúl Estévez, que terminaron su mandato.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar ssu acciones en el escritorio de la Compañía, Perú N.° 375, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927.— El Gerente.

e4 novbr. N.° 15.233 v22 novbr.

BUXTON GUILAYN & Cía. Ltda.

Soc. Anón. Comercial e Importadora
Suipacha N.° 602
3.ª Asamblea General Ordinaria
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores J. Oláran Chans y Norman G. Buxton, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— José Barbará, presidente.

e3 nov. N.° 15.222 v21 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la Imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford etc., para el ejercicio del año 1928.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° [illegible], en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Noviembre próximo venidero, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v17 novbr

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 21 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender los servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas — Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.

A las 14,30 horas — Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas — Racionamiento de menores.

A las 15,30 horas — Racionamiento de Agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

A las 16 horas — Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

v21 novbre.

El día 29 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas. Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

A las 14 y 30 horas. Artículos de electricidad y sanitarios.

A las 15 horas. Artículos para la Sección Talleres.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.

v29 nov.

El día 21 de Noviembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno, de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender los servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas. Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.

A las 14.30 horas. Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas. Racionamiento de menores asilados.

A las 15.30 horas. Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

A las 16 horas. Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

v21 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de tres mil (3.000) ejemplares del Codex Medicamentarius, cuya publicación está dispuesta por Ley N.° 10.983 del 20 de Septiembre de 1919.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 493 (primer piso), en presencia de los interesados que concurran. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, todos los días de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General

v28 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa, etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

Llámase a licitación hasta el 7 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de una caldera de 130 m2., con destino al instituto de Maternidad, Las Heras y Austria, según datos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria.

v7 diciembre.

Llámase a licitación para el día 8 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares y harina para elaborar pan. Informes: Sección Proveedurías Reconquista 269.

La Secretaria

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de trapos de piso puestos en Aduana de Buenos Aires.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-18 noviembre

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre del corriente año a las 15 y 15,20 horas, respectivamente, para la perforación de dos pozos para agua y provisión de ollas a vapor e instalación vapor lavadero, en la Colonia de Vacaciones, Jáuregui, F. C. O., de acuerdo a las bases que pueden obtener en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-16 noviembre

Llámase a licitación para el 18 de Noviembre de 1927, a las 15.15 horas, para la provisión de aves y huevos.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v18 nov.

Llámase a licitación para el día 23 de Noviembre de 1927, a las 15 horas para la provisión de telas, frazadas, colchas.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v23 nov.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de muebles.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v30 nov.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de talleres en general y artículos de ropería, para el Hospicio de las Mercedes, durante el año de 1928. — Esta tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de Diciembre de acuerdo con el corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo y que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. — El Director.

v2 diciembre

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la provisión de 216.000 kilos de quebracho colorado "Campana" en trozos común, para horno de panadería, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1928.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 10 de Noviembre de 1927, a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de dicho Hospicio, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Director.

v10 novbre.

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de artículos de bazar, aceites lubrificantes y artículos de electricidad y mecánica, durante todo el año de 1928, para el día 24 de Noviembre de 1927, a las 14 horas.

Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Octubre de 1927. — El Director.

v24 novbre.

Ministerio de Hacienda

Licitación de Fondos Públicos Nacionales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento: 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1921 — Ley N.° 11.178, o$s 91.629,75.

Crédito Argentino Interno, 1905 — Ley N.° 4.569, m$n 814.870,07.

Crédito Argentino Interno, 1923 — Ley N.° 11.260, m$n 313.360,27.

Bonos de Obras Sanitarias, 3ra. Serie — Leyes Nos. 10.998 - 11.165, $ 39.922,47 moneda nacional.

Bonos de Obras de Salubridad — Ley N.° 4.973, m$n 98.166,74.

Crédito Interno de la Nación — Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2da. Serie. — Ley N.° 11.389, m$n 55.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Secretario -Gerente.

v21 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación pública para la provisión de máquinas a las Escuelas de Artes y Oficios.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer las máquinas que a continuación se detallan, destinadas a completar la instalación de las Escuelas de Artes y Oficios, de la dependencia de este Ministerio.

21 fresadoras universales, tamaño mediano, completas, provistas de todos sus accesorios; 5 cepilladoras para metales, de una carrera de 1,50 m. a 1,80 m.; 19 limadoras de una carrera de 400 a 500 mm. completa; 2 perforadoras radiales de tamaño mediano, completa con morza y mandril; 9 perforadoras con pie para agujerear hasta 15 mm. con su correspondiente morza y mandril; 7 sierras mecánicas para hojas de 30 centímetros; 6 máquinas de esmeril a doble piedra de 30 ctm. de diámetro con protección y mesa de pulir; 2 máquinas a vapor semifijas de una potencia de 20 a 25 caballos de vapor recalentado con todos sus accesorios; 2 motores semi Diessel, de 15 a 20 caballos con sus accesorios; 1 cubilote para fundir hierro de capacidad de 600 a 800 kilos por hora, con su correspondiente ventilador, tubería de aire y plataforma; 1 pulidora con motor eléctrico de corriente continua de 3 caballos y 440 volts; 21 cepilladoras para madera con su correspondiente contramarcha y dos cuchillas de repuesto; 6 garlopas de 440 mm. con dispositivo para molduras, contramarcha y dos cuchillas de repuesto; 6 tupís con todos sus accesorios; 5 sierras sinfín, con volante

de 900 mm. con dos hojas de sierra de repuesto: 4 escopladora a cadena con cadena de repuesto para escoplar 6, 8, 10 y 12 mm. y dispositivo para afilarlos; 5 barrenadoras a mandril y un juego de mechas; 8 cabezales de torno para madera completos; 6 piedras de agua a motor de 500 mm. completo; 3 máquinas automáticas para afilar cuchillos de 400 mm. como mínimum; 3 máquinas para afilar piedras con una piedra de repuesto; 4 cortadoras y punzonadoras universales a palanca; 5 máquinas cilindro para doblar chapas a mano, de un largo de 2 metros; 9 tornos paralelos prismáticos de dos metros entre puntas, con caja Norton, contramarcha, lunetas, y demás accesorios y un plato universal de 30 ctm. de diámetro; 17 tornos paralelos con accesorios y plato universal de 250 mm. de 1,50 mts. entre puntas; 21 tornos paralelos prismáticos de un metro entre puntas, con plato universal de 200 mm. y accesorios; 27 mortajeras tamaño mediano, completas.

La presente licitación se celebrará el día 21 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el despacho del S. R. Jefe de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, 1.° piso, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planillas se entregarán a los interesados, en la Oficina de Suministros, de la Dirección antes mencionada donde se facilitará a los interesados los datos correspondientes a la licitación antes indicada.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1927. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v21 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 18 de Noviembre de 1927, a la hora 14, para la provisión de artículos de almacén, combustibles, pescados, aves y huevos, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, y jabón amarillo, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año venidero de 1928.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 10 y 17.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — La Dirección.

v18 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 15366-I-926. — Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 5 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una casilla de madera de seis aulas, para la escuela del Regimiento 2.° de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. —Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — El Secretario.

v5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de noviembre próximo, para contratar la adquisición del siguiente material escolar, destinado a la provisión general para el año 1928, cuyo acto tendrá lugar el expresado día a las horas que se indica a continuación:

Rubro Droguería, a las 12 y 30 horas
Rubro Mueblería, carpintería y materiales para la construcción de pizarrones, a las 13 horas.
Rubro Librería, papelería, etc., a las 14 y 30 horas.
Rubro Ferretería, pinturería y bazar, a las 16 y 30 horas.
Rubro Tapicería, lonería, mercería, a las 17 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — El Secretario General.

v25 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Común". — Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-16 noviembre.

Expediente 14.394 E. 1927

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de formularios planillas, registros, etc., que necesitará la Oficina de Estadística para el servicio de las escuelas durante el curso escolar de 1928.

Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario General.

v24 novbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición del material escolar (artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería droguería, etc.) destinado a la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo. — Datos en la D. Administrativa Rodríguez Peña N.° 935 — El Secretario General.

v-17 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 109 uniformes de verano e igual número de pares de calzado, destinado al personal de servicio de la repartición y conductores de los camiones de la Oficina de Suministros. — Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v 14 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas para contratar el suministro de comida a las seis escuelas de niños débiles, durante los días de funcionamiento de las mismas, en los meses de Enero a Mayo del año próximo. — Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar los trabajos de pintura y blanqueo necesarios en el Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección de Arquitectura Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario General.

v9 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 21 de Noviembre de 1927 a las 15 horas, para las obras de ampliación y reparaciones de los edificios fiscales de las escuelas Nros. 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones) y la construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v21 noviembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1927, a las horas que se mencionan a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Hospital Militar Central"

Hora 14. — "Pisos y revestimientos de los locales de ambas plantas del Pabellón Consultorios Externos".

Hora 14.20. — "Construcción de un garage y depósito de vehículos (obra completa)."

"Campo de Mayo"

Hora 14.40. — "Construcción de pabellones para la guardia, en tres de las puertas del Acantonamiento."

"Santa Fe"

Hora 15. — "Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores del Cuartel de Infantería".

"Córdoba"

Hora 15.20. — "Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso accesorios y herrajes, con destino a los cinco pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario".

"Mendoza"

Hora 15.40. — "Construcción de cinco pabellones (obra completa), estructuras antisísmicas de hormigón armado, con destino a un Hospital Militar Divisionario".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado General [illegible] Juzgado Federal, correspondiente a las distintas localidades donde se ejecutarán las obras, el día 25 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, pudiendo concurrir allí, por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927 — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel—Secretario.

v1.° diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día primero de diciembre del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cinco del mismo mes, a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 diciembre.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 230.000 tornillos tensores, para la cañería de madera destinada a la conducción del coagulante desde San Isidro al Establecimiento Palermo, de esta Institución, en un todo sujeto a las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día catorce de Noviembre próximo, a las 10 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 9 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles diez y seis del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos prensas tipográficas, una linotipo y dos minervas, con destino a la Imprenta de la Casa Administración, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de Noviembre próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 novbr.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de la cañería de acero y accesorios para las cañerías de impulsión de agua potable en Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día veintiuno de

Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-21 noviembre.

Por resolución del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de grés o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento del Territorio de la Capital Federal, en un todo de conformidad con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta las quince horas del día catorce de Noviembre próximo, hora y día en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Villa de Tunuyán (Provincia de Mendoza), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Mendoza.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 24 de Noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840 1er. piso, hasta el día veintinueve del mismo mes de Noviembre a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1927 — Juan Ivaldi, Secretario.

v-29 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Mañeca (Prov. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un grupo turbo-alternador de 4.000 k. w. y accesorios, con objeto de completar la dotación de la Central Eléctrica del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Noviembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran

Buenos Aires, Agosto 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de una caldera a vapor de baja presión, con destino al Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional.

v5 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón principal de la Sección Avicultura de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la zona La Plata, instaladas en la diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 15 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de La Plata.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la construcción del Pabellón Enfermería anexo a la Subprefectura del Puerto de Rosario, en Santa Fe.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal) y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 (Rosario) previo pago de la suma de $ 10 m|nal. También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v1.° dicbre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de mosaicos cerámicos, destinados a los pisos del vestíbulo principal y vestíbulos y halls del bajo del nueve edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v8 novbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para instalaciones en los galpones fiscales del Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día treinta de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y vía tipo tranvía, para el Nuevo Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día siete (7) de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6882 v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 16 horas, para el transporte de 30.000 toneladas de piedra bruta, desde el Puerto Deseado y de Comodoro Rivadavia, o alquiler de un buque de 1.000 toneladas de porte, como mínimo, para el mismo transporte.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 884 puertas metálicas con accesorios, para el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

v24 nov.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, desde las 14.15 hasta las 16 horas, para la provisión de:

3 rodillos aplanadores de 6 toneladas a explosión. — 14.15 horas.
1 rodillo aplanador de 10 toneladas a vapor. — 14.30 horas.
4 locomotoras Decauville con motor a explosión. — 14.45 horas.
2 hormigoneras portátiles con motor. — 15 horas.
1 equipo neumático. — 15.15 horas.
3 trituradoras portátiles. — 15.30 hs.
5 casillas tipo trilladora. — 15.45 hs.
80 vagonetas Decauville sin freno. — 16 horas.
16 vagonetas Decauville con freno. — 16 horas.
5.000 metros de vía Decauville completa. — 16 horas.

Con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6902 v24 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado en Colonia Puelche, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6899 v24 novbre

Llámase a licitación pública, para el día 14 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Taboada a Suncho Corral, zona de los FF. CC. Argentino y Central Norte Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla, sobre la Cañada Jeanmaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en la "Horqueta", Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de la Capital Federal a Pilar.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6871-v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m. de lona y 450 m. de loneta (Ley 5315).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v5 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas y durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden retirarse los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 841|27, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v28 nov.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 500 toneladas netas de cemento portland (100 toneladas en bolsas y 400 toneladas en barricas), en las condiciones insertas en el pliego N.° 1054|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v28 nov.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928:

Día 1|12|927. Expediente O. C. 990|27. Materiales de construcción, (Clasificación 20), y O. C. 1121|27. Zorras y carretillas, (Clasificación 27).

Día 2|12|927. Expediente O. C. 1148|27. Materiales para servicio de agua, (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el De-

partamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

v29 nov.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 85.000 grappas para la fijación de rieles, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 1138|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de Torno Mecánico paralelo, plato Universal, bridas corazón, aparatos para dividir y fresar, etc., según detalle inserto en el pliego N.° 913|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 3.— moneda nacional, entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 aparatos fechadores de boletos de pasajeros, con sujeción a las Bases correspondientes al expediente de compra 1087|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso, días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18, sábados de 9 a 11.30.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurir al acto.

v-9 enero.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de acero con canaleta para elásticos, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 929|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes menos los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Noviembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 1.500 toneladas carbón de piedra, para vapor a granel, en las condiciones que establecen el pliego N.° 1286|27, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 nov.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928.

Día 28|11|1927. Expediente O. C. 1046|27. Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Día 29|11|1927. Expediente O. C. 1086|27. Bulones, tornillos, remaches, etc. (Clasificación N.° 2).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos ed condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.— m|n. c|u., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v23 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de paragolpes y boquillas, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 650|26 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 10, m|n, entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes, especiales para puentes y cambio, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que, se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. de Estado, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 989|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 4.° piso, para la provisión de guarda-granados, buzones y portones, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 502|27, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 10 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señaladas y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 novbre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales tipográficos, con sujeción a las Bases, correspondientes al expediente de compra N.° 1109|27, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina, el día 10 de Noviembre de 1927, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v10 novbre.

Llámase a licitación pública para los días y los materiales que a continuación se indican, para stock FF. CC. de Fomento, año 1928:

Día 23|11|1927. — Expediente O.C. 804|27. Latón y cobre en barras y chapas (Clasificación 1) y Expediente O.C. 805|27. Bulones, tornillos, arandelas, etc. (Clasificación 2).

Día 24|11|1927. — Expediente O.C. 815|27. Materiales para servicio de agua (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3 m|n. cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

v23 novbr.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 9|12|27. — Expte. O. C. 507|27. Anexo 1 - Alambre de acero galvanizado y varillas hierro doble T (Clasificación 36).

Expte. O. C. 597|27. Frezadora Universal (Clasificación 51).

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3.— y 2.— moneda nacional, respectivamente, cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 40.000 varillas de ñandubay para alambrado (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (cuarto piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1014|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 dic.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 930-M ó 773-M ó 109-M, Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana qara su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca J. Coscarelli, s|n., 1 paquete, vapor El Paraguayo, serie G. 1444, fecha de entrada Abril 1.°|927.

Marca La Imp. Española, s|n., 1 paquete, vapor P. María, serie G. 1464, fecha de entrada Abril 3|927.

Marca La Imp. Española, s|n., 1 paquete, vapor P. María, serie G. 1465, fecha de entrada Abril 3|927.

Marca G. Sáenz y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Cabo Palos, serie G. 1467, fecha de entrada Marzo 30|927.

Marca J. Fernández, s|n., 1 fardito, T. Internacional, serie G. 1470, fecha de entrada Abril 5|927.

Marca N. y Bleyres, número 2, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1478, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca N. y Bleyres, número 3, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1479, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Del C. y Callado, número 2655, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1492, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Del C. y Callado, número 2655, 1 cajón, vapor Almanzora, serie G. 1493, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Saint Hnos., s|n., 1 cajón, vapor Leopoldo II, serie G. 1533, fecha de entrada Abril 7|927.

Marca Saint Hnos., s|n., 1 cajón, vapor Malte, serie G. 1560, fecha de entrada Abril 9|927.

Marca M. Huber, Director Inst. Medicina esperimental, s|n., 1 cajón, vapor Voltaire, serie G. 1565, fecha de entrada Abril 8|927.

Marca Cutillas Hnos., s|n., 1 paquete, vapor La Rosarina, serie G. 1644, fecha de entrada Abril 16|927.

Marca P. Kofoed, s|n., 1 cajón, vapor Desirade, serie G. 1705, fecha de entrada Abril 14|927.

Marca Z. x C., número 2625, 1 cajón, vapor General Belgrano, serie G. 1745, fecha de entrada Abril 21|927.

Marca Saint Fleuny, s|n., 1 cajón, vapor Aurigny, serie G. 1808, fecha de entrada Abril 22|927.

Marca Sebastián Desfou, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1281, fecha de entrada Abril 9|927.

Marca Sebastián Desfou, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1282, fecha de entrada Abril 9|927.

Marca Otto Thom, s|n., 1 caja, vapor Monte Sarmiento, serie Z. 1507, fecha de entrada Abril 24|927.

Marca Otto Thom, s|n., 1 caja, vapor Monte Sarmiento, serie Z. 1508, fecha de entrada Abril 24|927.

El Jefe

v-15 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de Dársena Sur N.° 1023-M ó 832-M-927, que deben presentarse a esta

Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Villalonga, s|n., 1 baúl, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 43, fecha de entrada Enero 11|927.

Marca Max Gluckman, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 88, fecha de entrada Enero 21|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 196, fecha de entrada Febrero 12|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 valija, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 207, fecha de entrada Febrero 16|927.

Marca Mario Ramos, s|n., 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z. 292, fecha de entrada Marzo 14|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 baúl, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 323, fecha de entrada Marzo 17|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 fardo, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 324, fecha de entrada Marzo 17|927.

Marca L. Van del Ver, s|n., 1 tarro, vapor General Alvear, serie Z. 332, fecha de entrada Marzo 21|927.

Marca F. D. Alesandri, s|n., 1 paquete, vapor Lambaré, serie Z. 377, fecha de entrada Marzo 28|927.

Marca Mackinnon y Cía., s|n., 1 sobornal, vapor Lambaré, serie Z. 438, fecha de entrada Abril 11|927.

Marca L. Zuanich, s|n., 1 paquete, vapor Asturiano, serie Z. 601, fecha de entrada Mayo 14|927.

Marca E. Ramírez, s|n., 1 cajón, vapor Bruselas, serie Z. 663, fecha de entrada Mayo 25|927.

Marca F. Piria, s|n., 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 701, fecha de entrada Junio 1.°|927.

Marca F. Piria, s|n., 1 paquete, vapor Washington, serie Z. 702, fecha de entrada Junio 1.°|927.

Marca Elisa Cano, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 704, fecha de entrada Junio 1.°|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 712, fecha de entrada Junio 3|927.

Marca Suc. H. Stein, s|n., 1 fardo, vapor Berna, serie Z. 828, fecha de entrada Junio 27|927.

Marca Cónsuel General Paraguay, s|n., 1 fardito, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 843, fecha de entrada Junio 29|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 851, fecha de entrada Junio 29|927.

Marca Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie 852, fecha de entrada Junio 29|927.

Marca A. M. K., número 30134, 1 paquete, vapor W. World, serie A. 29, fecha de entrada Enero 5|927.

Marca Alejandro Pausirena, s|n., 1 paquete, vapor Conte Verde, serie A 89, fecha de entrada Enero 21|927.

Marca T.; contramarca: G. S., número 7859, 1 paquete, vapor Westfalen, serie A. 123, fecha de entrada Enero 19|927.

Marca M. J., número 1, 1 paquete, vapor Westfalen, serie A. 124, fecha de entrada Enero 19|927.

Marca J. M., número 2, 1 paquete, vapor Westfalen, serie A. 125, fecha de entrada Enero 19|927.

Marca L. M., s|n., 1 cajón, vapor Mercier, serie A. 144, fecha de entrada Enero 26|927.

Marca St. y C., número 1010, 1 paquete, vapor Steigerwald, serie A. 161, fecha de entrada Febrero 9|927.

Marca St. y C., número 1011, 1 paquete, vapor Steigerwald, serie A. 162. fecha de entrada Febrero 9|927.

Marca E. C. C., número 1, 1 fardo vapor Corrientes, serie A. 176, fecha de entrada Febrero 9|927.

Marca L. y Co., número 1, 1 paquete, vapor Oliva, serie A. 189, fecha de entrada Febrero [illegible]

Marca E. D. L., número 44562, 1 cajón, vapor Oliva, serie A. 190, fecha de entrada Febrero 26|927.

Marca W. H. S. y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Hogarth, serie A. 225, fecha de entrada Marzo 12|927.

Marca: En cruz: S. A. A. M., s|n., 1 cajón, vapor Hogarth, serie A. 231, fecha de entrada Marzo 12|927.

Marca S. S. Strationes, s|n., 1 paquete, vapor Olimpier, serie A. 254, fecha de entrada Marzo 22|927.

Marca S. S. Strationes, s|n., 1 paquete, vapor Olimpier, serie A. 255, fecha de entrada Marzo 19|927.

Marca E. P., número 1, 1 cajón, vapor Ludendorf, serie A. 265, fecha de entrada Mayo 14|927.

Marca S. L., s|n., 1 cajón, vapor Christophersen, serie A. 393, fecha de entrada Mayo 27|927.

Marca Raúl Dupont, s|n., 1 paquete, vapor Pioner, serie A. 422, fecha de entrada Junio 17|927.

Marca Richard Allgardt, s|n., 1 paquete, vapor Pacific, serie A. 434, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca A. A. C., número 1, 1 cajón, vapor Tuscany, serie A. 445, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca R. Tissi, s|n., 1 bulto, vapor General Artigas, serie W. 31, fecha de entrada Febrero 1.°|927.

Marca Ernesto Capuno, s|n., 1 damajuana, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 47, fecha de entrada Febrero 23|927.

Marca Ernesto Capuno, s|n., 1 damajuana, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 48, fecha de entrada Febrero 23|927.

Marca Federico Sastre, s|n., 1 cajón, vapor Formosa, serie W. 74, fecha de entrada Marzo 24|927.

Marca León M. Basso, s|n., 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 108, fecha de entrada Abril 13|927

Marca León M. Basso, s|n., 1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, serie W. 109, fecha de entrada Abril 13|927.

Marca León Schoquel, s|n., 1 damajuana, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie W. 117, fecha de entrada Abril 14|927.

Marca José Fervenza, s|n., 1 paquete, vapor Bruselas, serie W. 129, fecha de entrada Abril 27|927.

Marca Antonio Chapai, s|n., 1 canasto, vapor Lambaré, serie W. 162, fecha de entrada Mayo 13|927.

El Jefe

v 12 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de Muestras y Encomiendas Norte N.° 1120 ó 892 ó 121-M-927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca M. Toesca, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1875, fecha de entrada Abril 21|927.

Marca Serrotti Co., s|n., 1 cajón, vapor Wurtember, serie G. 1946, fecha de entrada Mayo 4|927.

Marca A. Ibáñez, s|n., 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie G. 1955, fecha de entrada Mayo 5|927.

Marca L. Van Bokkelen, s|n., 1 fardo, vapor Flandria, serie G. 1988, fecha de entrada Mayo 5|927.

Marca Douglas Co., s|n., 1 cajón, vapor Biela, serie G. 2014, fecha de entrada Mayo 6|927.

Marca Testoni, s|n., 1 cajón, D. D'Aosta, serie G. 2053, fecha de entrada Mayo 10|927.

Marca W. L. Smith, s|n., 1 paquete, vapor Vestris, serie G. 2231, fecha de entrada Mayo 22|927.

Marca A. T. M. W., número 3776, 1 cajón, vapor Cap Polonio, serie G. 2256, fecha de entrada Mayo 22|927.

Marca Ferrini Co., s|n., 1 cajita, vapor Conte Verde, serie G. 2346, fecha de entrada Mayo 26|927.

Marca Ferrini Co., s|n., 1 cajita, vapor Conte Verde, serie G. 2347, fecha de entrada Mayo 26|927.

Marca B. Muzagora, s|n., 1 lío, vapor Julio Cesare, serie Z. 677, fecha de entrada Mayo 15|927.

El Jefe

v-12 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de muestras y encomiendas Norte N.° 1206 ó 954 ó 126-M-927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Grenier Co., s|n., 1 cajón, vapor Cabo Tortosa, serie G. 2524, fecha de entrada Mayo 27|927.

Marca J. F. Macadam, número 134, 1 cajón, vapor H. Grange, serie G. 2605, fecha de entrada Junio 5|927.

Marca J. F. Forwarding, s|n. 1 cajón, vapor Pan América, serie G. 2858, fecha de entrada Junio 8|927.

Marca San León Samuel, s|n., 1 cajón, vapor Eubee, serie G. 2871, fecha de entrada Junio 17|927.

Marca R. Stock, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2968, fecha de entrada Junio 22|927.

Marca L. Horth, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2969, fecha de entrada Junio 22|927.

Marca L. Horth, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2970, fecha de entrada 22|927.

Marca L. Horth, s|n., 1 paquete, vapor K. Marú, serie G. 2971, fecha de entrada Junio 22|927.

Marca M. Vilau, s|n., 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 2994, fecha de entrada Junio 24|927.

Marca J. Homer, número 30, 1 cajón vapor A. Bettolo, serie G. 3003, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca A. B., número 30, 1 lata, vapor A. Bettolo, serie G. 3010, fecha de entrada Junio 23|927.

Marca P. Maten, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie G. 3063, fecha de entrada Junio 26|927.

Marca M. Díaz, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie G. 3065, fecha de entrada Junio 26|927.

Marca S. Macagno Co., s|n., 1 cajón, vapor Andes, serie G. 3078, fecha de entrada Junio 24|927.

Marca M. Gareau, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie Z. 2099, fecha de entrada Junio 26|927.

Marca M. Gareau, s|n., 1 paquete, vapor Infanta Isabel de Borbón, serie Z. 2100, fecha de entrada Junio 26|927.

El Jefe

v-15 noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Irene Arabela Sidders de Chipolina, don José Ignacio María Chipolina y doña Ricarda de Xammar de Chipolina, en su carácter de viuda y padres del ex Auxiliar Principal de la Contaduría General de la Nación, don Raúl Chipolina.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.— El Secretario.

v10 novbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esto aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Manuela Brunati, en su carácter de hija legítima del ex Ayu-

dante de Química del C. Nacional y E. de Profesores, don Eduardo Brunati.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927.
— El Secretario.

v9 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Hortensia de la Vega de García**, por sí y sus hijas menores, **Laura Elvira del Socorro, Hortensia Clorinda del Perpetuo Socorro, Sara Lía del Perpetuo Socorro García**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Prosecretario del Juzgado Federal de Tucumán, don Alejo Carlos García.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927.
— El Secretario.

v9 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Agustina Coronado de Kelly**, en su carácter de viuda del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Eduardo B. Kelly.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1927.
— El Secretario.

v9 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Vona**, que deben apersonarse a la Sección de Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Octubre 28 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Depine**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dispuesto en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gioi**, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Salgado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927
— El Secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Zacarías Mamani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Cingolani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Svetan Ristitch**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Huerga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carlos Chaves, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927
— El Secretario.

v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Carfi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — El Secretario.

v26 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Coassolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927
— El Secretario.

v9 novbr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Teodoro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución(Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Fontana**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Secretario.

v14 n[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stanislao Nicolayesik**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v17 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Esteban Calcagno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — El Secretario.

v18 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué fué víctima el obrero don **Alcario Delgado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — El Secretario.

v14 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor, don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ramón Buela**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.º 9 y Secretaría del que suscribe, N.º 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, secretario.

e13 oct. s|pp. N.º 4477 v18 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Perrone**, por defraudación; **Segundo Cambra y Leandro Eiro**, por quiebra; **Italo Paparini**, por hurto; **Félix Fernando**, por quiebra; **Alberto Tucci**, por depositario infiel; **Rinaldo Raimondi**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e12 oct. s|pp. N.º 4476 v18 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Segundo Roldán**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre trece de 1927. Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º. — e22 octubre s|p.p. 4510 v28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e22 octubre s|p.p. 4509 v28 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría N.° 60, se cita, llama y emplaza durante seis meses, cinco veces por mes, a doña **Ramona Arenas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que se le sigue sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1927. — Roberto Madero, secretario.
e3 nov. s|pp. N.° 4352 v9 nov.
e3 dic. s|pp. N.° 4352 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figuerca, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Esperanza Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — A. F. Leguizamón, secretario.
e22 oct. s|pp. N.° 4499 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Lazcano Acevedo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 oct. s|pp. N.° 4500 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo J. Grassi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 4501 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Franz Fahnch o Fahnich y Marta de Fahnch o Fahnich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 4502 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Constantino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 4503 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 4504 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Saavedra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 4505 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Buetta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 4506 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Luis Alcorta y Matilde López**, acusados de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
e22 oct. s|p p. 4516 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Fresas** para que comparezca a estar a derecho [illegible] que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
e22 oct. s|p.p. 4517 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Capsia**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e22 oct. s|p.p. 4518 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Victorio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.
e22 oct. s|p.p. 4519 v28 novbr.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Aquilina Moreira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927.— Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.
e-21 octubre s|p.p. 4485 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejado por don **José Civitarese**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927.. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e-21 octubre s|p.p. 4486 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Benito Román González**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e-21 octubre s|p.p. 4487 v-26 Nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Angel Morini**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. **— Manuel A. Marini, secretario.**
e-21 octubre s|p.p. 4488 v-26 Nov.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Mir Godia o Godio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 34, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de [illegible] Antonio E. Ramayón, secretario.
e-21 octubre s|p.p. 4489 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Mohamed Casin Haidar**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Rodolfo P. Carbone, Juez de Paz.
e-21 octubre s|p.p. 4490 v-26 Nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Lannelongue**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1927. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.
e-21 octubre s|p.p. 4483 v-26 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 22, de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar, durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Nerea Silveyra**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1927. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e-21 octubre s|p.p. 4484 v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Treig**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 oct. s|pp. N.° 4478 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e13 oct. s|pp. N.° 4479 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Federico Bence**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López [illegible], secretario.
[illegible] 4472 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Paredes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4470 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Navas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aiires, Octubre 4 de 1927. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4471 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4472 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4473 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4474 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosa Payo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927. — Alberto Mareó del Pont, secretario.

e13 octubre s|pp. 4453 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Sonis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4468 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cisneros Terán**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4469 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Corvi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4467 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alejandro Obdulio Abacca** o **Alejandro Castañeta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 oct. s|p.p. 4456 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pellegrini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1927. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 octubre s|p.p. 4462-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Arturo García Rams, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **César Ricardo Aldao, Francisco E. Banducco, Felipe Rodolfo del Viso. Enrique J. M. Frers, Raimundo Frenzel, Alfredo P. Ferro, Alberto Landoni, Alfredo Pulleiro, Angel María José San Martino, Raúl Villaqué Lamadrid, Manuel Ignacio Andino, José C. Blanco, Ramón C. Castilla, Miguel J. Cattaneo, Carlos Alberto Costa, Carlos Dóllera, Miguel Angel Galtieri, Juan A. Gabastón, Jorge Raúl Grondona, Juan Harriot, Gualberto Hourcade, Adolfo Lagos, Julio Medeiros, Luis R. Milano, Horacio E. Molina, Cosme Primiani, Ricardo J. Palma, domingo Palacio, Roberto Porretti, B. Rodríguez Egaña, Enrique Ugarte Tomkinson, Néstor V. Vassallo, Enrique C. Aubone, Emilio Bidart, Miguel A. Bosch, Nazario A. Cortejarena, Luis María Chumbu, Fernando D. Fasolino, Alejandro Luis Lastra, Salvador José Macía, M. L. F. Salas Molina** y **Rodolfo Gregorio Videla**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 8871, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — T. Lastra, secretario.

Palacio de Justicia, 5.° piso.

e11 oct. s|p.p. 4420 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis J. Edru**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (tercer piso).

e11 oct. s|p.p. 4421 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sixto o Liste**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1927. — A. Speroni, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4422 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Natali**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro de dicho término.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4423 v17 novbr.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gustavo Mech**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4429 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Fernanda de Alzogaray**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Julio González, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4430 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Silverio Ceglio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Lavalle y Talcahuano. Secretaría: David Uriburu.

e11 octubre s|p.p. 4431 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Pérez**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Luis Demaría, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4432 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Herman Giménez Costa**, o **Herman Costa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 octubre s|p.p. 4433 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pascual Tiscornia o Luis Tiscornia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — J. B. Molina (h.), secretario.

e11 oct. s|p.p. 4411 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lucio Frank**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4412 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Emilio Palmieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4413 v17 novbr.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el

término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Leonardo Fiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4414 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Adela Agranovich**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1927. — José Cúneo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4415 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio César Grafhó**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927. E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 oct. s|p.p. 4416 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Solneti o Antonio Salicite**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1927 — U. Romero, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4417 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, se cita a don **Francisco Ramos**, para que comparezca al juicio que por cobro de multa le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, si no lo hiciere; lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar.

Rosario, Septiembre 15 de 1927. — Miguel Carrillo, secretario.

e11 oct. s|p.p. 4418 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rojas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 oct. s|p.p. N.° 4498 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 octubre s|p.p. 4424-v-17 noviembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Rodríguez o Francisco Rodríguez Miragaya**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Tomás D. Casares, secretario.

e-11 octubre s|p.p. 4425-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuela Gil**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 octubre s|p.p. 4426-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Agustín Solari**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 octubre s|p.p. 4427-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Giusti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-11 octubre s|p.p. 4428-v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Rosano**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e11 octubre s|p.p. [illegible] v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Teodora López**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4435 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4436 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Belenda**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4437 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Garófalo o Luis Pirovano**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4438 v17 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Núñez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1927. — Enrique A. Peña, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4439 v17 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Verme**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — Emilio Parodi, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4440 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e11 octubre s|p.p. [illegible] v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Emilio Radac**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 octubre s|p.p. 4442 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Andrés Langos**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — Carlos J. Guerello, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4443 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Santiago Imas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 octubre s|p.p. 4444 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ramos**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.

e11 octubre s|p.p. 4445 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso — Talcahuano y Tucumán.

e11 octubre s|p.p. 4446 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Hugo Firmenich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e11 octubre s|p.p. 4447 v17 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Santiago Augusto Angel Vittori o Angel Vittori o Vitori o Angelo Vittori.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1927 — Alberto Marcó del Pont, secretario.

c-13 octubre s|p.p. 4461-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Quiroga**, procesado por el delito de hurto y abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 oct. s|p.p. 4455 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 4493 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gervasio Ricardo Benelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 4494 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Bellino, Antonio Lamberti, José Di Paola y Rafael Sicurezza**, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por los delitos de robo y tentativa de violación, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren dentro de dicho plazo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, esq. de Talcahuano y Tucumán.

e21 oct. s|p.p. N.° 4495 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Emilio Timoteo Portorico o Porterrico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — José Cúneo, secretario.

e[illegible] oct. s|pp. N.° [illegible] v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Savoia, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4457 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan M. Schuwartz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4463 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis M. Aramburu, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4464 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Suzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4465 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Elsa Bataglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e13 oct. s|pp. N.° 4466 v18 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Carlos M. Martínez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Esponeys y Carlos José Ballé**, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a la Ley Electoral Municipal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927. — José Antonio Lagos, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 4507 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Manuel Pateiro o Varandela y Josefa Real o María Corredeira, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 octubre s|p.p. 4460-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Maciel Rubens Antunes, Manuel Agusto de Araujo Goes y Antonio Liqueira Campos**, procesados por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 oct. s|pp. N.° 4475 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José A. Martín o José Antonio Martín**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4448 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Marcelo Merlach**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1927 — Carlos J. Guerello, secretario.

e13 octubre s|pp. 4449 v18 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucía Paulina Reyes**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e22 oct. s|p.p. 4511 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raúl Cigliano y Leopoldo Benedetti, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — E. J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. s|p.p. 4512 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Los Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 oct. s|p.p. 4513 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Máximo Alas**, a estar a derecho en la causa que por ante este Juzgado se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e22 oct. s|p.p. 4514 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Nicolás Faravelli Olizarí, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente, en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4515 v25 octubre

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que **se consideren con derecho a los bienes** dejados por **Pedro Santoro o Pedro Santoro Baiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre diez de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4496 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Ruik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927. — M. Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. 4497 v28 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Gumersindo Arévalo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — David Uriburu, secretario.

e 13 octubre s|p.p. 4459-v-18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Saint Severe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4454 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e13 octubre s|pp. 4451 v18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Campos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 octubre s|pp. 4452 v18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a don **Alfredo Dulce**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 5 de 1927. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor de Ausentes y conforme a lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra don Alfredo Dulce, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cien pesos moneda nacional, intereses y costas. Rep. la foja. Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1927. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e13 octubre s|pp. 4450 v15 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Tamba de Monzak** o **Ana Tauba de Monzak**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927. — Carlos F. Degreef, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 4492 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Martínez**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927. — Roberto Madero. — José María Méndez, secretarios.

e21 oct. s|p.p. N.° 4491 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jabibe Pinto**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4480 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José de Bassi**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e13 oct. s|pp. N.° 4481 v18 nov.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. C-12710-c|b 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada a la altura del "Saladero Concordia", denominada "Jalita", sin número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.70 metros; manga: 1.2 metros y puntal 0.42 metros. Con una bancada al centro. Pintada de rosado claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga 1.37 metros y puntal 1.05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a ur bote encontrado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.

v-10 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A-3913-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M.3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 metros; manga 1.08 metros; puntal 0.30 metros. Dos bancadas, los toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante le Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-3683c)a.1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada por la draga "212 C" del Ministerio de Obras Públicas, a la altura del km. 50 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 mts; manga 1.27 mts. y puntal 1.05 mts. Sin nombre ni número de matrícula, y en muy mal estado de conservación, estando pintada de plomo lavado en todos sus extremos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-10397-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 del corriente, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.40 mts.; manga 1.88 mts. y puntal 0.70 mts. Pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L-9814-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del Río de la Plata, frente al paraje denominado "Estancias Pires", sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.89 mts.; manga 1.30 mts.; puntal 0.48 mts., 14 curvas, forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 novbr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente M-12661-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en el paraje denominado "Punta Pelada", sin número de matrícula, cuyo nombre es "Zelicani" y de las siguientes dimensiones y características:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.05 y puntal 0.38 metros, seis pares de curvas de algarrobo, dos tacos, forro de cedro, pintada de blanco. En regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5914—c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo: 1.82 metros; espesor 0.32 y½ metros; largo del cepo 2.07 metros con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima —Reconquista 281—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v9 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.464

PELONOL

Febrero 10 de 1926. — Ramón Rey Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 26 de 1927. — Aviso N.° 12.528.

v-12 noviembre

Acta N.° 118.644

EL CLASICO GRAN PREMIO NACIONAL

Diciembre 3 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Octubre 28 de 1927. — Aviso N.° 6.846.

v-12 noviembre

Acta N.° 121.522

POP

Abril 26 de 1927. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Octubre 27 de 1927. — Aviso N.° 6.482.

v-12 noviembre

Acta N.° 124.545

CAPASCO

Septiembre 10 de 1927. — Bevan R. Chantrill. — Para distinguir artículos, materiales, repuestos, accesorios de automóviles y toda clase de maquinarias, de la clase 12. — Corregida. — Aviso N.° 5.618.

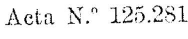
v-12 noviembre

Acta N.° 125.166

ALFAMIEL

Octubre 5 de 1927. — Juan J. Domínguez y Cía. — Para distinguir cereales elaborados y substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Corregida en Octubre 24 de 1927. — Aviso N.° 6.281.

v-12 noviembre



Acta N.° 125.281



Octubre 13 de 1927. — Odilo Estévez. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 50.440. — Corregida. — Aviso N.° 6.426.

v-12 noviembre

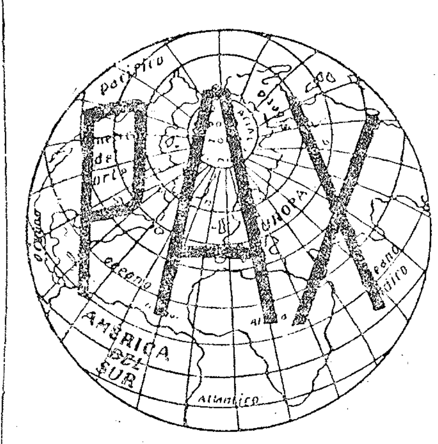
Acta N.° 125.502

LEGITIMO

Octubre 24 de 1927. — Bargés, Marcos y Cía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Aviso número 6.520.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.505



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.352. — Aviso N.° 6.641.

v-12 noviembre

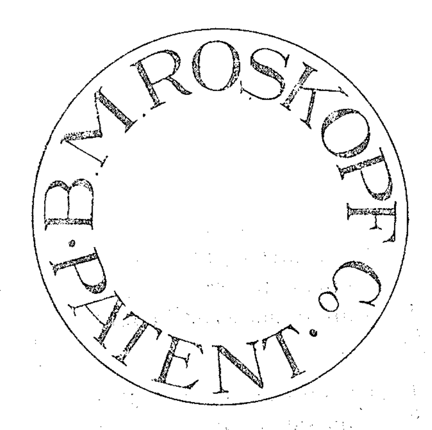
Acta N.° 125.503

COZETTE

Octubre 24 de 1927. — Octavio Anguiot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.399.

v-12 noviembre

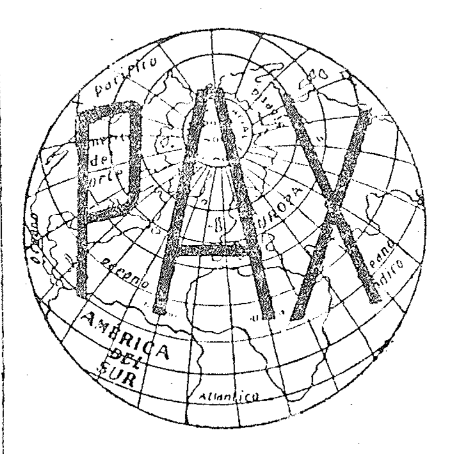
Acta N.° 125.500



Octubre 24 de 1927. — Bargés, Marcos y Cía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Aviso número 6.519.

v-12 noviembre

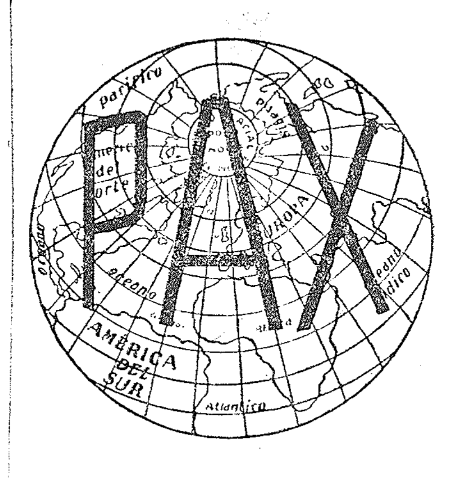
Acta N.° 125.506



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 6.640.

v-12 noviembre

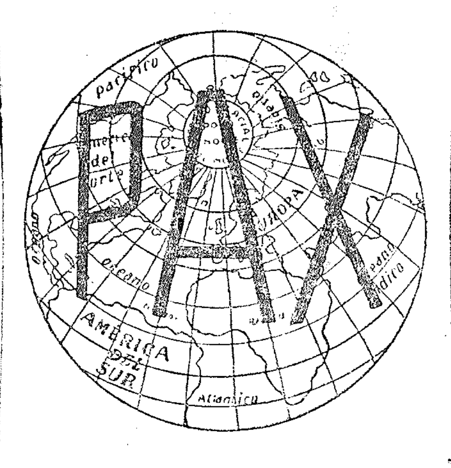
Acta N.° 125.507



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.642.

v-12 noviembre

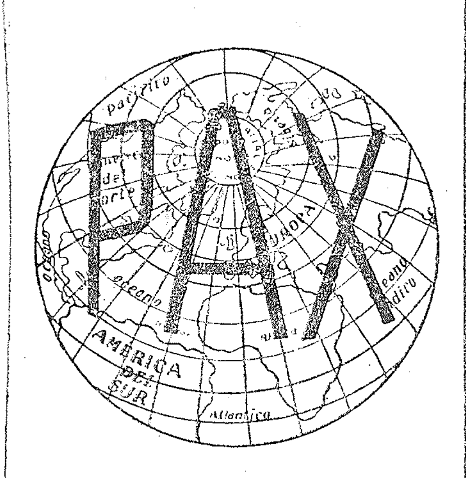
Acta N.° 125.508



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.643.

v-12 noviembre

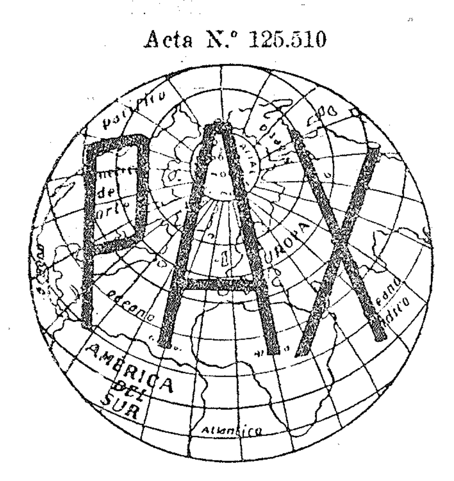
Acta N.° 125.509



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de pneumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Aviso N.° 6.648.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.510



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.353. — Aviso N.° 6.647.

v-12 noviembre

Acta N.° 122.265



Mayo 27 de 1927. — Angel Saad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Octubre 24 de 1927. — Aviso N.° 6.168.

v-12 noviembre

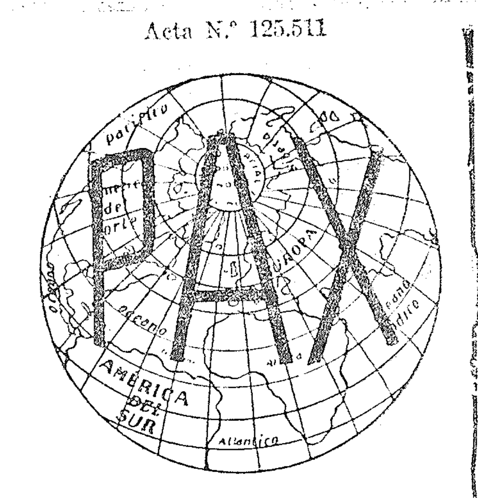
Acta N.° 124.981



Septiembre 28 de 1927. — Storm Bull y Storm Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 50.501. — Corregida. — Aviso N.° 6.086.

v-12 noviembre

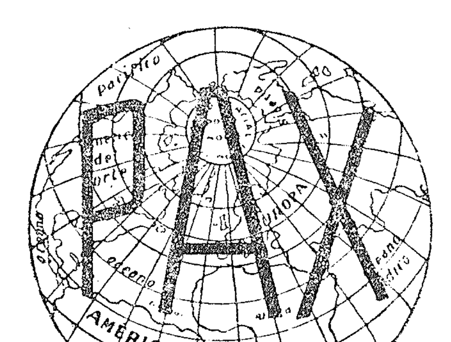
Acta N.° 125.511



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.650.

v-12 noviembre

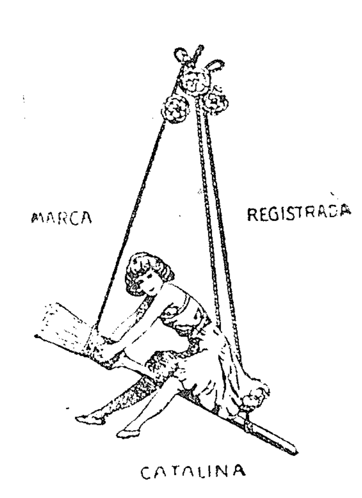
Acta N.° 125.512



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.644.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.513



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 50.982. — Aviso N.° 6.646.

v-12 noviembre

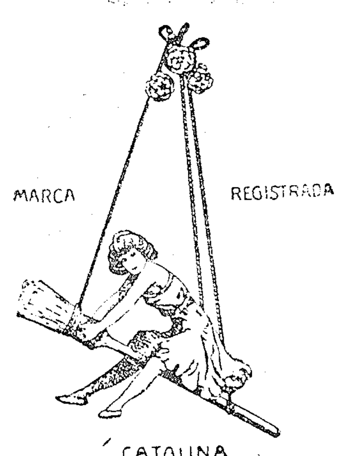
Acta N.° 125.520

LA TORCAZ

Octubre 24 de 1927. — Agustín Ferrari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.660.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.514



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.983. — Aviso N.° 6.649.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.515



Octubre 24 de 1927. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.645.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.519



Octubre 24 de 1927. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.659.

v-12 noviembre

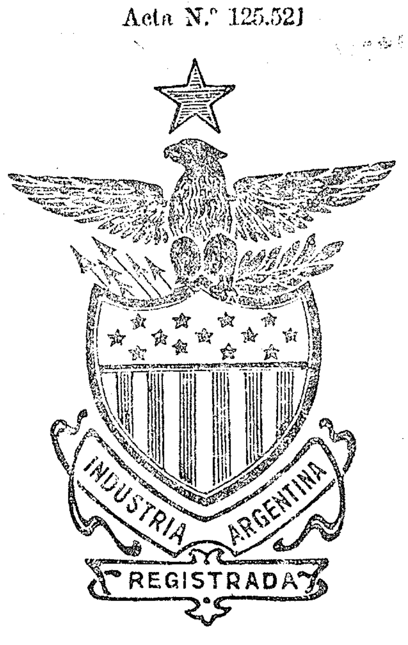
Acta N.° 125.522



Octubre 24 de 1927. — Audicio y Cía. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.952. — Aviso N.° 6:663.

v-12 noviembre

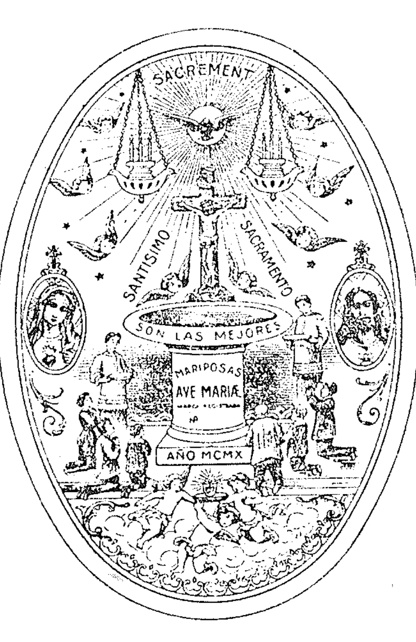
Acta N.° 125.521



Octubre 24 de 1927. — Audicio y Cía. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.951. — Aviso N.° 6.665.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.523



Aviso a mis numerosos consumidores tengan cuidado con las imitaciones.

Mariposas (Ave Marie) del Santisimo Sacramento para los santuarios adoptadas por las autoridades eclesiásticas de todo el mundo.

LAS PREFERIDAS POR SU CALIDAD Y PRECIO

AVE MARIE N.° MARCA REGISTRADA

Octubre 24 de 1927. — Vicente Canessa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 6.664.

v-12 noviembre

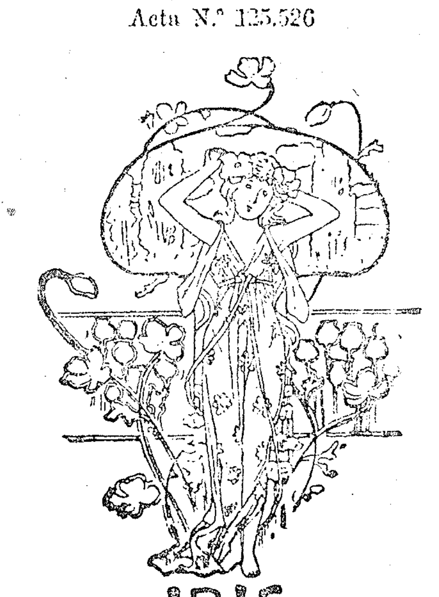
Acta N.° 125.525

LABOR

Octubre 24 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.679. — Aviso número 6.657.

v-12 noviembre

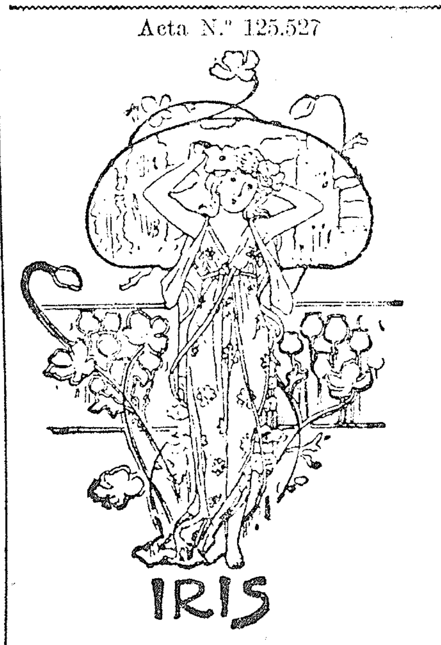
Acta N.° 125.526



Octubre 24 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.655.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.527



Octubre 24 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.291. — Aviso N.° 6.656.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.528

EL ROTATIVO

Octubre 24 de 1927. — Celestino Vidaillet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.652.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.534

CROUKI VINCA

Octubre 24 de 1927. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.671.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.530

LA HOLANDA

Octubre 24 de 1927. — Juan M. van Rossum. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 53.072. — Aviso N.° 6.662.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.529

LA HOLANDA

Octubre 24 de 1927. — Juan M. van Rossum. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.013. — Aviso número 6.661.

v-12 noviembre

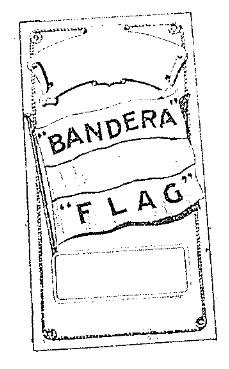
Acta N.° 125.533

FUTURA

Octubre 24 de 1927. — Rodolfo Wendel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.670.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.536



Octubre 24 de 1927. — Establecimientos Argentinos de Bovril, Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.675.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.537

JOHNSON'S

Octubre 24 de 1927. — S. C. Johnson y Son, de Racine, E. U. de América. — Para distinguir máquinas eléctricas para lustrar pisos, cepillos para lustrar, aljofifas y plumeros, de la clase 14. — Aviso N.° 6.674.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.538

Built up TipoA

Octubre 24 de 1927. — Max M. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.677.

v-12 noviembre

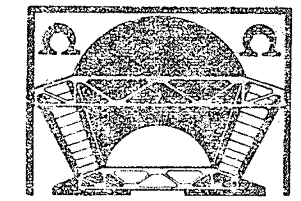
Acta N.° 125.539

Built up TipoB

Octubre 24 de 1927. — Max M. Boley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.67..

v-12 noviembre

Acta N.° 125.541



Octubre 24 de 1927. — Edouard Eugene Debongnie, de Berchem, Ste. Agathe, Bélgica. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.672.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.542

STANNOXYL

Octubre 24 de 1927. — Jean Marie Joseph Robert, de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.756. — Aviso N.° 6.681.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.543

SALINAX

Octubre 24 de 1927. — The British Drug Houses Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.6..

v-12 noviembre

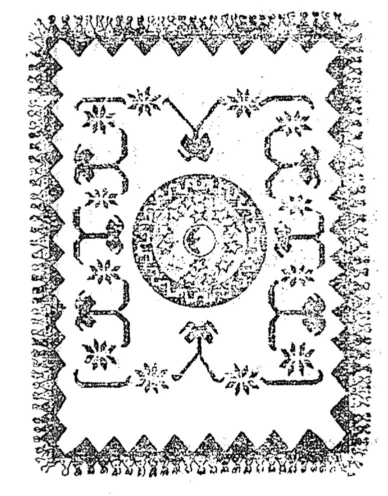
Acta N.° [illegible]

LIMA

Octubre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.684.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.547



Octubre 24 de 1927. — José E. Castillo. — Para distinguir tejidos de ponchos y similares, de la clase 15. — Aviso N.° 6.619.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.550

CONFEDERACIÓN

Octubre 24 de 1927. — Compañía Yerbatera Molino Santa María. G. Manigot y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.366.

v-12 noviembre

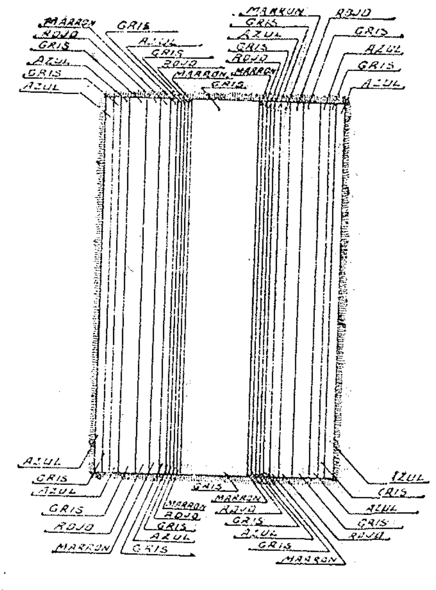
Acta N.° 125.552

IDEAL

Octubre 24 de 1927. — Natalio Grinberg. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Aviso N.° 6.470.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.548



Octubre 24 de 1927. — José E. Castillo. — Para distinguir tejidos de ponchos y similares, de la clase 15. — Aviso N.° 6.620.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.549



Octubre 24 de 1927. — Carlos Goergen. — Para distinguir una preparación para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 6.008.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.553

PANTOPHONE

Octubre 24 de 1927. — Frederik Thomas Dickie. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.686.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.554



Octubre 24 de 1927. — Frederik Thomas Dickie. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.687.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.555



Octubre 24 de 1927. — Frederik Thomas Dickie. — Para distinguir maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.688.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.556



Octubre 24 de 1927. — Frederik Thomas Dickie. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.690.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.557



Octubre 24 de 1927. — Frederik Thomas Dickie. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.689.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.558

FONDO BLANCO
LETRAS Y ADORNOS AZULES



BANDA AZUL
FILETE Y LETRAS BLANCA.

Octubre 24 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.693.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.559

FONDO ORO



LETRAS NEGRAS

Octubre 24 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Aviso N.° 6.695.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.560

FONDO AZUL

S.A. La Argentina SAN JUAN 2844 BUENOS AIRES

LETRAS Y ADORNOS PLATA

Octubre 24 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes, de la clase 23. — Aviso N.° 6.694.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.561

FONDO COBRE
LETRAS Y ADORNOS
NEGRO



BANDA NEGRA
LETRAS Y FILETES
COBRE

Octubre 24 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.696.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.562

FONDO ANARANJADO
LETRAS Y ADORNOS
AZULES

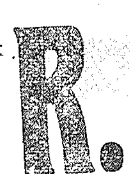


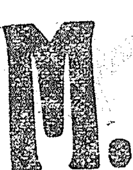
BANDA AZUL
LETRAS Y FILETE
ANARANJADO

Octubre 24 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.697.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.563





Octubre 24 de 1927. — Alfredo J. Dienst. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.685.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.564

ODRAXIL

Octubre 25 de 1927. — Lizardo Dorr Mansilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.704.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.565

ATIR

Octubre 25 de 1927. — Lizardo Dorr Mansilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.705.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.569

LLEWELLYN

Octubre 25 de 1927. — Juan C. Basombrio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.706.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.566



Octubre 25 de 1927. — José J. Fasce. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.700.

v-12 noviembre

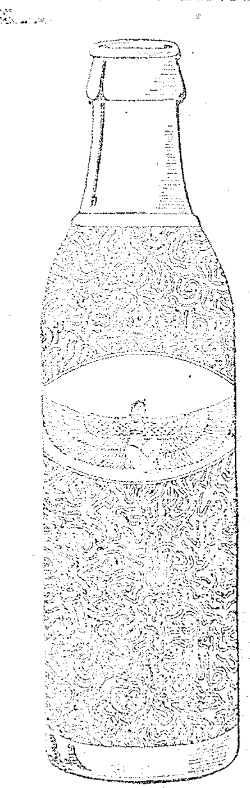
Acta N.° 125.567



Octubre 25 de 1927. — José J. Fasce — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.701

v-12 noviembre

Acta N.° 125.568



Octubre 25 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.215.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.570

HYPOSOL

Octubre 25 de 1927. — Juan C. Basombrio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.707.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.574

FLOR DE UN DIA

Octubre 25 de 1927. — Juan V. Sangiácomo. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6.692.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.575

FORTUNA

Octubre 25 de 1927. — Eited y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.691.

v-12 noviembre

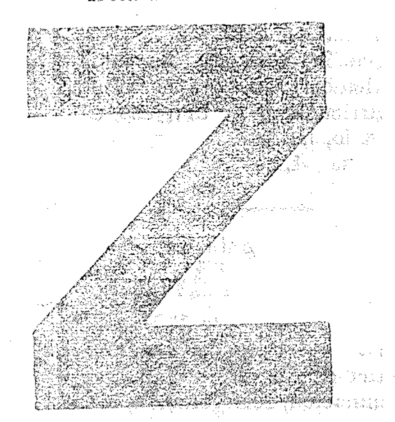
Acta N.° 125.576

NORMAL

Octubre 25 de 1927. — Julio y Saúl Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.722.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.578



Octubre 25 de 1927. — Fairbanks Morse y Co., de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.731.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.579

MATADOR

Octubre 25 de 1927. — The Beldam Packin y Rubber Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.730.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.580

ARRORÓ

Octubre 25 de 1927. — Ernesto F. Mairal. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.728.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.581

APARCERO

Octubre 25 de 1927. — Echeverría y Arocena, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6.729.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.583

SODALIT

Octubre 25 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.727.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.587

LA WILMA

Octubre 25 de 1927. — Juliano Freiss, de Lausanne (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.713.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.588

LA WILMA

Octubre 25 de 1927. — Juliano Freiss, de Lausanne (Suiza). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.714.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.591

CEAT

Octubre 25 de 1927. — T. Pebe y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.717.

v-12 noviembre

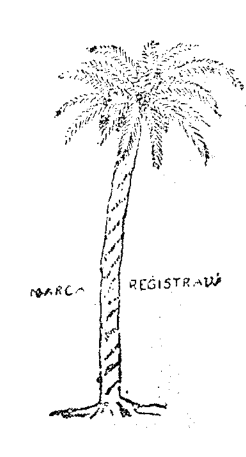
Acta N.° 125.592



Octubre 25 de 1927. — José Mata Alvarez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 6.718.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.593

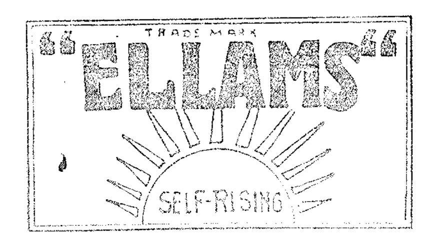


YATAY

Octubre 25 de 1927. — Fernando Dalavia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 6.719.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.594



Octubre 25 de 1927. — Ellams Duplicator Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.720.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.595

OTTOMOTOR

Octubre 25 de 1927. — Compañía Argentina de Motores Detuz Otto Legítimo, Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.721.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.596

FRINGILLA

Octubre 25 de 1927. — José Seoane y José A. Irazú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.733.

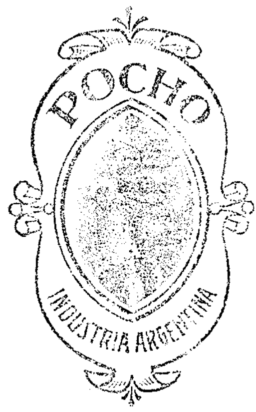
Acta N.° 125.597

SUPERIOR

Octubre 25 de 1927. — Kienzle Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Aviso N.° 6.735.

v-12 noviembre

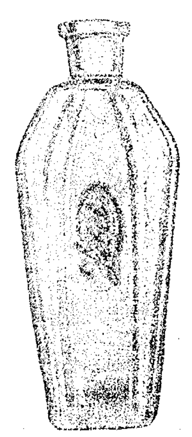
Acta N.° 125.598



Octubre 25 de 1927. — Gerónimo Pedro Costa. — Para distinguir calzados para bebés, de la clase 16. — Aviso N.° 6.703.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.603



Octubre 26 de 1927. — Isaac Zebel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, perfumería, afeites, jabones, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6.732.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.604

"1105"

Octubre 26 de 1927. — Johann Faber y A. W. Faber, de Nurenberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 6.738.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.606

LAVAMAS

Octubre 26 de 1927. — Ricardo Müller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.739.

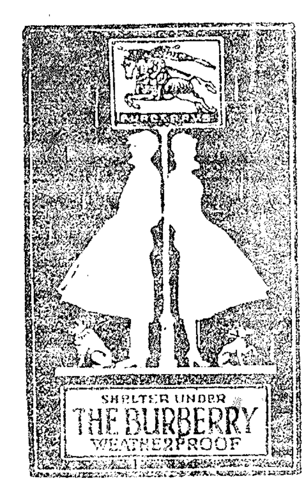
v-12 noviembre

Acta N.° 125.607

LAVAFIX

Octubre 26 de 1927. — Ricardo Müller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.740.

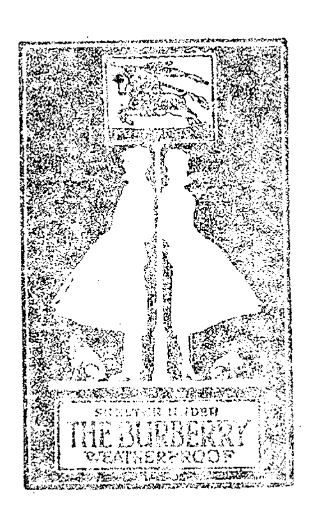
Acta N.° 125.609



Octubre 26 de 1927. — Sociedad Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.742.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.610



Octubre 26 de 1927. — Sociedad Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.741.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.605

VITEROL

Octubre 26 de 1927. — Les Etablissements Poulenc Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto químico, de la clase 1. — Aviso N.° 6.737.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.611



Octubre 26 de 1927. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.746.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.612



Octubre 26 de 1927. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.747.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.614

EL BRAZO

Octubre 26 de 1927. — Gregorio Fernández. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.744.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.615



Octubre 26 de 1927. — Fernando Menth. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.698.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.616



Octubre 26 de 1927. — Fernando Menth. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.699.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.617



Octubre 26 de 1927. — Eugenio Somería. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.750.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.618

SHONE

Octubre 27 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 6.734.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.620

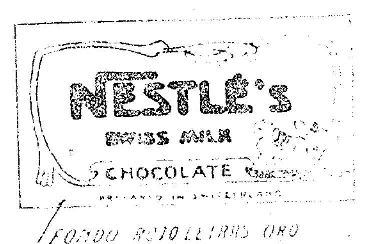


LA MAJA

Octubre 27 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.779.

v-12 noviembre

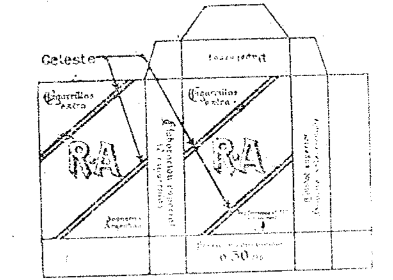
Acta N.° 125.621



Octubre 27 de 1927. — Nestlé y Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso 6.767.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.623



Octubre 27 de 1927. — Pini Hnos. y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6.752.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.630

COCOFÉ

Octubre 27 de 1927. — Juan Hogre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.772.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.625

ROSCA

Octubre 27 de 1927. — Juan Mulki. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.771.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.626



Octubre 27 de 1927. — Valvoline Oil Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.784.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.627

DERMOSERO

Octubre 27 de 1927. — Instituto Bio Químico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.783.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.629

FLORISTELLA

Octubre 27 de 1927. — C. G. Bartlett y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.781.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.631

DOLASE

Octubre 27 de 1927. — Luis Lechevallier, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.777.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.632

PRUNAGAR

Octubre 27 de 1927. — Luis Lechevallier, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.776.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.633

"LA GASOLINA DE POTENCIA"

(THE GASOLINE OF POWER)

Octubre 27 de 1027. — Richfield Oil Company of California, de los Angeles, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.774.

v-12 noviembre

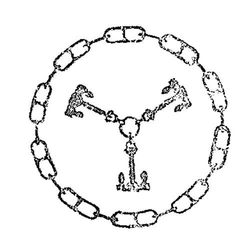
Acta N.° 125.634

CURAFTOSA

Octubre 27 de 1927. — José Nogales Martínez, de Santiago, Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.773.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.637



Octubre 27 de 1927. — Carlos Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.811.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.638



Octubre 27 de 1927. — Pastor y Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes clase 20. — Aviso N.° 6.838.
en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.814.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.642

LA ROSA

Octubre 27 de 1927. — Della Rosa y Caballero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.816.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.643

ISABEL

Octubre 27 de 1927. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.817.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.644

PALMOLE

Octubre 27 de 1927. — The Palmolive Peet Company, de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.828.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.645

PALMOLE

Octubre 27 de 1927. — The Palmolive Peet Company, de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.829.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.646

PALMOLE

Octubre 27 de 1927. — The Palmolive Peet Company, de Chicago, Estado de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 6.830.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.647

JEUNESSE

Octubre 27 de 1927. — Smith y Wellstood, Limited, de Escocia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.831.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.648

ESSE

Octubre 27 de 1927. — Smith y Wellstood, Limited, de Escocia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.832.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.649

CONTESSE

Octubre 27 de 1927. — Smith y Wellstood, Limited, de Escocia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.833.

v-12 noviembre

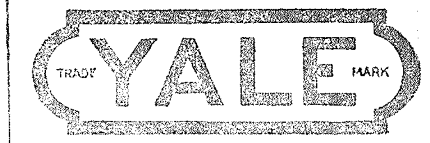
Acta N.° 125.650



Octubre 27 de 1927. — The Yale y Towne Manufacturing Co., de Stanford, Estado de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.834.

v-12 noviembre

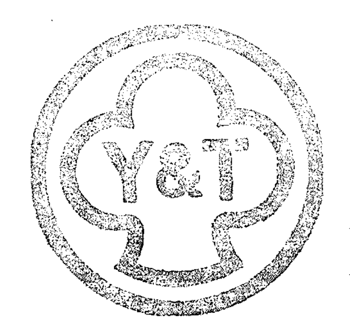
Acta N.° 125.651



Octubre 27 de 1927. — The Yale y Towne Manufacturing Co., de Stanford, Estado de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.835.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.652



Octubre 27 de 1927. — The Yale y Towne Manufacturing Co., de Stanford, Estado de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 54.283. — Aviso N.° 6.836.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.653

BUCILLA

Octubre 27 de 1927. — Bernhard Ulmann Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.837.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.655

REFRESCOS EXPRESS

Octubre 27 de 1927. — Ulises Isola. — Para distinguir polvos para la fabricación de bebidas sin alcohol, clase 1. — Aviso N.° 6.637.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.657



Octubre 28 de 1927. — Storero Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.845.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.656

LA SPORTIVA

Octubre 28 de 1927. — Manued Sabajanes. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.844.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.658

EL AS

Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 6.850.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.663

SANTA ANA

Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes re las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.852.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.664

SANTA ANA

Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilles, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.853.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.665



Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6.851.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.667

CLENSOL

Octubre 28 de 1927. — R. E. Collins. — Para distinguir substancias químicas usadas en las indusirias, fotografía, investigaciones cinetíficas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.839.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.668

CLENSOL

Octubre 28 de 1927. — R. E. Collins. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.840.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.669

„du Prel"

Octubre 28 de 1927. — Dr. Du Prel Elektromedizinische Apparatte G. m. b. H., de Munich, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.567.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.670

Perdolat

Octubre 28 de 1927. — Heyl y Co. Chemisch-Phamarzentische Fabrik Aktg. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.748.

v-12 noviembre

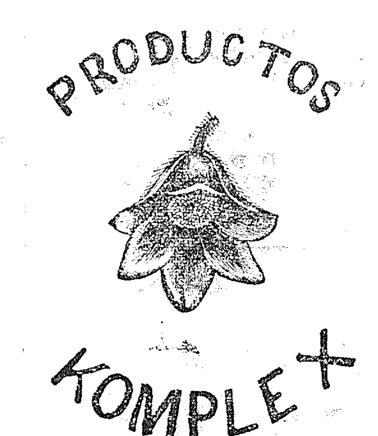
Acta N.° 125.673



Octubre 28 de 1927. — Guillermo F. Schaefer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.863.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.674



Octubre 28 de 1927. — Guillermo F. Schaefer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clese 16. — Aviso N.° 6.862.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.675

CRÉDITO DE NAVEGACIÓN Y COLONIZACIÓN

Octubre 28 de 1927. — A. Landini Gavarone. — Para distinguir artículo y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.864.

v-12 noviembre

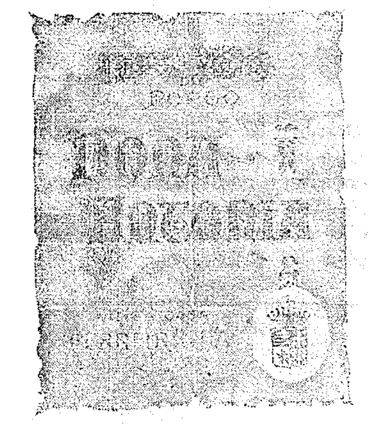
Acta N.° 125.676



Octubre 28 de 1927. — Compañhia Agrícola e Comercial Dos Vinhos Do Porto, de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.871.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.678



Octubre 28 de 1927. — Compañhia Agrícola e Comercial Dos Vinhos Do Porto, de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.869.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.680



Octubre 28 de 1927. — Pedro E. Corradino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.866.

v-12 noviembre

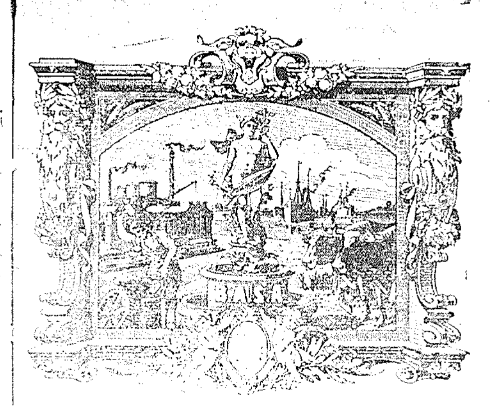
Acta N.° 125.682

BUCOSALYL

Octubre 28 de 1927. — Manuel Lafarga Riera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.868.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.681



Octubre 28 de 1927. — Banco Agrícola Sud Americano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.867.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.683

ALEGRIA

Octubre 28 de 1927. — Carlos Abrecht. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.319.

v-12 noviembre

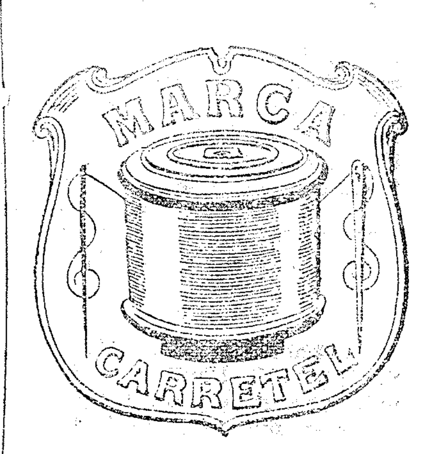
Acta N.° 125.684

"GARIBALDI"

Octubre 28 de 1927. — José Antonio Garibaldi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.813

v-12 noviembre

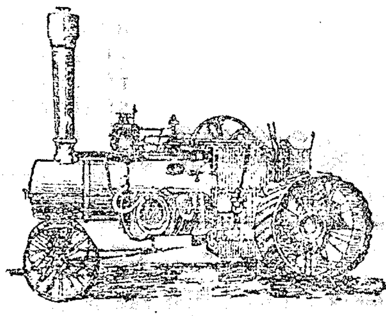
Acta N.° 125.687



Octubre 28 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en genral, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.877. — Aviso N.° 6.856.

v-12 noviembre

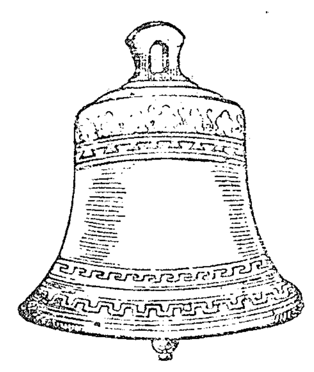
Acta N.° 125.688



Octubre 28 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 50.878. — Aviso N.° 6.857.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.689



CAMPANA

Octubre 28 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, excepto lonas y arpilleras. — Renovación de la número 50.879. — Aviso N. 6.858.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.694

CEL-O-GLASS

Octubre 28 de 1927. — Acetol Products Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.873.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.695

FIO

Octubre 28 de 1927. — Enrique Castiñeiras. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6.843.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.697

RIPOLIN

Octubre 28 de 1927. — Société Ripolin (Société Anonyme Française de peintures laquées et d'enduits sous-marins, Procédés Lefranc y Briegleb reunis, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6.860.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.698

OFTALMOLOSA

Octubre 28 de 1927. — Joaquín Cusi de Figueras, Provincia de Gerona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.859.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.705

HIDRACIAN - LANTHOIE

Octubre 29 de 1927. — Sobron y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.888.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.699

LA FLORIDA

Octubre 28 de 1927. — Avelino Alizade. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.233. — Aviso N.° 6.879.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.701

COMMON SENSE

Octubre 29 de 1927. — Franz Schmidt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.437. — Aviso N.° 1.882.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.703



Octubre 29 de 1927. — Bence y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (envase). — Renovación de la N.° 50.354. — Aviso 6.887.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.704

FORMASODYL - FORGET

Octubre 29 de 1927. — Sobron y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6.889.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.707



Octubre 29 de 1927. — Agustín Perazzone, de Turín, Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la

v-12 noviembre

Acta N.° 125.692

LA CHARITE

Octubre 28 de 1927. — Enrique Svhweiss - Lesty. — Para distinguir piedra molida, clase 3. — Aviso N.° 6.875.

v-12 noviembre

Acta N.° 123.184



Julio 6 de 1927. — Juliano Freiss, de Lausanne, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Modificada en Octubre 25 de 1927. — Aviso N.° 6.708.

v-12 noviembre

Acta N.° 124.927



Septiembre 23 de 1927. — López y Ascué. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 27 de 1927. — Aviso N.° 6.632.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.501

Longchamp

Octubre 24 de 1927. — Bargés, Marcos y Cía. — Para distinguir artículos de relojería, de la clase 8. — Aviso N.° 6.518.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.504

"CAMPBELL"

Octubre 24 de 1927. — Evans, Thornton y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6.679.

v-12 noviembre

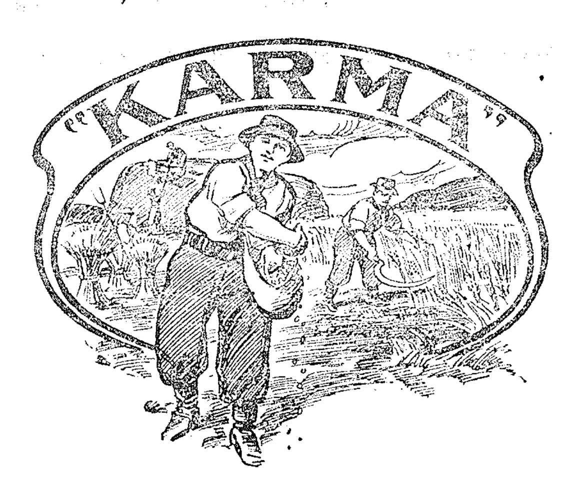
Acta N.° 125.531

Sucesos Mundiales Paramount News

Octubre 24 de 1927. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.638.

v-12 noviembre

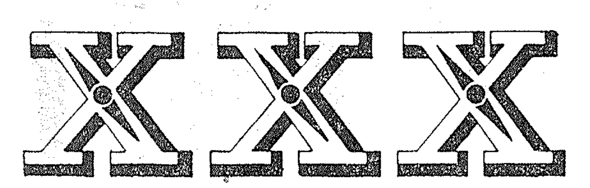
Acta N.° 125.516



Octubre 24 de 1927. — Pedro Mi gliorini. — Para distinguir substancias alimenticias o empladas como ingredien.es en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.651.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.524



Octubre 24 de 1927. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.046. — Aviso N°. 6.654.

v- 12 noviembre

Acta N.° 125.532

Sucesos Mundiales Paramount News

Octubre 24 de 1927. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.639.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.535



Octubre 24 de 1927. — Tomás Te jada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.676.

v-12 noviembre

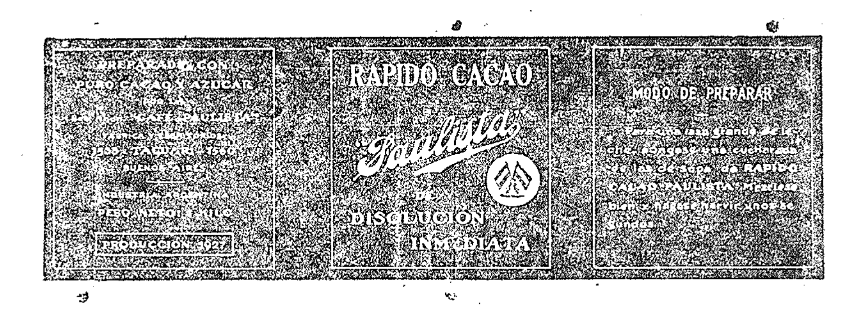
Acta N.° 125.572



Octubre 25 de 1927. — WestinghouseElectric y Manufacturing Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Pa ra distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali .aentación, de la clase 22. — Aviso número 6.466.

v-12 noviembre

Acta N. °125.544

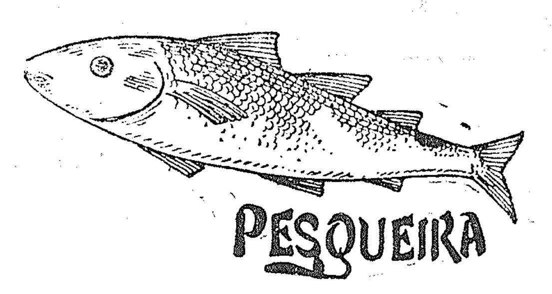


Octubre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir cacao en general, de la clase 22. — Aviso N.° 6.682.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.545





Octubre 24 de 1927. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.683.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.571



COLONO

Octubre 25 de 1927. — Rabone Brothers y Company, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 6.724.

v-12 noviembre

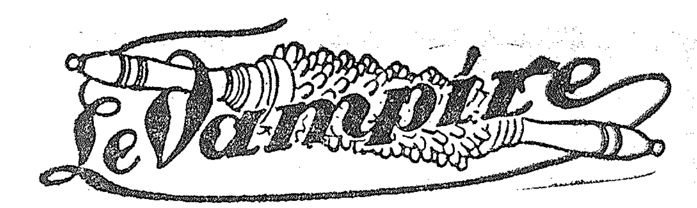
Acta N.° 125.573



Octubre 25 de 1927. — Sucesión de José Paviolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.512.

v-12 noviembre

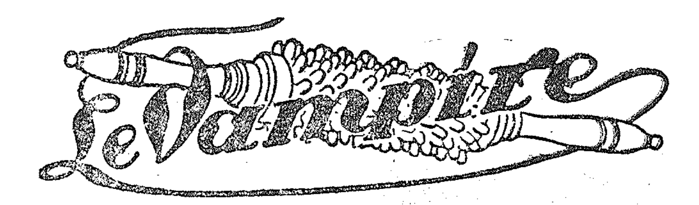
Acta N.° 125.583



Octubre 25 de 1927. — Juliano Freiss, de Lausanne (Suiza). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.709.

v-12 noviembre

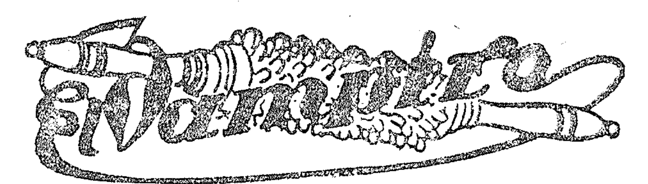
Acta N.° 125.584



Octubre 25 de 1927. — Juliano Freiss, de Pausanne (Suiza). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6.710.

v-12 noviembre

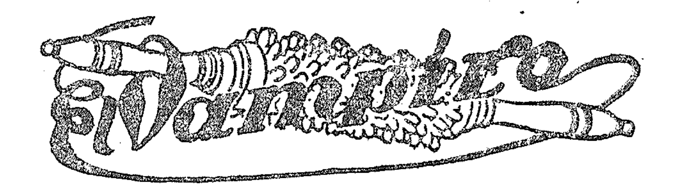
Acta N.° 125.585



Octubre 25 de 1927. — Juliano Freiss, de Lausanne (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6.711.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.586



Octubre 25 de 1927. — Juliano Freiss, de Lausanne (Suiza). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.712.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.589

Aigle - Adler

JB

Octubre 25 de 1927. — T. Pebe y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.715.

v-12 noviembre

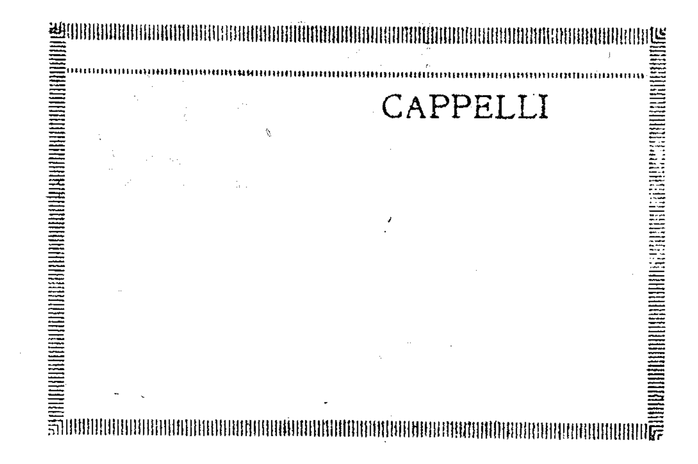
Acta N.° 125.619

"MARTIN FERREYRA"

Octubre 27 de 1927. — Sucesores del Dr. Martín Ferreyra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.780.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.590



Octubre 25 de 1927. — T. Pebe y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.716.

v-12 noviembre

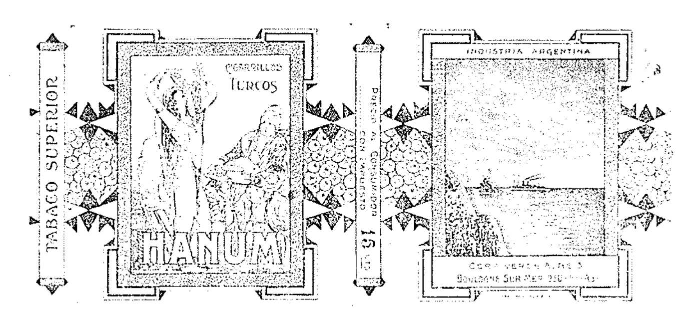
Acta N.° 125.599



Octubre 26 de 1927. — Xoudis Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 6.725.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.600



Octubre 26 de 1927. — Xoudis Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 6.726.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.602



Octubre 26 de 1927. — Roberto Bonavia. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes para toda clase de motores, máquinas, automóviles y demás usos de lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 6.595.

v-12 noviembre

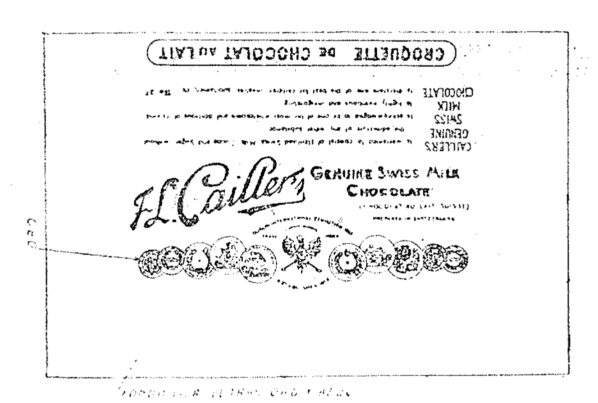
Acta N.° 125.613



Octubre 26 de 1927. — Guest, Keen y Nettlefolds Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.743.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.622



Octubre 27 de 1927. — Nestle y Anglo Swiss Condensed Milk Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir chocoltes, de la clase 22. — Aviso 6.768.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.624



Octubre 27 de 1927. — William Go ssage y Sons Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sa nitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiva de y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.775.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.628

VIGARDYNE

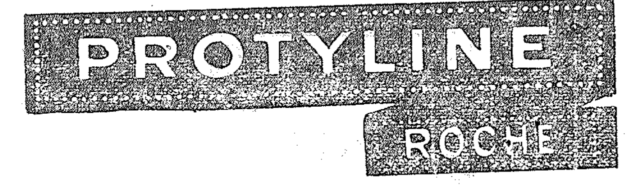
Octubre 27 de 1927. — Isaac Cara sso, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.778.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.635



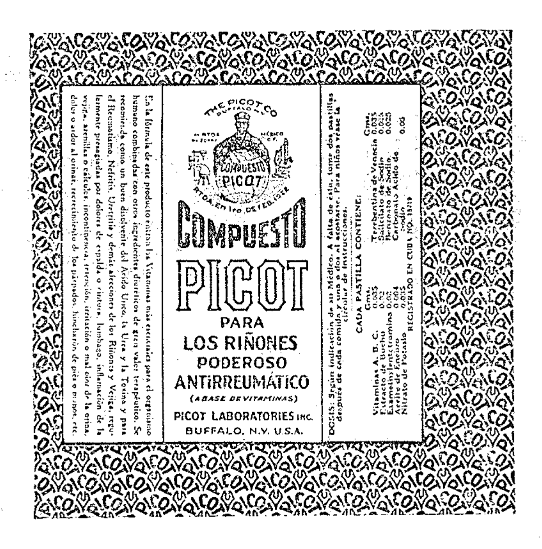
Octubre 27 de 1927. — Picot Laboratories Inc., de Buffalo, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.769.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.672



Octubre 28 de 1927. — F. Hoffmann La Roche y Cía., de París, (Francia) y Basilea (Suiza). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 6.753.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.636



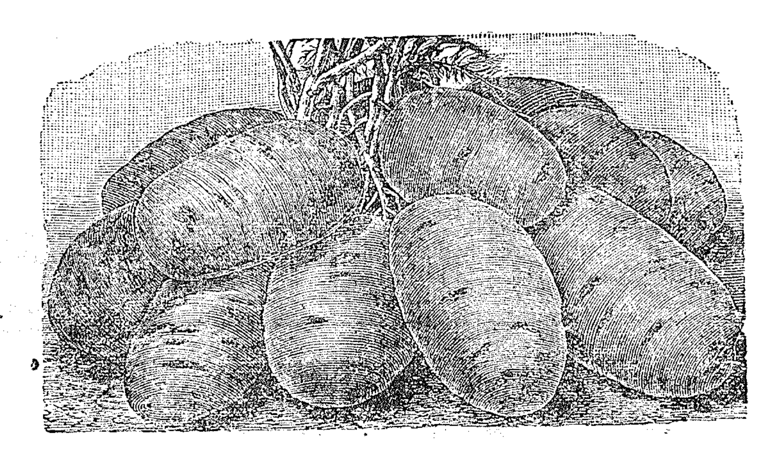
Octubre 27 de 1927. — Picot Labo ratories Inc., de Buffalo, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.770.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.639

"RALCO"

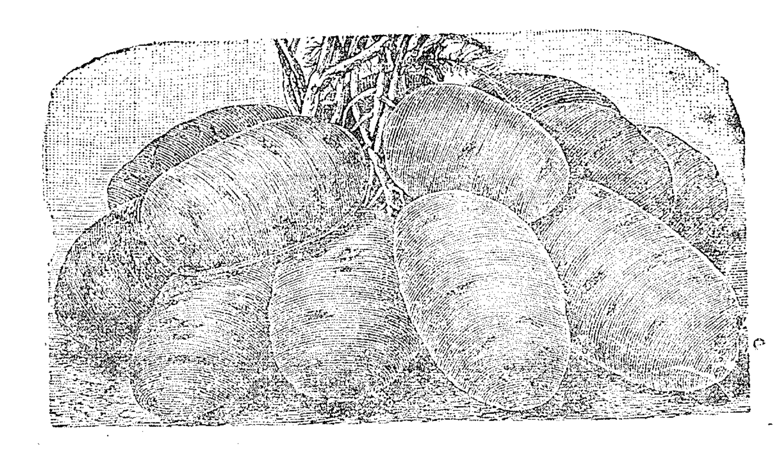
Octubre 27 de 1927. — Anezin y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6.669.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.640



Octubre 27 de 1927. — Daelenbach y Cía.. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso 6.820.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.641



Octubre 27 de 1927. — Daelenbach y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, de la clase 24. — Aviso N.° 6.821.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.677

FERREIRINHA

Octubre 28 de 1927. — Companhia Agricola e Comercial Dos Vinhos Do Porto, de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.870.
v-12 noviembre

Acta N.° 125.654



Octubre 27 de 1927. — Remigio de Poli e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6.736.

v-12 noviembre

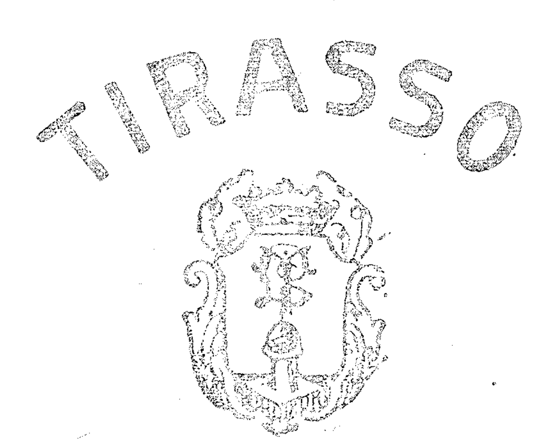
Acta N.° 125.659



Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.849.

v-12 noviembre

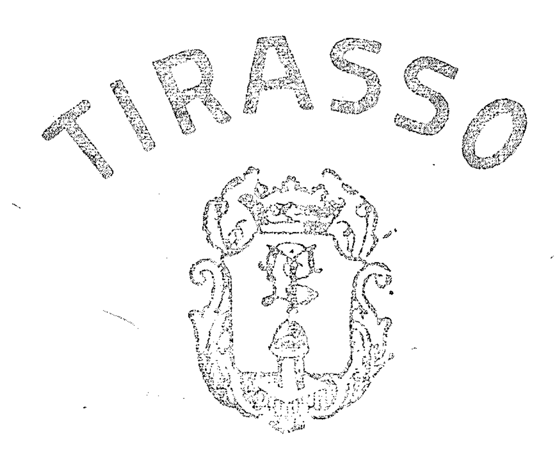
Acta N.° 125.660



Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturadas no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 6.848.

v-12 noviembre

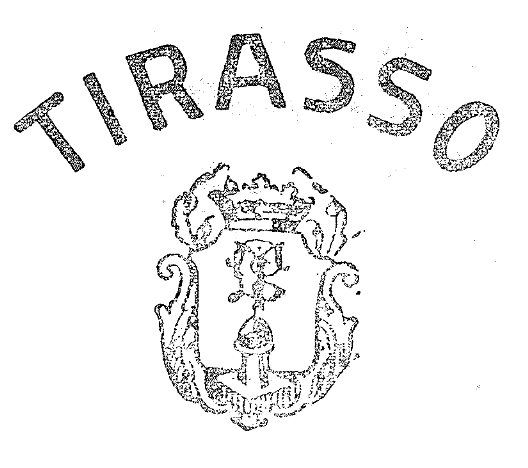
Acta N.° 125.661



Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.8[illegible]

v-12 noviembre

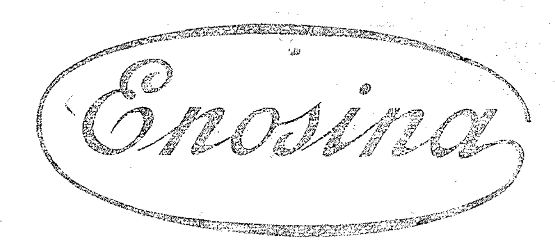
Acta N.° 125.662



Octubre 28 de 1927. — Luis Tirasso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 6.847.

v-12 noviembre

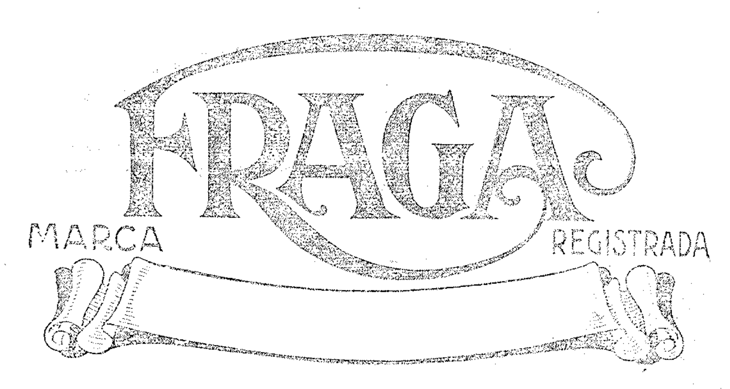
Acta N.° 125.666



Octubre 28 de 1927. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, clase 3. — Aviso N.° 6.752.

v-12 noviembre

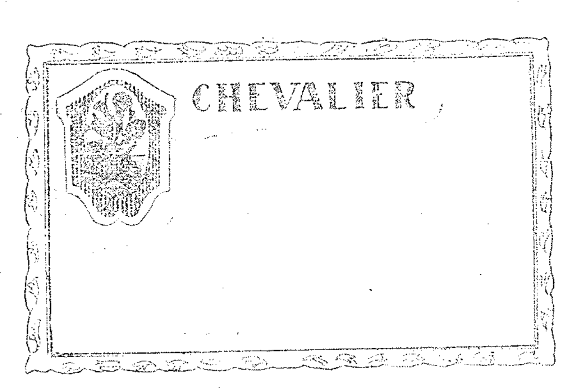
Acta N.° 125.671



Octubre 28 de 1927. — Fraga y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.812.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.679



Octubre 28 de 1927. — Cromberg y Franco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.865.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.702

CAVIAR "KABITZ"

Octubre 29 de 1927. — Wilhelm Kabitz. — Para distinguir caviar, clase 22. — Aviso N.° 6.886.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.685



Octubre 28 de 1927. — José Martí nez e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.826.

v-12 noviembre

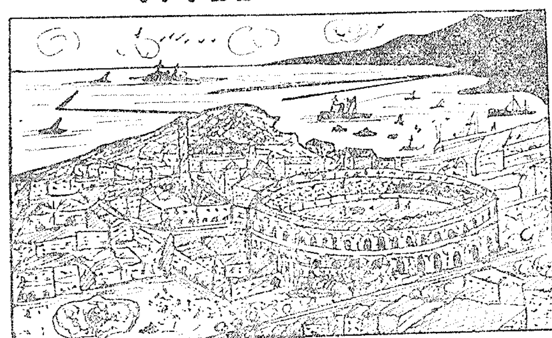
Acta N.° 125.706



Octubre 29 de 1927. — J. Patiño y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, nai pes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, lito grafiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6.876.

v-12 noviembre

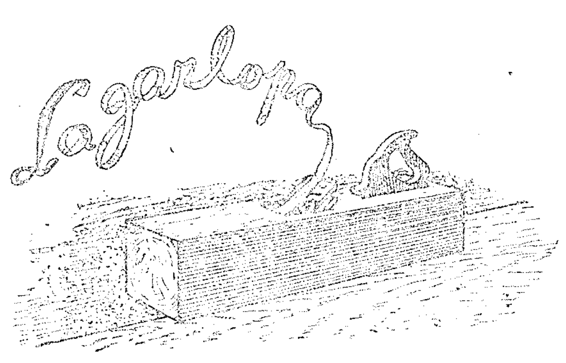
Acta N.° 125.686



Octubre 28 de 1927. — José Martí nez e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.827.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.700



Octubre 28 de 1927. — Sebastián Madariaga. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulería, ce rrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loneria, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 6.880.

v-12 noviembre

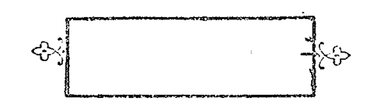
Acta N.° 125.690



JOHN COTTON'S

Finest

SMOKING TOBACCO



MANUFACTURED IN EDINBURGH, SCOTLAND

Octubre 28 de 1927. — John Cotton Ltd., de Edimburgo (Escocia). — Para distinguir tabacos para fumar, clase 21. Aviso N.° 6.813.

v-12 noviembre

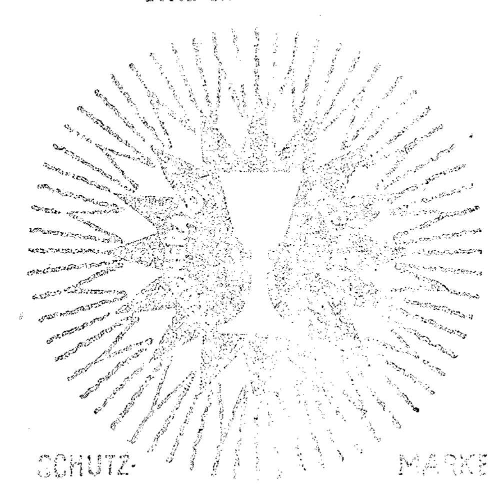
Acta N.° 125.691



Octubre 28 de 1927. — José de Soto, de Jérez de la Frontera, España. — Para distinguir coñac, clase 23. — Aviso N.° 6.872.

v-12 noviembre

Acta N.° 125.693



Octubre 28 de 1927. — Otto Roller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, framacia, vete rinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y téni cos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.874.

v-12 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Binlerich, Director

TALLERES GRÁFICOS DE TESORERÍA NACIONAL